

# PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO



**Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**  
RNC 1-31-13487-4

Superintendencia del  
Mercado de Valores RD  
Recepción de Documento  
Prospecto de Emisión  
Simplificado  
2023-04-20 02:43  
02-2023-000397-06



Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) fundado el 18 de marzo de 2014 e inició sus operaciones el 1 de mayo de 2015, con la apertura al público en fecha 5 de mayo de 2015. Es una entidad de intermediación financiera regulada, creada con el objetivo de ofrecer productos y servicios microfinancieros en la República Dominicana, además de otras actividades de intermediación financiera permitidas a los Bancos de Ahorro y Crédito por la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02. Tiene su domicilio en la Calle Restauración Núm.127, esquina Calle Jácuba, Santiago, República Dominicana.

**Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), fue calificado A (dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgo, de fecha 09 de diciembre de 2022 y se encuentra inscrito como Emisor en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEV-050.**

**Los Bonos Corporativos objeto del presente Prospecto de Emisión no contarán con garantía específica, sino una acreencia quirografaria.**

**Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta DOP 500,000,000.00**

**El Plazo del Programa de Emisiones será de hasta cinco (5) años.**

**Monto Mínimo de Inversión: DOP 1,000.00**

**Denominación Unitaria o Cantidad de Valor Nominal: DOP 100.00**

**Cantidad de Valores del Programa de Emisiones: 5,000,000**

**Tipo de Tasa de Interés: Tasa Fija en Pesos Dominicanos.**

**Opción de pago anticipado: El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el 100% del valor nominal del monto colocado de cada Emisión del Programa de Emisiones a partir del primer (1er) año después de la fecha de emisión establecida en el Aviso de Colocación correspondiente. Este derecho se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente.**



El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública de los Bonos Corporativos y debe ser leído por los Inversionistas interesados para formarse un juicio propio sobre el Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Calificadora de Riesgo	Representante de la Masa Obligacionista
 BHD Puesto de Bolsa, S.A	Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Primera Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha catorce (14) de febrero de 2023, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro Núm. SIVEM-167 y registrado en la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.

**“La autorización de la Superintendencia del Mercado de Valores y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores”**

**“Es responsabilidad del inversionista mantenerse informado de las actualizaciones de las informaciones del oferente y la oferta pública por medio de los hechos relevantes publicados, los cuales están disponibles en la página Web del oferente y de la Superintendencia, debiendo confirmar con el intermediario de valores autorizado previo a la suscripción de los valores”.**

**“El inversionista debe leer las advertencias relativas a la oferta pública en la página siguiente”**

17 de abril de 2023



## **Advertencias al público inversionista**

**“Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) se encuentra sujeta al cumplimiento de la Ley No. 249-17, del 19 de diciembre de 2017, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley No.19-00, del 8 de mayo de 2000 y sus reglamentos y resoluciones dictados por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores, en lo relativo a su calidad de emisor de valores y oferta pública, y al cumplimiento de la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y las Resoluciones de la Junta Monetaria, del Banco Central de la República Dominicana y las circulares e instructivos de la Superintendencia de Bancos en lo relativo al ejercicio de sus actividades o prestación de servicios. Asimismo, serán de aplicación supletoria en los asuntos no previstos específicamente en las anteriores normas, las disposiciones generales del derecho administrativo, la legislación societaria, comercial, monetaria y financiera, de fideicomiso el derecho común y los usos mercantiles, conforme aplique a cada caso.**

**En ese sentido cabe señalar que el cumplimiento regulatorio y normativo de la información plasmada en la documentación correspondiente a la oferta pública de Bonos Corporativos es de entera responsabilidad de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. Por tanto en caso de contradicción entre el contenido del presente documento y la normativa vigente al momento, prevalecerán las disposiciones normativas y el marco jurídico aplicable, hecho que conllevará a la modificación automática del presente documento, debiendo Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) tomar de manera oportuna todas las medidas de forma y fondo necesarias para realizar los ajustes que correspondan.**

**Los indicadores financieros de BANFONDESA se mantienen en niveles adecuados, reflejando la evolución satisfactoria del Emisor (Para información de los resultados financieros ver acápite 3.2 del presente prospecto). A la fecha del presente Prospecto, la entidad mantiene algunos litigios y demandas como resultado de sus operaciones ordinarias en la prestación de servicios bancarios, tales como reclamaciones pecuniarias de clientes, los cuales por su trayectoria y conocimientos, en caso de ser decididos de forma adversa a la entidad, no afectarían ni tendrían un alto impacto en el negocio ni en su condición financiera.**

**Se recomienda esta oferta de Bonos Corporativos a las personas físicas nacionales o extranjeras, interesados en asumir los riesgos asociados al sector financiero de la República Dominicana. El inversionista debe calificar conforme a su perfil a los riesgos descritos en el resumen del presente prospecto. Asimismo, considerar que los valores de la presente oferta están calificados A (dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 06 de diciembre de 2022. Asimismo, se destaca que el presente Programa de Emisiones cuenta con la opción de pago anticipado, para mayor información ver acápite 2.5.**

**El inversionista antes de realizar su inversión deberá tener en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el Prospecto de Emisión, previamente aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores aprobado en fecha 19 de octubre de 2021, en el presente Prospecto de Emisión Simplificado y no de un apartado en particular, así como todas las modificaciones futuras, en caso de que las hubiere, conforme a lo establecido en el párrafo II del art. 35 del Reglamento de Oferta Pública.**

**El Prospecto de Emisión y el presente Prospecto de Emisión Simplificado, las informaciones periódica, los hechos relevantes, así como las modificaciones al Prospecto de Emisión, si las hubiere, serán puestas a disposición del público en el domicilio y página web de:**

**Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. ([www.banfondesa.com.do](http://www.banfondesa.com.do))**

**Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do))**

**Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do))**

**BHD Puesto de Bolsa, S.A. (BHDPB) ([www.bhdpb.com.do](http://www.bhdpb.com.do))**





## RESUMEN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN SIMPLIFICADO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del presente Prospecto de Emisión Simplificado. Los términos que aparecen entre comillas en este resumen se utilizan como referencia en otras secciones del Prospecto.

Para la valoración de una Oferta Pública, el inversionista deberá tener en cuenta el conjunto de toda la información disponible en el presente Prospecto de Emisión Simplificado y no de un apartado en particular, conforme a lo establecido en el párrafo II del art. 35 del Reglamento de Oferta Pública

<b>A. Identificación del emisor:</b>	
<b>Denominación social del Emisor</b>	Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., (en lo adelante el “Emisor” o “BANFONDESA”)
<b>Tipo Societario</b>	Sociedad anónima
<b>Objeto Social</b>	De conformidad con el Artículo 4 de los Estatutos Sociales del Emisor, éste tiene como objeto social exclusivo la realización de las actividades de intermediación financiera permitidas a los “Bancos de Ahorro y Crédito” por la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02.
<b>Sector Económico</b>	Bancario y/o Sector Financiero.
<b>Domicilio Social</b>	Calle Restauración Núm.127, esquina Calle Jácuba, Santiago, República Dominicana.
<b>Jurisdicción bajo la cual está Constituida</b>	Entidad de intermediación financiera organizada y existente bajo las Leyes de la República Dominicana, la cual se rige por la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02.
<b>B. Información sobre los valores:</b>	
<b>Monto Total del Programa de Emisiones</b>	Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00)
<b>Destinatarios de la Oferta</b>	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios personas jurídicas, físicas, tanto nacional o extranjero, incluyendo al Pequeño Inversionista.
<b>Tipos de Valores</b>	Bonos Corporativos (en lo adelante “Bonos”)
<b>Vencimiento</b>	Los Bonos Corporativos tendrán un vencimiento de hasta cinco (5) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.
<b>Tipo de Tasa de Interés</b>	Tasa de interés Fija en Pesos Dominicanos. La Tasa de Interés se especificará en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.
<b>Amortización del Capital</b>	Pago único al vencimiento o en la fecha de redención anticipada, cuando aplique.
<b>Garantía de los Bonos Corporativos</b>	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.



<b>Uso de los Fondos</b>	Repago de Deuda y Capital de Trabajo																						
<b>Calificación</b>	<p>Los Bonos Corporativos y el Emisor han sido calificados A (dom) a largo plazo por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos en fecha 06 de diciembre de 2022.</p> <p><b>Significado de la Calificación para los valores conforme a la nomenclatura de Fitch República Dominicana, S.R.L, Sociedad Calificadora de Riesgos,:</b></p> <p>Las Calificaciones Nacionales ‘A’ denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.</p>																						
<b>C. Información donde podrá dirigirse el inversionista en caso de dudas sobre la oferta pública.</b>																							
<p><b>Agente Estructurador y Colocador</b></p> 	<p>Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Estructurador y Colocador, a fin de responder cualquier inquietud relativos a la Oferta.</p> <p><b>BHD Puesto de Bolsa, S.A.</b>  RNC: 1-01-56604-3  Miembro de la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.  Registro BVRD PB-001; Registro Mercantil 11420SD;  Registro del Mercado de Valores SVPB-006.  Calle Luis F. Thomen, esq. Winston Churchill, Torre BHD 5to. Piso.  Tel: 809-243-3600; y E-mail: info@bhdpb.com.do</p>																						
<b>D. Información societaria del Emisor.</b>																							
<p><b>Consejo de administración</b></p> 	<table border="1" data-bbox="711 1336 1555 1761"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><b>Cristian Reyna Tejada</b></td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td><b>Juan Alfonso Mera Montero</b></td> <td>Vicepresidente</td> </tr> <tr> <td><b>Juan Carlos Ortiz Abreu</b></td> <td>Secretario</td> </tr> <tr> <td><b>Naby de Jesús Lantigua Paulino</b></td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td><b>José Luis Rojas Cepeda</b></td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td><b>Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez</b></td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td><b>Marina Altagracia Ortiz Medina</b></td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td><b>Miguel Ángel Lama Rodríguez</b></td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td><b>Mario Domingo Dávalos Sardiña</b></td> <td>Vocal</td> </tr> <tr> <td><b>José Alberto Rosario Sánchez</b></td> <td>Comisario de Cuentas</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Cargo	<b>Cristian Reyna Tejada</b>	Presidente	<b>Juan Alfonso Mera Montero</b>	Vicepresidente	<b>Juan Carlos Ortiz Abreu</b>	Secretario	<b>Naby de Jesús Lantigua Paulino</b>	Vocal	<b>José Luis Rojas Cepeda</b>	Vocal	<b>Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez</b>	Vocal	<b>Marina Altagracia Ortiz Medina</b>	Vocal	<b>Miguel Ángel Lama Rodríguez</b>	Vocal	<b>Mario Domingo Dávalos Sardiña</b>	Vocal	<b>José Alberto Rosario Sánchez</b>	Comisario de Cuentas
Nombre	Cargo																						
<b>Cristian Reyna Tejada</b>	Presidente																						
<b>Juan Alfonso Mera Montero</b>	Vicepresidente																						
<b>Juan Carlos Ortiz Abreu</b>	Secretario																						
<b>Naby de Jesús Lantigua Paulino</b>	Vocal																						
<b>José Luis Rojas Cepeda</b>	Vocal																						
<b>Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez</b>	Vocal																						
<b>Marina Altagracia Ortiz Medina</b>	Vocal																						
<b>Miguel Ángel Lama Rodríguez</b>	Vocal																						
<b>Mario Domingo Dávalos Sardiña</b>	Vocal																						
<b>José Alberto Rosario Sánchez</b>	Comisario de Cuentas																						

## Principales Ejecutivos

Nombre	Posición
Cristian Reyna	Presidente del Consejo de Administración Presidente Ejecutivo
Eddy Pérez	Director de Negocios
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Luisa Pérez	Directora de Gestión Integral de Riesgos
Henry Castillo	Director de Planificación y Desarrollo
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Juan Manuel Lantigua	Gerente de Relaciones Institucionales
Carmen Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
Elinor Rodríguez	Gerente de Captaciones Cibao, Atlántico y Norte
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Noreida Criscito	Gerente de Canales Alternos
Junior Méndez	Gerente de Tecnología
Zuleima Román	Gerente de Seguridad
Alberto Recio	Gerente de Negocios Noroeste
Sugeiry Díaz	Gerente de Negocios Cibao Central
Rafael Jorge	Gerente de Negocios Norcentral
Juan Pérez	Gerente de Negocios Este
Félix Frías	Gerente de Negocios Atlántico
Kelvin Estévez	Gerente de Negocios Nordeste
Vetico Casilla	Gerente de Negocios Metro – Sur
Maritza Romero	Gerente de Contabilidad
Emmabel de J. Cruz	Gerente de Mercadeo
Erika Estrella	Gerente de Auditoría

## Principales Accionistas o Socios

Al 30 de septiembre de 2022, el capital suscrito y pagado de BANFONDESA asciende a la suma de mil doscientos millones de pesos dominicanos con 00/100 (DOP 1,200,000,000.00), distribuidos en doce millones (12,000,000) de acciones con valor nominal de cien pesos (DOP100.00) cada una.

El Fondo para el Desarrollo, INC (FONDESA) cuenta con una participación accionaria de 67%, el Sr. Cristian Reyna con 10%; y, otros once accionistas con 23%. De estos últimos, dos tienen una participación de 3.0%; tres accionistas participan del 2.5%; tres tienen una participación de 2.0%; uno tiene un 1.5%; y dos tienen un 1.0% de las acciones de la Sociedad.



	<p>La información ampliada sobre los accionistas del Emisor se encuentra disponible para consulta en el Registro del Mercado de Valores y de los inversionistas en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.</p>
<p><b>Información sobre la Actividad del Emisor</b></p>	<p>Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) es una entidad de intermediación financiera regulada, creada con el objetivo de ofrecer productos y servicios microfinancieros en la República Dominicana, además de otras actividades de intermediación financiera permitidas a los Bancos de Ahorro y Crédito por la Ley Monetaria y Financiera Núm.183-02.</p>
<p><b>Riesgos del Emisor</b></p>	<p><b>Riesgos del Emisor</b></p> <p>Los principales riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA son el riesgo de tasas de interés, riesgo de liquidez y el riesgo crediticio.</p> <p><b>Riesgo de Liquidez</b></p> <p>Se define como la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y que por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternativos o vender activos en condiciones desfavorables; esto es, asumiendo un alto costo financiero o una elevada tasa de descuento, incurriendo en pérdidas de valorización.</p> <p>El Emisor administra sus activos y pasivos de forma tal que pueda asegurarse de obtener la liquidez requerida para hacer frente a sus obligaciones presentes y futuras, garantizando el cumplimiento de los requerimientos normativos, así como. Así como, velar por el cumplimiento de los ratios y/o indicadores financieros establecidos por las entidades financieras internacionales. El banco mantiene niveles adecuados de liquidez también que le permitan responder a contingencias de corto plazo que podrían surgir durante periodos de inestabilidad económica.</p> <p>BANFONDESA realiza un seguimiento continuo del riesgo de liquidez, considerando la adecuada identificación de aspectos cuantitativos y cualitativos que tienen o puedan tener un impacto actual o potencial en el nivel de exposición al riesgo de liquidez.</p> <p><b>Riesgo de Crédito</b></p> <p>El riesgo de crédito es la probabilidad de incumplimiento, es decir, la posibilidad de que el deudor no cumpla con sus obligaciones.</p> <p>La mayor fuente de riesgo de BANFONDESA proviene de sus operaciones crediticias, otorgando créditos dirigidos especialmente</p>



a microempresarios, sector caracterizado por mostrar bajos niveles de morosidad. Al 31 de diciembre de 2022, presenta un volumen de cartera de crédito de DOP 7,901.3 millones, y un indicador de morosidad total de 1.10%.

No obstante, para mitigar este riesgo el Banco cuenta con un personal calificado en la identificación, evaluación y monitoreo de este riesgo. Así como también el uso de herramientas, como el software especializado de la entidad que ha permitido la automatización de los procesos para brindar un mayor monitoreo a los créditos, mitigando este riesgo. El esquema de Gobierno Corporativo adoptado favorece la existencia de contrapesos entre el riesgo asumido y la rentabilidad esperada. Ante un deterioro en la calidad de la cartera podría afectar la condición financiera, su capacidad de cumplir con de los ratios y/o indicadores financieros establecidos por las entidades financieras internacionales y los resultados de BANFONDESA.

### **Riesgo de la Competencia**

La dinámica de competencia del sector financiero mediante ofertas de financiamiento con tasas de interés relativamente bajas podría presionar los márgenes con que opera BANFONDESA. La entrada de nuevos jugadores al mercado podría impactar en el ritmo de crecimiento que históricamente ha mantenido la entidad. No obstante, BANFONDESA ha logrado mantener una posición competitiva en el mercado sustentada en una oferta de productos y servicios que responde a las necesidades de sus clientes, además de un modelo de atención cercano y personalizado que le ha permitido retener y fidelizar su clientela.

### **Riesgos del Entorno o País**

Los resultados de BANFONDESA dependen en gran medida de la situación económica en que se encuentre el país; es decir, condiciones macroeconómicas como son: la inflación, tasa de interés, inversión, ahorro, consumo, ingreso fiscal. Estos y otros factores pueden afectar la economía del país; y en consecuencia deteriorar las operaciones y los resultados de BANFONDESA. Los niveles de liquidez con los que opera el sistema financiero pueden limitar el crecimiento de las operaciones de BANFONDESA, así como el incremento en las tasas de interés y el tipo de cambio más allá de lo establecido en el Programa Monetario del Banco Central.

BANFONDESA concentra sus operaciones crediticias y de inversión en el territorio nacional, y tiene como destinatarios a personas físicas y jurídicas que solo operan en República Dominicana. Por esta razón, solo se encuentra expuesto a cambios



bruscos que puedan ocurrir en la economía dominicana, así como a las decisiones fiscales y monetarias que se apliquen en el país.

### **Riesgo de Mercado**

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, el banco realiza periódicamente pruebas de estrés para obtener sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual; BANFONDESA no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo que reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en valores de renta fija.

El riesgo de tasa de interés se mitiga en la medida en que las tasas son revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, exceptuando algunos préstamos desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y están bajo acuerdos específicos. La exposición neta a tasa de interés del banco es baja y representa menos de 1% del patrimonio neto. Banfondesa no cuenta con riesgo cambiario, en la medida en que no tiene ningún pasivo ni activo en moneda extranjera.

### **Riesgo de Tasa de Interés**

Riesgo de Tasa de Interés es la variación que se produce en la rentabilidad de las decisiones financieras como consecuencia de la variación del tipo de interés del mercado. Es un riesgo sistemático, es decir, derivado de factores externos que hace variar la cuantía de los flujos financieros o su valor.

El Banco cuenta con una estructura de límites que tiene por objeto gestionar adecuadamente la exposición al riesgo y por tanto las pérdidas derivadas de las fluctuaciones desfavorables de los tipos de interés o niveles de volatilidad.

La probabilidad de pérdidas debido a posibles fluctuaciones en las tasas de interés se encuentra mitigada por la posibilidad que tiene el Emisor de ajustar tanto las tasas activas como las pasivas en el corto plazo y la diferencia entre la duración entre activos y pasivos sensibles a tasas (gap de duración) se encuentran relativamente calzados con un valor de 0.55 años.

### **Riesgo Cambiario**

Para BANFONDESA no existe este riesgo ya que no posee financiamientos ni realiza transacciones en moneda extranjera.





Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios con instituciones financieras del exterior, ya que aquellos originados en moneda extranjera, al momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (DOP) a la tasa de cambio vigente en el mercado y, por ende, los pagos que se realizan en pesos dominicanos (DOP).

### **Riesgo Tributario**

Ante cambios en las políticas fiscales que aumenten la carga impositiva para el desarrollo de las operaciones de BANFONDESA, se podrían afectar negativamente sus ingresos. En el caso contrario, políticas fiscales que disminuyan la carga impositiva se traducen en mejoras de los niveles de ingresos del Emisor.

### **Riesgo Reputacional**

Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la mente de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad.

BANFONDESA se acoge a las mejores prácticas de Protección al Cliente, así como la regulación bancaria vigente y al cumplimiento de los acuerdos arribados con sus contrapartes, con el objetivo de evitar la exposición a potenciales daños en su activo máspreciado que es su imagen.

### **Riesgo Operativo**

Es la posibilidad de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos de los procesos internos, personas o sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez de los procesos de tecnología informática con el acompañamiento de la firma Pricewaterhouse y una elaboración de un plan de mejora. Asimismo, el banco define y documenta todos los procesos internos, con énfasis en el control interno y la mitigación de riesgos.

BANFONDESA cuenta con una base de datos centralizada donde se consolidan los eventos de riesgo y sus factores determinantes, lo cual permite el análisis modal causa – efecto y la asignación de



prioridad en la atención de los riesgos según su impacto y probabilidad de ocurrencia. Así mismo, de forma permanente se identifican y cuantifican los riesgos más relevantes, dentro de los cuales se encuentran:

a) Riesgo de dependencia en plataformas tecnológicas: El Emisor, al igual que instituciones similares en el sector, es vulnerable a posibles fallos en los sistemas de tecnología y de seguridad. Dichos fallos podrían ocasionar contratiempos en el desarrollo oportuno de las operaciones del Banco.

b) Riesgo en la implementación de cambios a procesos: el cambio de los procesos, la introducción de nuevos productos o la adecuación a avances en tecnología requiere de la adecuación de controles y de la capacidad de prever circunstancias y tipologías que podrían exponer al Emisor a nuevos riesgos operativos. De no ser capaz de prever estas situaciones, o de resolverlas oportunamente, estos riesgos podrían ocasionar pérdidas materiales y afectar su condición financiera o su capacidad de hacer negocios.

#### **Riesgo Legal**

Las operaciones de BANFONDESA son supervisadas y reguladas por la Administración Monetaria y Financiera, la cual podría tomar acciones específicas que impacten la condición financiera del Emisor (encaje legal, control de cambio, topes de tasas).

El Emisor depende del marco legal y jurídico de la República Dominicana para ejecutar los procesos de cobro y de adjudicación de garantías en los casos de créditos problemáticos, sin los cuales su desempeño financiero se vería afectado.

#### **Riesgo Sistémico**

Es el que se presenta en el caso de que la falta de cumplimiento de las obligaciones por parte de una entidad de intermediación financiera se propague a otras entidades y pueda causar una sucesión de incumplimientos con impactos negativos sobre el sistema de pagos del país, el sistema financiero en su conjunto y la economía en general.

BANFONDESA ocupa la posición número 21 en el total de activos del sistema financiero con una participación del 0.3% del total a septiembre de 2022. Dentro del sector de los Bancos de Ahorro y Crédito, el Emisor ocupa la posición número dos (2) con un 17.4% de los activos de sector. Además, el banco tiene una exposición relativamente baja frente a otras instituciones financieras, por lo



que, no se prevé expuesto a un efecto de contagio negativo en el sistema financiero.

### **Riesgo de la industria**

El riesgo de la industria se refiere a los factores que pueden afectar a una industria en particular, lo que a su vez puede afectar a las empresas del sector, principalmente en cuanto rentabilidad, volatilidad y crecimiento.

El sistema financiero de la República Dominicana cuenta con un marco de regulación y supervisión satisfactorio, que se compara favorablemente con otros países de la región y que requiere a las entidades de intermediación financiera contar con un marco integral y continuo para la gestión de riesgos acorde a su apetito y nivel de tolerancia, y considerando su naturaleza, complejidad, perfil de riesgo e importancia sistémica. La Administración Monetaria y Financiera tiene un largo historial de regulación y supervisión efectiva, así como de respaldo al sector que se ha reflejado en la adopción de medidas oportunas para proteger el sector. Las entidades de intermediación financiera mantienen una base de depósitos amplia y estable que apoya la estructura de fondeo del sistema, además de una sólida rentabilidad que apuntala la estabilidad de la industria. El sistema financiero dominicano ha demostrado ser resiliente y tener capacidad de absorción de pérdidas ante escenarios complejos y retadores.


En ese contexto, BANFONDESA, uno de los bancos líderes en el segmento de microfinanzas, ha logrado un crecimiento satisfactorio con buenos niveles de calidad de activos, a pesar de los riesgos inherentes al sector sobre la base de un marco de gobierno robusto, adopción de mejores prácticas y una oferta de productos y servicios financieros que responde a un modelo de negocios enfocado en los microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias y trabajadores urbanos y rurales.

### **Riesgo regulatorio**

Se refiere a la probabilidad de que la regulación experimente cambios o transformaciones, incidiendo así en la proyección de los escenarios futuros a partir de los cuales se elaboran los planes estratégicos de la entidad; es el riesgo asociado a la probabilidad de que el marco jurídico-operativo del sistema experimente modificaciones dentro del escenario previsible.

BANFONDESA invierte significativos recursos humanos y económicos en el cumplimiento de las regulaciones emitidas por las autoridades reguladoras; mantiene una visión de mejora continua,



	<p>con la previsión y apertura para la implementación de los cambios regulatorios como mandato de los estamentos de gobierno. A su vez, los objetivos estratégicos del banco están en línea con el potencial de la organización, así como con las condiciones y expectativas de mercado, en un entorno en el cual las entidades reguladoras y de supervisión apuestan a la innovación responsable y mejora de la normativa financiera.</p> <p><b>Riesgo de ciberseguridad</b></p> <p>Relacionado a la exposición a pérdidas por ataques cibernéticos o transgresión de confidencialidad, integridad o disponibilidad de información, datos o sistemas de información y control, con posibles impactos adversos en las operaciones y activos de la institución.</p> <p>BANFONDESA ha realizado importantes inversiones en recursos humanos y tecnológicos para realizar monitoreos periódicos de las redes internas y mantener el funcionamiento óptimo de los activos y soluciones de seguridad. Además, implementa campañas de concientización y cápsulas informativas para reforzar el conocimiento del personal y de sus clientes, a fin de evitar que estos sean víctimas de fraudes.</p> <p>Para mayor información ver acápite 3.17 del Prospecto de Emisión Definitivo del emisor, aprobado en fecha 19 de octubre del 2021.</p>
<p><b>Riesgo de los Valores</b></p> 	<p>Antes de adoptar la decisión de invertir en los valores objeto de la presente Oferta Pública deben tenerse en cuenta los riesgos que se enumeran a continuación, así como el resto de la información contenida en el presente Prospecto.</p> <p>Al tratarse de un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, el riesgo de su oferta en el mercado de valores depende fundamentalmente de la oferta y demanda que esta pueda tener, por tanto el emisor no garantiza la existencia de un mercado secundario para negociar los bonos emitidos. Los bonos se podrán cotizar con prima o descuento en referencia al precio de colocación.</p> <p>En este sentido, no existen acreedores con preferencias o prelación al cobro sobre el Programa de Emisiones, ni obligaciones con cláusulas más estrictas que les permitan ser declarados de plazo vencido exigibles de inmediato, antes o más rápido que el Programa de Emisiones.</p> <p>El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituirá una acreencia quirografaria. La liquidez del valor no representa mayor riesgo que</p>

	<p>el propio del mercado de valores, dependiendo de la oferta y demanda que este pueda generar en dicho mercado</p> <p>Redención anticipada</p> <p>Los bonos están sujetos a opción de pago anticipado, la cual pudiese influir en los retornos a los inversionistas.</p>
<b>F. Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista</b>	Para información de las Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista ver 2.16 del presente prospecto.
<b>G. Disponibilidad de la información financiera, del Prospecto de Emisión, Prospecto de Emisión Simplificado y los Suplementos del Prospecto, según aplique.</b>	<p>En el domicilio y página web de:</p> <p>Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (<a href="http://www.banfondesa.com.do">www.banfondesa.com.do</a>)</p> <p>Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana (BVRD) (<a href="http://www.bvrd.com.do">www.bvrd.com.do</a>)</p> <p>Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) (<a href="http://www.simv.gob.do">www.simv.gob.do</a>)</p> <p>BHD Puesto de Bolsa, S.A. (<a href="http://www.bhdpb.com.do">www.bhdpb.com.do</a>)</p>



## INDICE

Resumen del Prospecto de Emisión .....	3
Glosario.....	16
1 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION SIMPLIFICADO .....	22
1.1 Designados a nivel interno.....	22
1.2 Consejo de Administración y los Comisarios de Cuentas .....	22
1.3 Garante.....	22
1.1 Agente Estructurador .....	23
2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA .....	24
2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la Oferta Pública.....	24
2.2 Características Generales del Programa de Emisiones: .....	24
2.2.1 Tipo de Valores de Renta Fija:.....	24
2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública.....	26
2.6 Uso de los Fondos .....	31
2.6.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos.....	31
2.6.2 Uso de los Fondos para para financiar adquisiciones de establecimientos comerciales o sociedades... 31	
2.6.3 Uso de los Fondos para para financiar capital de trabajo.....	31
2.6.4 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda .....	32
2.6.5 Montos y fuente de otros fondos requeridos para cumplir con los fines previstos .....	32
2.1 Garantía de los Bonos .....	32
2.2 Calificación de Riesgo .....	32
2.3 Servicios de Pago, Registro y Custodio de los Valores. ....	35
2.4 Restricción al Emisor .....	36
2.4.1 Deuda Subordinada .....	36
2.4.2 Prelación de Pago .....	36
2.4.4 Límites en Relación de Liquidez y Endeudamiento.....	36
2.4.5 Créditos Preferentes .....	37
2.4.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores .....	37
2.4.7 Valores en Circulación .....	38
2.4.8 Importe global de las demás deudas, con o sin garantías.....	39
2.5 Representante de la Masa de Obligacionistas .....	39
2.5.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas .....	39
2.5.2 Fiscalización.....	40
2.5.3 Convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas.....	41




2.6	Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado.....	41
2.7	Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones.....	41
2.8	Distribución y colocación primaria de los valores.....	42
2.8.1	Agente de Colocación.....	42
2.8.2	Modalidad de Colocación.....	42
2.8.3	Período de Colocación.....	42
2.8.4	Proceso de colocación Mercado Primario.....	43
2.8.4.1	Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas.....	43
2.8.4.2	Período de Suscripción Primaria para el Público en General.....	44
2.9	Proceso de negociación Mercado Secundario.....	46
2.10	Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones.....	47
2.10.1	Comisiones y otros Gastos del Emisor.....	47
2.10.2	Comisiones y Gastos a Cargo del Inversionista.....	48
2.11	Régimen Fiscal.....	50
<b>CAPITULO III INFORMACIONES FINANCIERAS SOBRE EL EMISOR.....</b>		<b>53</b>
3.	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR.....</b>	<b>53</b>
3.1	Información sobre los auditores externos.....	53
Estados Financieros.....		53
3.1.1	Estados de Situación Financiera.....	53
3.1.2	Estados de Resultados.....	56
3.1.3	Principales Indicadores Financieros.....	57
3.1.4	Análisis de Indicadores Financieros.....	58
2.1.2	Perspectivas sobre el negocio.....	61

**Anexos**



## GLOSARIO

<b>Acreencia Quirografaria</b>	Obligaciones sin colateral específico y dependientes de la capacidad de pago del Emisor.
<b>Actual/365</b>	Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.
<b>Agente de Colocación o Agente Colocador</b>	Es el agente de valores o puesto de bolsa que actúa entre el emisor y el inversionista con el objeto de realizar la suscripción de una emisión de valores en el mercado primario.
<b>Agente de Distribución</b>	Se refiere al intermediario de valores cuando presta su mediación al agente de colocación, a fin de facilitarle a éste el proceso de colocación de valores.
<b>Agente Estructurador</b>	Es el intermediario de valores estarán autorizado, para participar como encargado de coordinar las actividades relacionadas con la implementación del Programa y cada una de sus Emisiones de la Oferta Pública de Valores.
<b>Anotación en Cuenta</b>	Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.
<b>Aviso de Colocación Primaria</b>	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer la emisión de una Oferta Pública a los destinatarios de la misma.
<b>Bolsas de Valores</b>	Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia, de acuerdo con la Ley de Mercado de Valores Núm.249-17.
	
<b>Bonos Corporativos</b>	Son aquellos valores representativos de deuda emitidos por empresas o corporaciones, a un plazo mayor de un (1) año. Los mismos confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo contrato del Programa de Emisiones.
<b>BVRD</b>	Son las siglas de la Bolsa y Mercado de Valores de República Dominicana, S.A.
<b>Calificación de Riesgo</b>	Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.
<b>Sociedades Calificadoras de Riesgo</b>	Son entidades especializadas en el estudio del riesgo que emiten una opinión sobre la calidad crediticia de una Emisión de valores y su Emisor. Los Calificadores de Riesgos son entidades que para emitir una calificación de riesgo respecto a una oferta pública de valores y su Emisor, debe estar debidamente registrada y autorizada por la SIMV.
<b>Capital de Trabajo</b>	Es una medida de la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el



	corto plazo. Se calcula como el excedente de activos de corto plazo sobre pasivos de corto plazo.
<b>CEVALDOM</b>	Son las siglas de CEVALDOM, S.A.
<b>Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos</b>	Es el proceso de colocación mediante el cual el agente de colocación se compromete con el oferente de valores a prestarle su mediación para procurar la colocación primaria total o parcial de los mismos, pero sin garantizarla.
<b>Contrato del Programa de Emisiones</b>	Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del Artículo 56 del Reglamento de Oferta Pública, y a la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Núm. 479-08 y sus modificaciones.
<b>Crédito Preferente</b>	Es aquel crédito que tiene prioridad de pago sobre cualquier otro ante eventos de suspensión de pago o quiebra.
<b>Cupón Corrido</b>	Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde al interés acumulado desde la Fecha de Emisión o desde el último interés cobrado, hasta la Fecha Valor (exclusive), según corresponda.
<b>Días Hábiles</b>	Son los días comprendidos entre el lunes y el viernes de cada semana, siempre que no sean declarados festivos.
<b>Depósito Centralizado de Valores</b>	Entidades facultada para crear y llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de los valores entregados en depósito, mediante el cual se instrumenta el sistema de anotación en cuenta.
<b>Devengar</b>	Es el derecho que adquieren los Obligacionistas de percibir un beneficio por los Bonos Corporativos adquiridos.
<b>Días Calendario</b>	Son todos los días del año; es decir va desde el lunes a domingo (incluyendo los días feriados y fines de semana).
<b>Emisión</b>	Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.
<b>Emisor</b>	Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia.
<b>Emisión desmaterializada</b>	Es aquella emisión que no requiere de expedición física del título a cada inversionista. El Emisor simplemente ampara toda la Emisión a través de un acto auténtico, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley del Notariado. Su suscripción primaria, colocación y negociación se realizan por medio de anotaciones en cuenta que opera por transferencia contable, llevada por un depósito centralizado de valores.



<b>Fecha de Aprobación</b>	Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública de Valores.
<b>Fecha de Emisión</b>	Es la fecha a partir de la cual una determinada emisión de valores inicia su vigencia y empieza a generar derechos de contenido económico y obligaciones.
<b>Fecha de Inicio del Período de Colocación</b>	Se entiende como la fecha que se determine en el Aviso de Colocación Primaria, para fines de colocación de los valores a disposición del público. La misma coincide con la Fecha de Emisión.
<b>Fecha de Finalización de la Colocación</b>	Se entiende como la fecha que en que vence el plazo de la colocación de los valores o cuando se suscriban la totalidad de los valores.
<b>Público en general</b>	Se refiere a toda persona interesada en adquirir los bonos del presente Programa de Emisiones.
<b>Programa de Emisiones</b>	Plan de colocar en el mercado primario una o múltiples emisiones de valores de un mismo emisor, dentro de un período de tiempo y hasta un monto o rango orientativo determinado.
<b>Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas</b>	Se entiende como la fecha a partir de la cual se comienzan a recibir las Órdenes de Suscripción a través de BHD PB; las órdenes recibidas serán introducidas en el sistema de negociación de la Bolsa de Valores, en la Fecha de Inicio del Período de Colocación de los valores, especificada en el Aviso de Colocación Primaria.
<b>Fecha de Inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores</b>	La inscripción del Programa de Emisiones en el Registro debe tomar lugar en el período de veinticinco (25) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación formal por parte de la Superintendencia al Emisor, de la aprobación del Programa mediante documento escrito.
<b>Fecha de Transacción</b>	Se entiende como la fecha en la que los inversionistas y el Agente Colocador, contratado por el Emisor, autorizado por la SIMV acuerdan la operación de suscripción primaria de los Bonos objeto del Prospecto de Emisión Simplificado, y se ejecuta en el sistema del Mecanismo Centralizado de Negociación.
<b>Fecha de Suscripción o Fecha Valor</b>	Es la Fecha Valor en que debe ejecutarse una operación pactada entre el Inversionista y el Agente Colocador, autorizado por la SIMV. Es decir, la fecha que el inversionista adquiere la titularidad o propiedad de los valores por el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del inversionista.
<b>Fecha de Vencimiento</b>	Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización de los Bonos.
<b>Garantía Específica</b>	Es el acuerdo mediante el cual se constituye la cesión de un activo, ya sea tangible o intangible, como respaldo del



	cumplimiento de las obligaciones contraídas por motivo de la emisión de valores.
<b>Hecho Relevante</b>	Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.
<b>Inversionista</b>	Persona Física o Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado.
<b>Ley del Mercado de Valores 249-17</b>	Es la ley 249-17, promulgada en fecha 19 de diciembre de 2017, que deroga la ley 19-00 del Mercado de Valores de la República Dominicana. La Ley del Mercado de Valores 249-17 entró en vigor el día de su publicación, el 21 de diciembre de 2017, conforme a lo establecido en su artículo transitorio cuarto.
<b>Mecanismos Centralizados de Negociación</b>	Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.
<b>Mercado OTC</b>	Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en esta ley.
<b>Mercado de Valores</b>	Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia.
<b>Mercado Primario</b>	Al tenor de las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entenderá por mercado primario aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.
<b>Mercado Secundario</b>	Para los fines de la Ley del Mercado de Valores 249-17, se entenderá por mercado secundario el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.
<b>Monto del Programa de Emisiones</b>	Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00), corresponde al valor autorizado mediante la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Emisor de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), para ser ofrecido en el mercado.
<b>Monto de Liquidación</b>	Se entiende como la cantidad de dinero inmediatamente disponible que debe entregar el Inversionista al Agente Colocador, en la Fecha Valor o Fecha de Suscripción por



	concepto de pago de la operación. <i>Ver el acápite 2.2.7 sobre el Precio de colocación primaria de los valores.</i>
<b>Monto Mínimo de Inversión</b>	Es el monto mínimo de Valor Nominal de los valores que conforman la Emisión, susceptible de ser suscritos durante el período de Colocación Primaria de la Emisión.
<b>Obligaciones</b>	Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.
<b>Obligacionista</b>	Propietario tenedor de valores de renta fija, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.
<b>Oferta Pública</b>	Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.
<b>Pequeño Inversorista</b>	Se considera pequeño inversionista a toda persona física que solicite suscribir valores de una emisión objeto de oferta pública por un monto que no exceda los Cinco Millones de Pesos Dominicanos (DOP 5,000,000.00), el cual podrá ser indexado anualmente por el Superintendente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana correspondiente al 31 de diciembre inmediatamente anterior, para valores denominados en pesos dominicanos.
<b>Período de Colocación</b>	Es el lapso de tiempo durante el cual se realiza la colocación primaria de una o varias emisiones, el mismo no podrá exceder los quince (15) días hábiles.
<b>Período de Vigencia del Programa de Emisiones</b>	El período de vigencia para la colocación de los valores de una Oferta Pública comenzará a partir de su fecha de inscripción en el Registro y culminará en la fecha de expiración que se indique en el Prospecto de Emisión Simplificado, la cual, en ningún caso podrá ser superior a dos (2) años, prorrogable por un único período de un año máximo contado a partir del vencimiento mediante solicitud motivada realizada por el Emisor.
<b>Plazo de Redención</b>	Término establecido por el Emisor para la redención de un valor en el cual se retorna el valor nominal del -valor.
<b>Precio de Colocación Primaria</b>	Es el precio al cual deben suscribirse, durante el período de colocación, todos los valores que conforman la emisión. En el caso de emisiones de valores de renta fija, el precio de colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el período de colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier



	fecha de adquisición que tome lugar durante el período de colocación, hasta la fecha de vencimiento de la emisión.
<b>Prospecto de Emisión Simplificado</b>	Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.
<b>Reglamento de Oferta Pública (R-CNMV-2019-24-MV)</b>	Es el Reglamento que tiene por objeto desarrollar las disposiciones en materia de Oferta Pública de Valores conforme lo establece la Ley Núm. 249-17 del Mercado de Valores promulgada el diecinueve (19) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017) (en adelante, la “Ley”), aprobado en fecha 15 de octubre de 2019, el cual entró en vigor a partir del 01 de marzo de 2020, modificado por la Cuarta Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores, R-CNMV-2022-16-MV, de fecha trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).
<b>Superintendencia del Mercado de Valores</b>	Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado, cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores 249-17 y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.
<b>Tasa de Interés</b>	Valor porcentual anual fijo a ser determinado por el Emisor en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.
<b>Valores de Renta Fija</b>	Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.
<b>Valor Nominal o Denominación Unitaria</b>	Es el monto mínimo en términos monetarios, susceptible de ser negociado en el mercado secundario.



## CAPITULO I

### 1 RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISION SIMPLIFICADO

BANFONDESA entrega el presente Prospecto para facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los Valores relacionados con el presente Programa de Emisiones. A continuación, los responsables del contenido del prospecto y de toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado:

#### 1.1 Designados a nivel interno

Mediante acta número 10-2022 del Consejo de Administración en reunión de fecha 18 de octubre de 2022 se designó al señor Cristian Reyna Tejada, dominicano, mayores de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 031-0082798-3, domiciliado y residente en Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, en calidad de Presidente de BANFONDESA, como responsables de la información contenida en el o los Prospectos de Emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores relativa al Programa de Emisiones para su autorización durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores.

#### 1.2 Consejo de Administración y los Comisarios de Cuentas

Del mismo modo, el Consejo de Administración y los comisarios de cuentas del Emisor, en materia de su competencia, son responsables de toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la Oferta Pública de Valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores.

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, los responsables del contenido del Prospecto de Emisión Simplificado han realizado la siguiente declaración jurada:

*“PRIMERO: Se hace responsable del contenido del o de los Prospectos Simplificado de Emisión y toda la documentación presentada relativa al Programa de Emisiones para su autorización y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que, a su mejor conocimiento, toda la información contenida en dichos documentos es fidedigna, real, completa y que no se ha omitido en los mismos ningún dato relevante o hecho que por su naturaleza sea susceptible de alterar su alcance y, en consecuencia alcance y, en consecuencia, afectar la decisión de potenciales inversionistas. La presente declaración es realizada por el (la) infrascrito (a) en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que incurriría ante las personas afectadas, en caso de que las informaciones contenidas en los referidos Prospectos de Emisión y la documentación presentada resultasen falsas, incluyendo, pero no limitado a, las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castigan el perjurio.”*

Las Declaraciones Juradas requeridas conforme al Artículo 54 de la Ley y Artículo 16 (Personas responsables de una oferta pública) del Reglamento de Oferta Pública están disponibles en el Registro del Mercado de Valores

#### 1.3 Garante

No aplica para el presente Programa de Emisiones.



## 1.1 Agente Estructurador

**BHD Puesto de Bolsa, S.A.** es el Agente Estructurador y Colocador, cuyas generales se presentan a continuación.

### Agente Estructurador y Colocador



#### **BHD Puesto de Bolsa, S.A.**

Contacto: Karla Ramírez

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 5to. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 243-3600

[www.bhdpb.com.do](http://www.bhdpb.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVPB-006



No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA (entidad Emisora de los Bonos) y BHD PB (Agente Estructurador y Colocador).

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, BHD Puesto de Bolsa, S.A., Agente Estructurador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

*“PRIMERO: Que actúa como agente estructurador y colocador del Programa de Emisiones de Bonos Corporativo de Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A., por un monto de hasta QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (DOP 500,000,000.00) (en adelante, el “Programa de Emisiones”) autorizados y aprobados mediante la Primera Resolución Aprobatoria de la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha catorce (14) de febrero de 2023, inscrito en el Registro del Mercado de Valores con el Núm. SIVEM-167; SEGUNDO: Que dentro de lo que compete en su función de estructurador del PROGRAMA DE EMISIONES, BHD PUESTO DE BOLSA, S.A., empleó la debida diligencia en sus labores de recopilación de información y documentación relativa al Programa de Emisiones del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A., incluyendo la celebración de reuniones de trabajo con los principales funcionarios de dicha entidad; TERCERO: Que BHD PUESTO DE BOLSA, S.A. realizó su mejor esfuerzo para recabar de BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. toda la información necesaria para la elaboración del Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones, de manera que en este se revele la información del emisor que los inversionistas deben ponderar en su toma de decisión; sin embargo, por no estar dentro de sus funciones, BHD PUESTO DE BOLSA, S.A. no ha auditado independientemente dicha información y, en consecuencia, BHD PUESTO DE BOLSA, S.A. no asume ni tendrá responsabilidad alguna sobre la autenticidad, veracidad y exactitud de la información provista por el emisor, de manera explícita o implícita, contenida en el precitado Prospecto de Emisión ; y CUARTO: Que BHD PUESTO DE BOLSA, S. A. ha usado la información provista por BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. estrictamente en el marco de sus labores de estructuración para los fines arriba indicados, en apego a la ley y la normativa aplicable, y no ha alterado ni omitido información alguna que por su relevancia deba ser revelada.”*

BHD Puesto de Bolsa, S.A., como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- a) Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión.

- b) Colocar los Valores en el Mercado de Valores de la República Dominicana a través del mercado bursátil y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- c) Ofrecer la venta de los Valores a cualquier inversionista individual o institucional.

### **1.2 Otros expertos o terceros**

No serán utilizados los servicios de expertos o terceros distintos a los establecidos en el presente Prospecto Simplificado.

## **2. INFORMACIÓN SOBRE LOS VALORES OBJETO DE LA OFERTA PÚBLICA**

### **2.1 Acuerdos societarios relacionados con la aprobación de la Oferta Pública.**

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante Acta Núm. 10-2022 -2022 del Consejo de Administración del Emisor, en reunión de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

### **2.2 Características Generales del Programa de Emisiones:**

#### **2.2.1 Tipo de Valores de Renta Fija:**

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Emisión Simplificado son Bonos Corporativos.

#### **2.2.2 Monto total del Programa de Emisiones**

Hasta Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 500,000,000.00).

#### **2.2.3 Valor Nominal de los Valores**

Cien Pesos Dominicanos con 00/100 DOP 100.00

#### **2.2.4 Cantidad de Valores**

Cinco Millones (5,000,000) de Bonos Corporativos.

#### **2.2.5 Moneda de la emisión objeto de la Oferta Pública.**

Los valores del presente Programa de Emisiones serán emitidos en Pesos Dominicanos.

#### **2.2.6 Monto mínimo de inversión**

Mil Pesos Dominicanos con 00/100( DOP 1,000.00)

#### **2.2.7 Precio de colocación primaria de los valores.**

El Precio de Colocación de los Bonos será a precio único, a la par.





Para cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Precio de Colocación supone un precio distinto para cada día comprendido en el Período de Colocación, que garantice a un inversor un mismo rendimiento efectivo, desde cualquier fecha de adquisición que tome lugar durante el Período de Colocación hasta la fecha de vencimiento de la Emisión.

A partir de la terminación del período de colocación, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC.

Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria, el Monto de Liquidación o de Suscripción del Bono estará conformado por su valor a la par, más los intereses causados y calculados sobre el valor nominal de los Bonos a la fecha a suscribir, calculados a partir del período transcurrido entre la Fecha de Emisión publicada en los Avisos de Colocación Primaria y la Fecha de Suscripción (exclusive). El Precio de Suscripción que debe pagar el inversionista utilizará seis cifras después del punto; así para dicho cálculo ver la fórmula siguiente:

Bonos ofrecidos a la par:  
 $MS = N + ((N \times i) / 365) \times n$

Donde:

MS = Monto de Liquidación o de Suscripción de los Bonos

N = Valor Nominal de los Bonos

i = Tasa de interés del Bono al momento de la suscripción

n = Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta la Fecha de Suscripción (exclusive).



**A manera de ejemplo, ver el siguiente caso de Bonos ofrecidos a la par:**

Fecha de Emisión:	14 de enero de 2023
Fecha de Transacción:	16 de enero de 2023
Fecha de Suscripción:	17 de enero de 2023
Fecha de Vencimiento:	14 de enero de 2028
Precio	100%
Días Transcurridos:	3
Valor nominal DOP:	100,000.00
Base:	365
Tasa de interés: (Tasa utilizada exclusivamente para el presente ejemplo)	10.00%
Cupón corredor	82.19178082
Monto de Liquidación o de Suscripción:	100,082.191781

## 2.2.8 Plazo de vencimiento de los valores.

Los Bonos tendrán un vencimiento de hasta cinco (5) años, que serán contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión, que se informará al mercado en los correspondientes Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

## 2.2.9 Potenciales inversionistas a los que se dirige la oferta pública

Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios personas jurídicas, físicas, tanto nacional o extranjero, incluyendo al Pequeño Inversionista.

## 2.3 Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán una Tasa de Interés Fija en Pesos Dominicanos, según se establezca en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual fijada para cada Emisión en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión

*Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija*

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

*Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días corrientes*

**Capital:** Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

**Días Corrientes:** Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor para cada Emisión se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento o de redención anticipada según aplique de los Bonos Corporativos de dichas Emisiones.

### 2.3.1 Periodicidad en el Pago de los Intereses

Los intereses se pagarán de manera mensual, trimestral o semestral, según se determine en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán a partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso de que el día de pago de intereses no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará, a través de CEVALDOM, mediante crédito a cuenta, conforme a las instrucciones dadas al agente de pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM, efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos, al cierre de la



jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programado para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día del inicio del período mensual, trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente, empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer período para el pago de intereses iniciará desde, e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión, hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. Los demás períodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

### 2.3.2 Incumplimiento del Pago de Intereses

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Fórmula de cálculo:

Valor de la Mora = Monto del Cupón de Intereses\* (Tasa Anual de la Mora/365)\* Días de Mora

Monto a pagar de Interes	4,500
Fecha de Emisión	15-Sep-23
Fecha de vencimiento de la Emisión	15-Sep-25
Fecha efectiva del pago del capital	21-Sep-25
Días de Mora	6
Tasa de Mora	1%
Valor de la Mora	0.74
Monto a pagar del Capital más la Mora (DOP)	4,500.74



Asumiendo un monto por concepto de Intereses por DOP 4,500, si el Emisor presenta un retraso de 6 días en el pago, el inversionista como pago de intereses de mora un monto de DOP 0.74.

*La mora a pagar por incumplimiento de pago de intereses es independiente de las actuaciones que puedan ejercer los inversionistas, ya sea individualmente o bien a través del representante de la masa de obligacionistas.*

## 2.4 Amortización del Capital de los Valores

### 2.4.1 Amortización del capital de los valores

El monto total del capital representado en los Bonos Corporativos será amortizado en su totalidad en su fecha de vencimiento o en la fecha de la redención de anticipada, según aplique, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta. En caso de que la fecha de pago corresponda a sábado, domingo o día feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior, por consiguiente, no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera, en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago del capital, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor.

### 2.4.2 Incumplimiento del Pago de la Amortización de Capital

En el evento que el Emisor no realice los pagos del capital correspondientes en el momento indicado, los Bonos Corporativos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%), sobre el monto adeudado del capital, calculado por el período efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de capital y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

Dichas fechas de vencimiento se determinarán en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre capital:

Valor de la Mora = Valor Nominal de la Inversión\*(Tasa Anual de la Mora/365)\*Días de Mora

Monto a pagar de Interes	10,000
Fecha de Emisión	15-Sep-23
Fecha de vencimiento de la Emisión	15-Sep-25
Fecha efectiva del pago del capital	21-Sep-25
Días de Mora	6
Tasa de Mora	1%
Valor de la Mora	1.64
Monto a pagar del Capital más la Mora (DOP)	10,001.64



Asumiendo un monto de inversión de DOP10,000.00 si el Emisor presenta un retraso de 6 días en el pago del capital, el inversionista recibirá un monto de DOP1.64 por concepto de mora más el valor facial de la inversión.

**En el contrato suscrito entre las partes y el Reglamento General del Depósito Centralizado de Valores (CEVALDOM) se estipulan las informaciones que el Emisor tiene derecho a recibir del Depósito Centralizado de Valores y las responsabilidades de CEVALDOM.**

En caso de que el Emisor no cumpla con el pago del capital en la fecha de vencimiento de cada Emisión del presente Programa de Emisiones, el Representante de la Masa de Obligacionistas está en la facultad de proceder según la Ley del Mercado de Valores 249-17, sus reglamentos y normativa aplicable y la Ley de Sociedades Núm. 479-08 y sus modificaciones.

### 2.4.3 Pago de Capital mediante Cupones

El presente Programa de Emisiones no contempla pagos de capital mediante cupones. La amortización del capital de estos valores será al vencimiento o en la fecha de pago anticipado, según aplique.

## 2.5 Opción de Pago Anticipado

El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el 100% del valor nominal del monto colocado de cada Emisión del Programa de Emisiones a partir del primer (1er.) año después de la fecha emisión, según se determine. Este derecho se especificará en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, preavisado a los inversionistas y al Representante de la Masa con un mínimo de treinta (30) días calendario a la fecha del pago anticipado. Dicho preaviso a los Obligacionistas se hará a través de un (1) periódico de circulación nacional y como hecho relevante. La publicación del preaviso contendrá la Emisión a prepagar, el monto, el Precio de Ejecución, la fecha en la que se ejercerá y el procedimiento para la ejecución de la opción.

El pago se realizará a través del Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, CEVALDOM. Este derecho queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa Salas Piantini & Asociados, S.R.L., de fecha once (11) de abril de 2023.

El Emisor especificará, en el Aviso de Colocación Primaria si la Emisión ofrecida incluye esta opción de pago anticipado.

### 2.5.1.1.1 Fórmula de Cálculo

La fórmula para calcular el monto del pago anticipado a realizar a cada Obligacionista será:

**Monto total a Pagar a Cada Inversionista** = Monto Invertido por el Inversionista a Prepagar \* Precio de Ejecución.

El prepago de los Bonos se realizará al Precio de Ejecución. El Precio de Ejecución de la Opción de Pago Anticipado será a valor facial (par) ajustado al Valor de Mercado de los Bonos más el Valor de la Prima. El Valor de Mercado de los Bonos será el Precio resultante del promedio de los precios de los valores negociados a través de la BVRD, de la Emisión a repagar del Emisor que se ponderarán por los montos transados durante los treinta (30) días calendarios previos a la fecha del Anuncio de Prepago según certifique una Proveedoradora de Precios, seleccionada por el Emisor, debidamente aprobada a operar como tal e inscrita en el Registro del Mercado de Valores. En caso de no existir una Proveedoradora de Precios, se tomarán los precios según conste en el Reporte de Operaciones por plazo Mercado Secundario de los boletines diarios de la BVRD; dichos registros pueden encontrarse en la página web de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)) o en las oficinas de dicha institución. Si no existiesen negociaciones o no se encontrarán disponibles las publicaciones en los registros de la Proveedoradora de Precio o BVRD, correspondientes a esta Emisión durante ese período, se utilizará un precio de 100%. En ningún caso el monto de pago anticipado será menor al monto del valor nominal invertido.

Al Precio resultante se le adicionará una Prima calculada de acuerdo con la siguiente fórmula:

Valor Prima = 1.0% \* (Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar/ Denominador establecido para calcular el Valor Prima).

1.0% = Factor establecido para calcular el Valor Prima.



El Valor de la Prima se redondeará a seis puntos decimales.

Número de días restantes para el Vencimiento de la Emisión a Prepagar = Número de días calendario desde el día siguiente a la fecha del pago anticipado inclusive hasta la fecha del vencimiento de la Emisión a Prepagar inclusive.

Denominador establecido para calcular el Valor Prima corresponde al plazo de vencimiento de los Bonos en días, en el cual el Emisor puede ejercer la opción de pago anticipado. Es decir que, si la Emisión tiene un vencimiento de 3 años y pueda ejercer la opción de pago anticipado a partir del primer año, el plazo correspondiente sería el equivalente en días de 2 años (730 días).

**En caso de que la suma del Valor de Mercado y el valor de la Prima resulte en un valor menor al Valor Nominal de los Bonos, el Precio de Ejecución será el Valor Nominal (par) de los Bonos.**

Base para el cálculo de días calendarios: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año.

A manera de ejemplo ver cuadro a continuación con el supuesto de: si un inversionista invierte DOP 1,000,000.00 a un plazo de 5 años y el Emisor ejerce la opción de pago anticipado al 2do. año. En el presente ejemplo, el Emisor puede ejecutar la opción a partir del 1er año.

<b>Inversión en DOP</b>	<b>1,000,000</b>
Fecha de Emisión	5 de marzo de 2023
Fecha del pago anticipado	5 de diciembre de 2025
Fecha de vencimiento de la Emisión	5 de marzo de 2028
Días faltantes para el vencimiento	821
Denominador (plazo máximo en días para el vencimiento de los Bonos)	1,096
Valor de la Prima	0.75%
Precio a Valor Par (%)	100%
Precio de Ejecución (%)	100.75%
<b>Monto a pagar por prima</b>	<b>7,490.875912</b>



Bajo el presente ejemplo, si el Emisor ejerce la Opción de Pago Anticipado el inversionista recibirá adicional a su valor nominal invertido un monto de DOP 7,490.875912 por la ejecución de la Opción de Pago Anticipado.

El Emisor solicitará mediante comunicación escrita a la Proveedora de precios o a la BVRD la información requerida para dicho cálculo. La Proveedora de precios o la BVRD remitirá al Emisor dicha información mediante comunicación escrita. El Emisor comunicará a la SIMV, las fuentes utilizadas y las evidencias, así como el cálculo para el pago anticipado; al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la Superintendencia del Mercado de Valores, previo a su difusión por cualquier medio.

El Emisor comunicará el prepago de los Bonos a la SIMV previo a la notificación y publicación del anuncio del preaviso a los Obligacionistas, al ser considerado este hecho como Información Relevante, mediante comunicación escrita a la Superintendencia del Mercado de Valores, a la BVRD y a CEVALDOM, previo a su difusión por cualquier medio.

**No obstante, lo anterior, no se establece el derecho de redención anticipada de los Bonos por parte de los Obligacionistas frente al Emisor.** Para fines de liquidación anticipada de los Bonos, los Obligacionistas podrán

negociar los referidos Bonos en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores, o a través de los sistemas centralizados de negociación directa autorizados por la SIMV o en el mercado OTC entre intermediarios de valores autorizados.

Queda expresado en el Contrato del Programa de Emisiones suscrito entre El Emisor y el Representante de la Masa Obligacionista Salas Piantini & Asociados, S.R.L. de fecha once (11) de abril de 2023, que el Emisor tiene la opción de pago anticipado de las Emisiones que componen el Programa de Emisiones.

La Fecha de Pago Anticipado podrá coincidir o no con la fecha de pago de cupones. En caso que dicha fecha no coincida con la fecha de pago de cupones, no afectará el pago de los intereses del período correspondientes. El inversionista recibirá el monto por los intereses del período, contados desde la fecha del último pago de cupones hasta el día inmediatamente anterior a la Fecha de Pago Anticipado.

## **2.6 Uso de los Fondos**

De acuerdo con lo establecido por el Consejo de Administración, en su sesión extraordinaria de fecha 18 del mes de octubre de 2022, los recursos que se obtengan de la Colocación del presente Programa de Emisiones de Bonos, serán utilizados para el repago de la deuda y capital de trabajo por un monto de hasta DOP 500,000,000.00.

Las comisiones y otros gastos generados por el presente Programa de Emisiones no serán cubiertos por los montos colocados, es decir el Emisor no utilizará para cubrir dichas comisiones y gastos, los cuales serán cubiertos con los flujos de efectivo del Emisor.

En el aviso de cada colocación de los valores de la presente oferta pública se definirá el uso específico de los fondos en función de lo establecido en el presente acápite.

### **2.6.1 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos**

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán destinados para la adquisición de Activos Fijos.

### **2.6.2 Uso de los Fondos para para financiar adquisiciones de establecimientos comerciales o sociedades**

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones no serán destinados para financiar adquisiciones de establecimientos comerciales o sociedades.

### **2.6.3 Uso de los Fondos para para financiar capital de trabajo**

Los fondos disponibles del Programa de Emisiones podrán ser utilizados en la administración de las variaciones del capital de trabajo del Emisor. Las partidas del capital de trabajo a ser afectadas serán la cartera de crédito y los fondos disponibles del Emisor (Excluyendo su uso para reservas por encaje en el Banco Central).



## 2.6.4 Uso de los Fondos para Amortización de Deuda

Los fondos provenientes del presente Programa de Emisiones podrán ser destinados total o parcialmente para amortización de deuda. Para detalle de las deudas que posee el Emisor, ver acápite 2.4.8 Importe Global de Deudas con o sin garantía del presente Prospecto.

## 2.6.5 Montos y fuente de otros fondos requeridos para cumplir con los fines previstos

El Emisor, en caso de que no obtenga la totalidad de los fondos a colocar podrá considerar otras alternativas de financiamiento para cumplir con los objetivos propuestos.

### 2.1 Garantía de los Bonos

El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria. Los obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano. Estos Bonos no se consideran como depósitos, de modo que no tienen derecho a la garantía establecida en el Artículo 64, literal c) de la Ley Monetaria y Financiera 183-02.

### 2.2 Calificación de Riesgo

La Calificación de Riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista.

La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

Una de las Agencias Calificadoras del Emisor y del Programa de Emisiones será **Fitch República Dominicana S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos**, cuyas generales se detallan a continuación:

***Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos***

Ave. Gustavo Mejía Ricart esq. ave. Abraham Lincoln

Torre Piantini, Piso 6, Ensanche Piantini, Santo Domingo, D.N.

Tel.: (809) 473-4500

Fax: (809) 683-2936

[www.fitchca.com](http://www.fitchca.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-00539-7

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVCR-001

La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de Instrumentos de Renta Fija objeto de Oferta Pública, las calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIMV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.





**Resumen de la calificación otorgada por Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos (en adelante “Fitch República Dominicana” o “Fitch”) a los Bonos Corporativos objetos del presente Programa de Emisiones:**

Calificadora de Riesgo	Fecha	Largo Plazo
Fitch República Dominicana	06 de diciembre 2022	A (dom)

**El Emisor fue calificado A (dom) a Largo Plazo.**

**Significado de la Calificación conforme a la nomenclatura de Fitch República Dominicana, S.R.L., Sociedad Calificadora de Riesgos:**



A(dom). Las Calificaciones Nacionales 'A' denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.

**Resumen del informe de la Calificadora de Riesgo Fitch República Dominicana:**

*Franquicia Limitada: Las calificaciones de Banfondesa consideran su perfil de compañía marcado por un posicionamiento de mercado limitado en el mercado financiero dominicano, aunque con un modelo de negocios consistente. A septiembre de 2022, la entidad tenía una participación por activos de 0.3% dentro del sistema financiero dominicano. No obstante, Fitch destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa la tercera posición dentro de los bancos de ahorro y crédito.*

*Niveles Buenos de Calidad de Activos: A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa sigue con morosidad baja. Esto se debe a estándares de colocación robustos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A septiembre de 2022, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 0.95%, favorable respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. El banco mantiene niveles holgados de provisiones, los cuales cubrieron 233.3% de la cartera vencida.*

*Mejoras en la Rentabilidad: Durante 2021 y en lo corrido de 2022, la rentabilidad de Banfondesa mejoró luego de deteriorarse en 2020 a causa de la pandemia. El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) aumentó a 4.3% a septiembre de 2022 desde 3.6% a diciembre de 2021 (2020: 2.2%), gracias a una dinámica adecuada de los ingresos operativos. Lo anterior es producto del crecimiento de doble dígito en las colocaciones de préstamos, presiones menores del gasto por provisiones y costos más bajos de fondeo.*

*Niveles Mayores de Capitalización: Los indicadores de capitalización de Banfondesa se han fortalecido dado el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos durante los primeros años de operación como banco y de capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. El indicador de Capital base según Fitch sobre APR fue de 17.72% a septiembre de 2022, nivel que Fitch considera adecuado para sustentar las operaciones del banco. Los niveles de capitalización se complementan con reservas holgadas de cartera vencida, las cuales brindan un colchón adicional para soportar posibles pérdidas.*

*Mejoras en la Estructura de Fondeo: Banfondesa mejoró su estructura del fondeo, lo que resultó en una baja importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo se reemplazó por captaciones del público, lo que aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total. Pero, dada*

la estrategia del banco de desmontar captaciones institucionales y bajar las concentraciones, a septiembre de 2022 se vio una caída de los depósitos del público de 11.74%. Por esto, el indicador de préstamos sobre depósitos pasó a ser de 131.72% luego de registrar 91.0% a diciembre de 2021.

*Cambios Regulatorios:* Los indicadores de fondeo y liquidez también se han afectado por los cambios en el manual contable regulatorio a partir de marzo de 2022, los cuales dieron lugar a una reclasificación en la presentación de la contabilidad de los depósitos.

*Perspectiva Estable:* El 10 de octubre de 2022, Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) en 'A(dom)' y 'F1(dom)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Al mismo tiempo, la calificación de los bonos sénior corporativos se afirmó en 'A(dom)'.

*Franquicia Limitada:* Las calificaciones de Banfondesa consideran su perfil de compañía marcado por un posicionamiento de mercado limitado en el mercado financiero dominicano, aunque con un modelo de negocios consistente. A junio de 2022, la entidad tenía una participación por activos de 0.3% dentro del sistema financiero dominicano. No obstante, Fitch destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa la tercera posición dentro de los bancos de ahorro y crédito.

*Niveles Buenos de Calidad de Activos:* A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa sigue con morosidad baja. Esto se debe a estándares de colocación robustos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A junio de 2022, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 1.0%, favorable respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. El banco mantiene niveles holgados de provisiones, los cuales cubrieron 226.7% de la cartera vencida.

*Mejoras en la Rentabilidad:* Durante 2021 y en lo corrido de 2022, la rentabilidad de Banfondesa mejoró luego de deteriorarse en 2020 a causa de la pandemia. El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) aumentó a 4.5% a junio de 2022 desde 3.6% a diciembre de 2021 (2020: 2.2%), gracias a una dinámica adecuada de los ingresos operativos. Lo anterior es producto del crecimiento de doble dígito en las colocaciones de préstamos, presiones menores del gasto por provisiones y costos más bajos de fondeo.

*Niveles Mayores de Capitalización:* Los indicadores de capitalización de Banfondesa se han fortalecido dado el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos durante los primeros años de operación como banco y de capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. El indicador de Capital base según Fitch sobre APR fue de 18.6% a junio de 2022, nivel que Fitch considera adecuado para sustentar las operaciones del banco. Los niveles de capitalización se complementan con reservas holgadas de cartera vencida, las cuales brindan un colchón adicional para soportar posibles pérdidas.

*Mejoras en la Estructura de Fondeo:* Banfondesa mejoró su estructura del fondeo, lo que resultó en una baja importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo se reemplazó por captaciones del público, lo que aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total. Pero, dada la estrategia del banco de desmontar captaciones institucionales y bajar las concentraciones, a junio de 2022 se vio una caída de los depósitos del público de 17.7%. Por esto, el indicador de préstamos sobre depósitos pasó a ser de 130.4% luego de registrar 91.0% a diciembre de 2021.

*Cambios Regulatorios:* Los indicadores de fondeo y liquidez también se han afectado por los cambios en el manual contable regulatorio a partir de marzo de 2022, los cuales dieron lugar a una reclasificación en la



presentación de la contabilidad de los depósitos. Sin tener en cuenta este efecto, los depósitos hubiesen disminuido 12.6% y el indicador de préstamos a depósitos sería de aproximadamente 122%.

### Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

-las calificaciones nacionales y de los bonos corporativos podrían subir si la entidad mantuviera un indicador de utilidad operativa sobre APR por encima de 5.0% y mejoras sostenidas en la capitalización, en específico, un indicador de Capital Base según Fitch a APR superior a 22%.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

-las calificaciones nacionales y de los bonos corporativos podrían bajar por un deterioro en los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad por debajo de 2.5%, que presionaran el indicador de Capital Base según Fitch por debajo de 15%.

**El reporte completo de la calificación, el cual está en el Anexo Núm. II al presente Prospecto, se encuentra en la SIMV y puede ser consultado en el Registro del Mercado de Valores; además, puede ser consultado en la página web de la entidad calificadoradora <https://www.fitchratings.com/es/region/dominican-republic>**

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos) y Fitch República Dominicana (Agencia Calificadora del presente Programa de Emisiones).

Las escalas de calificación de deuda a largo plazo empleadas por Fitch República Dominicana son las siguientes:



Categoría	Calificación
Grado de Inversión	de AAA (dom); AA (dom); <b>A (dom)</b> ; BBB (dom)
Especulativa	BB (dom); B (dom); CCC (dom); C (dom); DDD (dom); DD (dom); D (dom)

-(dom) las calificaciones nacionales van acompañadas de un sufijo de tres letras para diferenciarlas de las calificaciones internacionales.

-Las calificaciones pueden ir acompañadas de un “+” o un “-” para denotar la relativa posición dentro de la categoría, excepto para las categorías AAA y aquellas debajo de CCC.

### 2.3 Servicios de Pago, Registro y Custodio de los Valores.

Los Servicios Financieros del Programa de Emisiones, tales como el procesamiento de todos los pagos que deban realizarse por motivo de los Bonos de Deuda Corporativos objeto de este Prospecto, serán realizados por **CEVALDOM, S.A.** Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:



**CEVALDOM, S.A.**

Calle Rafael Augusto Sánchez Núm. 86 esquina Freddy Prestol Castillo, Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

Tels.: (809) 227-0100

Fax : (809) 562-2479

[www.cevaldom.com](http://www.cevaldom.com)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-30-03478-8

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVDCV-001

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración) del presente Programa de Emisiones.

**El Emisor reconoce que CEVALDOM es un agente de pago y custodia que presta sus servicios para facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas y su libre transmisión en mercado secundario.**

## **2.4 Restricción al Emisor**

### **2.4.1 Deuda Subordinada**



Los valores del presente Programa de Emisiones no corresponden a Bonos de Deuda Subordinada.

### **2.4.2 Prelación de Pago**

En caso de liquidación o quiebra de la entidad emisora, al establecerse el orden de pago a los acreedores, estos bonos corporativos mantendrían la misma prioridad que las demás obligaciones adquiridas por la entidad, de conformidad con las disposiciones del artículo 63 de la Ley Monetaria y Financiera Núm. 183-02 y sus reglamentos de aplicación.

### **2.4.3 Posible incumplimiento de las obligaciones del Emisor**

Al momento de la elaboración del Prospecto de Emisión, el Emisor no ha incumplido pagos de intereses o de principal. De igual manera, no ha sido objeto de sanciones materiales dictadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, Banco Central u organizaciones autorreguladas.

La Superintendencia del Mercado de Valores podrá suspender, de manera temporal o definitiva, o excluir del Registro los valores objeto de oferta pública y sus emisores en caso de incumplimiento por parte del Emisor de los lineamientos establecidos en el Artículo 38 de la Ley del Mercado de Valores 249-17.

### **2.4.4 Límites en Relación de Liquidez y Endeudamiento**

A la fecha de la elaboración del presente prospecto, el Emisor no cuenta con créditos que limiten la capacidad de endeudamiento del Emisor. El presente Programa de Emisiones no limitará el endeudamiento de BANFONDESA. Según lo establecido en el Reglamento de Riesgo de Liquidez en su título IV capítulo 1, las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez ajustada a 15 y 30 días no inferior a un 80% y a 60 y 90 días no inferior a un 70%.

A continuación las razones de liquidez en peso de al 31 de diciembre de 2022:

<b>Razón de Liquidez Ajustada (RLA) en Moneda Nacional</b>	
<b>Banda de Tiempo</b>	<b>Dic-22</b>
DE 0 a 15 DIAS	212%
DE 0 a 30 DIAS	192%
DE 0 a 60 DIAS	216%
DE 0 a 90 DIAS	225%



Al 31 de diciembre de 2022, el Índice de Solvencia de BANFONDESA era de 13.46%, siendo el mínimo requerido por las autoridades un 10.00%.

#### **2.4.5 Créditos Preferentes**

A la fecha de elaboración del presente Prospecto el Emisor no posee créditos preferentes.

#### **2.4.6 Restricción del emisor en relación con otros acreedores**

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos del Emisor con Banco Europeo de Inversiones (BEI) (Ver principales características en el acápite 2.4.8; Importe global de deudas con o sin garantía), contienen requisitos de cumplimiento de ratios financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada; así como otros parámetros no financieros, los cuales BANFONDESA debe cumplir durante la vigencia de los préstamos y reportar, en fechas previamente convenidas.

Indicadores y ratios financieros a cumplir con Banco Europeo de Inversiones (BEI):

Artículo del Contrato	Ratio	Cálculo	Al 31 de diciembre de 2022	Resultado	Valor según contrato	Condición
6.14 A. y 6.17 A.	Ratio de solvencia (según Ley No. 183-02)	Patrimonio técnico / activos contingentes ponderados por riesgo + riesgo de tasa de interés + riesgo cambiario	RD\$ 1,355,255,373.88 / RD\$ 10,086,773,771.80	13.43%	> 10%	Cumple
6.14 B. (a) y 6.17 B. (a)	Ratio de provisiones de pérdidas respecto a las operaciones fallidas	Provisiones sobre cartera / capital + intereses en mora mayor a tres meses o cualquier otro período inferior	RD\$ 183,180,373.44 / RD\$ 96,580,872.19	189.67%	≥ 70%	Cumple
6.14 B. (b) y 6.17 B. (b)	Ratio de operaciones fallidas respecto al total de operaciones	Capital + intereses en mora > a tres meses o cualquier otro período inferior / total cartera	RD\$ 96,580,872.19 / RD\$ 7,869,305,445	1.23%	< 5%	Cumple
6.14 C. y 6.17 C.	Ratio de exposición	Saldo de la línea + intereses adeudados al BEI al 30/12/22 / total de la financiación a largo plazo incluye capital social	RD\$ 230,419,153.72 / RD\$ 1,514,774,939.91	15.21%	< 40%	Cumple
6.14 D.	Ratio de liquidez	Activos líquidos / pasivos inmediatos (30 días)	RD\$ 1,066,108,761 / RD\$ 556,137,850.21	191.70%	> 80%	Cumple
		Activos líquidos / pasivos inmediatos (90 días)	RD\$ 2,259,784,053.08 / RD\$ 1,003,309,703.68	225.23%	> 70%	Cumple

Además del monitoreo continuo de los indicadores que realiza la Alta Gerencia del banco, cada año, una firma de auditores externos elabora un “Informe independiente de aseguramiento limitado sobre el cumplimiento con las disposiciones establecidas en los contratos de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones” con base en las informaciones auditadas. Al 31 de diciembre de 2022, BANFONDESA se encuentra en cumplimiento de las condiciones asumidas, con los créditos otorgados por el Banco Europeo de Inversiones.

Esta información no se puede entender como una protección directa ni explícita a los Obligacionistas. Dichas informaciones son únicas y exclusivamente de los préstamos detallados en el presente Prospecto de Emisión.

#### 2.4.7 Valores en Circulación

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión Simplificado, BANFONDESA posee en circulación un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos aprobados, por un monto de hasta DOP 300,000,000.00, en fecha tres (03) de diciembre de 2019, e inscritos en el Mercado de Valores bajo el registro Núm. SIVEM-135. De dicho Programa de Emisiones, fueron ofrecidos en su totalidad, los cuales se encuentran en circulación.

A continuación se detallan sus principales características:

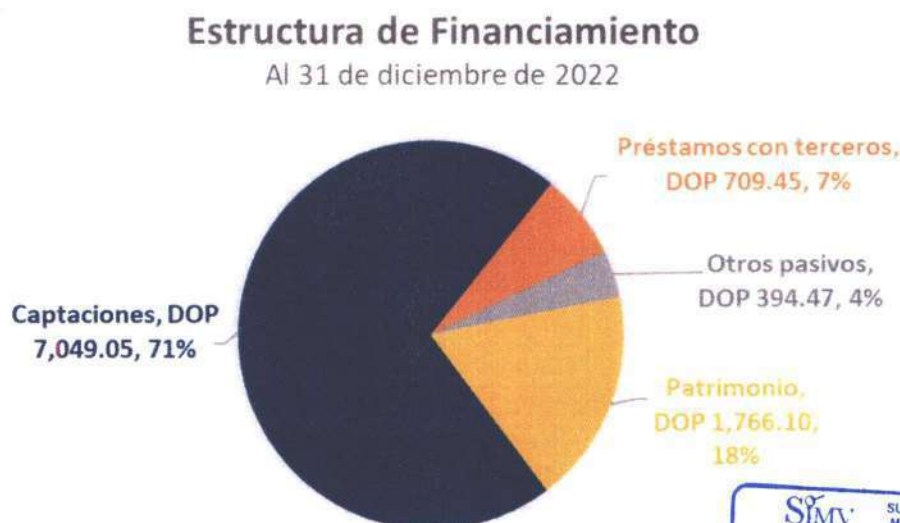
Emisión	Monto Emitido	Cantidad de Valores en circulación	Tasa Interés Fija Anual	Fecha de Emisión	Vencimiento
Única	DOP 300MM	300MM	5.75%	25 de octubre de 2021	25 de octubre de 2024



## 2.4.8 Importe global de las demás deudas, con o sin garantías

Al 31 de diciembre de 2022, la estructura de recursos propios y ajenos del Emisor está compuesta en 82% por el pasivo y 18% por el patrimonio.

A continuación, se presenta gráfico sobre la Estructura de Financiamiento de BANFONDESA:



El resumen de los fondos tomados a préstamo se presenta a continuación:

Fondos tomados a préstamo - Al 31 de diciembre 2022								
	Modalidad	Garantía	Tasa	Tipo	Amortización	Vencimiento	Saldo RD(\$)	
<b>a) Banco Central de la República Dominicana:</b>								
BCRD	Préstamo	Con garantía	3.00%	Fija	Mensual	2023	127,811,517	
							<b>Subtotal:</b>	<b>127,811,517</b>
<b>a) Instituciones financieras del país:</b>								
Banco Popilar	Préstamo	Con garantía	11.70%	Fija	Mensual	2023	350,000,000	
							<b>Subtotal:</b>	<b>350,000,000</b>
<b>c) Instituciones u Organismos Multilaterales:</b>								
Banco Europeo de Inversiones (BEI) III	Préstamo	Sin garantía	7.41%	Fija	Anual	2023	58,593,028	
Banco Europeo de Inversiones (BEI) IV	Préstamo	Sin garantía	4.07%	Fija	Anual	2026	81,829,991	
Banco Europeo de Inversiones (BEI) III	Préstamo	Sin garantía	6.52%	Fija	Anual	2029	84,700,000	
							<b>Subtotal:</b>	<b>225,123,019</b>
							<b>TOTAL:</b>	<b>702,934,536</b>

## 2.5 Representante de la Masa de Obligacionistas

### 2.5.1 Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas

Salas Piantini & Asociados, S.R.L, es la Sociedad en Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha once (11) de abril de 2023 para ser el representante de

la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:



**Salas Piantini & Asociados, S.R.L.**

Calle Pablo Casals Núm.7, Ensanche Piantini

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 412- 5575

Fax: (809) 563-6062

Contacto: José Salas

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R.D. Núm. 168

Registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-015, de fecha 28 de abril de 2006



Para los fines del presente Prospecto de Emisión Simplificado, el Representante de la Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Núm. 479-08 y sus modificaciones, la Ley 249-17 y el Reglamento de Oferta Pública.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre BANFONDESA, (entidad Emisora de los Bonos Corporativos) y Salas Piantini & Asociados (el Representante de la Masa de Obligacionistas).

### 2.5.2 Fiscalización

El Representante de la Masa tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de la Masa de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

Los siguientes artículos de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 modificada por la Ley 31-11, manifiestan parte de las atribuciones que se le confieren al representante, sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones puestas a cargo del Representante de la Masa de Obligacionistas por Leyes, Normas o Reglamentos:

**Artículo 336.** *Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.*

**Artículo 337.** *Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.*

**Párrafo I.-** *Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.*



**Artículo 338.- (Modificado por la Ley 31-11, de fecha 11 de febrero de 2011)** Los representantes de la masa no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.

**Párrafo.-** Dichos representantes tendrán derecho a obtener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que éstos.

**Artículo 350.** La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

**Párrafo.-** A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los Artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 235 de la Ley No. 249-17, "Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por inacción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el representante, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y la Ley de Sociedades."

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las Asambleas de la Masa de Obligacionistas se encuentran establecidas en el Contrato del Programa de Emisiones.

### **2.5.3 Convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas**

Las condiciones de convocatoria y funcionamiento de las asambleas de la masa de obligacionistas se encuentran establecidas en el contrato del Programa de Emisiones.

### **2.6 Información sobre si la emisión incorpora algún tipo de instrumento derivado**

La emisión no incorpora ningún tipo de instrumento derivado.

### **2.7 Información adicional para obligaciones convertibles o canjeables por acciones**

La opción de convertibilidad no aplica para el presente Programa de Emisiones, por lo que estos Bonos Corporativos no serán canjeados por acciones u otros valores.



## 2.8 Distribución y colocación primaria de los valores

### 2.8.1 Agente de Colocación

#### **BHD Puesto de Bolsa, S.A.**

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill

Torre BHD, 9no. Piso

Santo Domingo, República Dominicana

Tels: (809) 243-3600

Fax: (809) 243-3491

[www.bhdpb.com.do](http://www.bhdpb.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente: 1-01-56604-3

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.

Registrado con el número PB-001

Registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores bajo el número SVPB-006



BHD PB, como Agente Colocador tendrá las siguientes responsabilidades y funciones:

- Asistir al Emisor en la Colocación de los Valores objeto del presente Prospecto de Emisión Simplificado.
- Colocar los Valores en el mercado de la República Dominicana a través de la Bolsa de Valores y será comunicado en los Avisos de Colocación Primaria correspondientes.
- Ofrecer la venta de los Valores a cualquier inversionista, según los criterios del presente Prospecto.

BHD PB podrá invitar a otros Intermediarios de Valores contratados por el Emisor para que actúen como Agentes de Distribución.

### 2.8.2 Modalidad de Colocación

El Emisor realizará la colocación a través de BHD Puesto de Bolsa, el Agente Colocador, el cuál actúa bajo la modalidad de Colocación Primaria con base en Mejores Esfuerzos; esto es, sin que el agente de colocación asuma compromiso alguno para adquirir los valores objeto de cada Emisión del presente Programa de Emisiones.

BHD PB no podrá suscribir los valores que integran la emisión durante el período de colocación primaria.

BHD PB realizará la Colocación del presente Programa de Emisiones y podrá invitar otros Intermediarios autorizados como Agentes de Distribución.

Previo a la publicación del Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, el Emisor podrá determinar los Agentes de Distribución que participarán en la Colocación del Programa de Emisiones, en caso que corresponda. Antes de la aprobación del Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, el Emisor enviará a la SIMV copia de los Contratos de Colocación Primaria suscritos con cada agente de distribución, de ser el caso. Dichos Agentes de Distribución se darán a conocer mediante el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

### 2.8.3 Período de Colocación

El Período de Colocación Primaria de cada Emisión, será definido por el emisor y se especificará en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión, el cual no podrá ser superior a quince (15) días hábiles.

**Los valores no suscritos de una emisión dentro de un Programa de Emisiones podrán ser colocados en una próxima emisión dentro del período de vigencia de la oferta pública.**

La Fecha de inicio del Período de Colocación será determinada en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión.

## **2.8.4 Proceso de colocación Mercado Primario**

### **2.8.4.1 Período de Suscripción Primaria para Pequeños Inversionistas**

Conforme lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública y la Resolución R-CNMV-2022-16-MV contentiva de la “Modificación al Reglamento de Oferta Pública”, se dará preferencia a los Pequeños Inversionistas sobre el Público en General, **pudiendo éstos suscribir un valor no superior a Cinco Millones de Pesos Dominicanos (DOP 5,000,000.00) indexados anualmente según la inflación acumulada publicada por el Banco Central de la República Dominicana**, por Emisión y por Inversionista, los cuales deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador contratado por el Emisor, autorizado por la SIMV y registrado en la Bolsa de Valores, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Intermediario de Valores, contratado para tales, fines deberá constatar que la suma a suscribir por parte de los inversionistas no exceda el monto establecido en el Artículo 48 del Reglamento de Oferta Pública, que establece disposiciones sobre el monto máximo de inversión de los Pequeños Inversionistas. En caso de que el Pequeño Inversionista exceda el monto establecido en el referido Artículo, CEVALDOM informará a la SIMV el resultado de las liquidaciones de operaciones de pequeños inversionistas.

Conforme queda establecido en el párrafo II del Artículo. 48 del Reglamento de Oferta Pública, el Emisor, mediante el agente de colocación, recibirá las ordenes de los pequeños inversionistas en el lapso comprendido entre la fecha de publicación del aviso de colocación hasta el día hábil anterior de la fecha de inicio del período de colocación. Los Pequeños Inversionistas destinatarios de la Oferta Pública podrán presentar su Orden de Suscripción, a través de BHD Puesto de Bolsa, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria en el horario establecido por el Agente Colocador, indicando la cantidad de valores que desea suscribir al Precio de Colocación y las demás informaciones que se requieran para completar la Orden de Suscripción mediante el sistema bursátil.

El Agente Colocador, autorizado por la SIMV, deberá construir el Libro de Pequeños Inversionistas, a partir de la fecha de publicación del Aviso de Colocación Primaria y hasta el día hábil anterior a la Fecha de Inicio del Período de Colocación de la Emisión correspondiente.

En el caso que el valor acumulado de la suma de las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador, superen el monto ofrecido del Aviso de Colocación Primaria para cada Emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A realizará el proceso de prorrateo de las Órdenes de Suscripción recibidas dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total.

El prorrateo a realizar por parte de la BVRD será de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Aplicación de la Ley y la normativa establecida por la BVRD aprobada por la SIMV para tales fines. A partir de la notificación de los resultados por la BVRD, el Agente Colocador procederá a la confirmación de las órdenes con los Pequeños Inversionistas que registraron posturas durante el período de Suscripción.



Las órdenes de suscripción que no se liquiden en la Fecha de Inicio del Período de Colocación por falta de provisión de fondos por parte de los Pequeños Inversoristas en este período, pasarán a formar parte del monto a ser colocado en el Período de Colocación del Público en General.

El Agente Colocador, autorizado por la SIMV, debe informarle al inversionista en caso de que exista prorrato, que el remanente no suscrito de su orden o cualquier otra orden nueva puede suscribirlo en el período de colocación para el Público en General, sin tener ninguna prelación en ese período.

A cada uno de los Pequeños Inversoristas que hayan presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto dentro del Período de Suscripción Primaria para los Pequeños Inversoristas, se les notificará bajo cuales características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD Puesto de Bolsa), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD en la Fecha de Inicio del Período de Colocación.

El rechazo de una Orden de Suscripción al momento de la adjudicación se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del Pequeño Inversorista y cuando la SIMV determine que el monto de inversión del Pequeño inversionista sea superior a Cinco Millones de Pesos Dominicanos (DOP 5,000,000,000.00). Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista, según su perfil de inversionista, no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrecen.

#### **2.8.4.2 Período de Suscripción Primaria para el Público en General**

Una vez adjudicadas las posturas realizadas por los Pequeños Inversoristas del presente Programa de Emisiones, conforme a lo establecido en el acápite 2.14.4.1, el monto restante de la Emisión será ofrecido durante el Período de Colocación definido para dicha Emisión, al Público en General, incluyendo a los Pequeños Inversoristas.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta.

El Público en General podrá presentar su Orden de Suscripción a través de BHD Puesto de Bolsa. A partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador, podrán recibir órdenes de suscripción en el horario establecido por cada uno de ellos, y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación. Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

Para ello, el Agente Colocador, autorizados por la SIMV, construirá el Libro de Órdenes para el Público en General y procederán a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A. realizará un proceso de prorrato de las órdenes ingresadas, a través de su sistema de negociación y a su vez la adjudicación de las órdenes dejando excluidas aquellas ordenes en las que el inversionista haya indicado condición total.



El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria y en el Prospecto Simplificado correspondiente a cada la Emisión. Para el presente Programa de Emisiones no habrá un máximo de inversión permitido. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

El Agente Colocador, BHD Puesto de Bolsa, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de registrar las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

A cada uno de los Inversionistas que haya presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD Puesto de Bolsa), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrece.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de suscripción en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

Los potenciales inversionistas deberán dirigirse a las oficinas del Agente Colocador, a fin de completar los formularios y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta, los cuales, a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación y Emisión de los Valores hasta la Finalización del Período de Colocación Primaria, en el horario establecido por el Agente Colocador, podrán recibir órdenes de suscripción y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta en sus reglas de negociación.

Para los días distintos al último día de Colocación, el inversionista que acuda a presentar su Orden de Suscripción ante el Agente Colocador pasado el horario de negociación del sistema de la BVRD, su orden quedará para el día hábil siguiente.

Para ello, el Agente Colocador, autorizado por la SIMV, construirá el Libro de Órdenes para el Público al que se dirigirse la Oferta, personas jurídicas nacionales o extranjeras, calificados como Inversionistas Profesionales, conforme reglamentación y normativa vigente, excluyendo personas físicas y procederá a ingresar en el sistema de negociación de la BVRD a partir de la Fecha de Inicio del Período de Colocación hasta la Fecha de Finalización del Período de Colocación de la Emisión correspondiente, según el horario determinado por la BVRD.

Si en un día de colocación la suma de todas las órdenes recibidas por parte del Agente Colocador supera el monto total pendiente por colocar de la emisión, la BVRD, a través de su sistema de negociación realizará el prorrateo, y a su vez la adjudicación de las órdenes, dejando excluidas las órdenes totales por no ser divisibles.



El Emisor podrá establecer para cada Emisión un valor máximo de inversión permitido por cliente inversionista, que será determinado en el Prospecto de Emisión Simplificado y en el Aviso de Colocación Primaria de cada Emisión. En caso de que el Emisor no establezca un valor máximo de inversión, el monto que esté disponible al momento del intermediario realizar la oferta de suscripción, se constituirá en el máximo a demandar.

El Agente Colocador, BHD Puesto de Bolsa, deberá verificar la disponibilidad de fondos de sus clientes antes de registrar las Órdenes de Suscripción en el sistema de negociación de la BVRD.

A cada uno de los Inversionistas que haya presentado órdenes de conformidad a lo establecido en este Prospecto, se le notificará bajo qué características fue aceptada su demanda (Valor Nominal, Cupón, Fecha de Emisión de los Valores, Fecha de Vencimiento, entre otras informaciones especificadas en la Orden de Suscripción a BHD Puesto de Bolsa), o si fue rechazada. Dicha notificación, se realizará telefónicamente o vía email a través de BHD Puesto de Bolsa, después de la adjudicación en el sistema de la BVRD de cada día del Período de Colocación correspondiente.

El rechazo de una Orden de Suscripción se encuentra determinado por la falta de disponibilidad del monto Ofertado o por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción. Otra causa de rechazo de una Orden es que el inversionista según su perfil de inversionista no puede asumir el riesgo de los valores que se le ofrecen.

El Agente Colocador bajo la modalidad de colocación primaria con base en mejores esfuerzos no podrá suscribir valores que integren la Emisión durante el Período de Colocación Primaria. Todo Intermediario de Valores debe de velar por conocer las disposiciones emitidas por la Superintendencia del Mercado de Valores y la BVRD, respecto al procedimiento a seguir en la suscripción de valores en el Mercado Primario.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de suscripción en cualquier momento, previa autorización de la SIMV.

## **2.9 Proceso de negociación Mercado Secundario**

El Mercado Secundario comienza en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de la colocación total de los valores o de la terminación del Período de Colocación de una Emisión en el Mercado Primario.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIMV y a la BVRD el monto suscrito, de ser el caso, comparándolo con el monto de la Emisión correspondiente, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de terminación del Período de Colocación. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor, de la SIMV ([www.simv.gob.do](http://www.simv.gob.do)) y de la BVRD ([www.bvrd.com.do](http://www.bvrd.com.do)).

El inversionista interesado en vender sus valores en el mercado secundario a través de la bolsa de valores que administra la sociedad Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana, S.A. (mercado bursátil), puede acudir a cualquier Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD a registrar su oferta de venta en la BVRD utilizando para la negociación el sistema de la BVRD, y según el horario que ésta determine.

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIMV.



En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el día laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIMV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrará la misma.

Igualmente, el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un Intermediario de Valores autorizado por la SIMV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través de los mecanismos centralizados de negociación o Mercado OTC acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIMV, y proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIMV para la negociación de valores, según lo establece el artículo 24 del Reglamento de Oferta Pública.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM; por tanto, la libre transmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará a cabo en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC aprobados por la SIMV.

La transmisión de propiedad tendrá fecha cierta y será oponible a terceros desde el momento en que se haya registrado la inscripción o anotación en cuenta en un depósito centralizado de valores. No existen restricciones a la libre transmisibilidad de los valores dentro del público al que se dirige la presente Oferta.

## **2.10 Comisiones y otros Gastos del Programa de Emisiones**

### **2.10.1 Comisiones y otros Gastos del Emisor**

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente Programa de Emisiones.



<b>Gastos Estimados Bonos Corporativos</b>			
<b>Monto del Programa de Emisiones</b>		500,000,000.00	
<b>Tipo de Cambio</b>		56.90	
<b>Gastos Puntuales (una sola vez)</b>	<b>Organismo Receptor</b>	<b>% del Monto del Programa de Emisiones</b>	<b>Monto DOP</b>
Comisión de Estructuración	BHDPB	0.1500%	750,000.00
Comisión de Colocación	BHDPB	0.2500%	1,250,000.00
Deposito del Programa de Emisiones	SIMV	0.0112%	56,000.00
Inscripción del Programa de Emisiones	SIMV	0.0500%	250,000.00
Registro Preliminar de Emisiones	BVRD	0.0024%	11,871.26
Inscripción del Programa de Emisiones	BVRD	0.0500%	250,000.00
Inscripción del Programa de Emisiones	CEVALDOM	0.0500%	250,000.00
*Publicidad, Mercadeo y Otros Costos	-	0.0360%	180,000.00
<b>Total Gastos Puntuales (una sola vez)</b>		<b>0.5996%</b>	<b>2,997,871.26</b>
<b>Gastos Periódicos</b>			<b>Costo Anual</b>
Mantenimiento	SIMV	0.0112%	56,000.00
Mantenimiento	Calificación	0.0797%	398,300.00
*Representante de la Masa de Obligacionistas	Salas Piantini & Asociados, S.R.L.	0.0797%	398,300.00
Mantenimiento	BVRD	0.0360%	180,000.00
**Agente de Pago (Intereses)	CEVALDOM	0.0050%	25,000.00
<b>Total Gastos Anuales</b>		<b>0.2115%</b>	<b>1,057,600.00</b>
<b>Gastos Finales (último año)</b>			
<b>Agente de Pago (Capital)</b>	CEVALDOM	<b>0.050%</b>	<b>250,000.00</b>

\* Monto aproximado, el mismo puede variar.

\*\* La comisión Pago de Intereses asume una tasa de interés fija anual de un 10.00% con pagos mensuales.

Nota:

1-Los Gastos Periódicos se mantiene hasta el vencimiento de las Emisiones en circulación.

2- Los gastos contemplados en los cuadros no tomaron en cuenta el ITBIS ni demás impuestos o tarifas.

### 2.10.2 Comisiones y Gastos a Cargo del Inversor

Durante la vigencia de los valores objeto del presente Programa de Emisiones podrán existir comisiones a cargo del inversionista.

El pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a las cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, según lo dispuesto en el Artículo 83 del Reglamento de Intermediarios, los Agentes de Depósito podrán transferir los referidos cargos a los inversionistas. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en las condiciones generales de contratación contenidas en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere transferir las comisiones cobradas por el depósito centralizado de valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.





A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- ✓ Custodia de los Valores: 0.0061%, monto promedio mensual de custodia registrado en las cuentas bajo su administración, mediante retención mensual deducida del pago de intereses.
- ✓ Cambio de Titularidad: DOP 5,000.00
- ✓ Emisión de Certificaciones y constancias: DOP 300.00
- ✓ Trámite Ejecución Extrajudicial de Prenda: DOP 6,000.00
- ✓ Transferencia de valores entre cuentas del mismo titular: DOP 300.00
- ✓ Emisión Certificaciones con Reserva de Prioridad: DOP 600.00
- ✓ Registro de Prenda: DOP 2,800.00
- ✓ Aplicación Ejecución Extrajudicial de Prenda: 2.50%

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de DOP 150.00 por cada DOP 1,000,000.00 transado en el mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIMV. El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia.

Las tarifas se pueden verificar en la página web de CEVALDOM y BVRD:

Tarifas Servicios Nacionales - CEVALDOM  
<https://bvr.com.do/normativas/>



Asimismo, de acuerdo lo establecido por el Reglamento de Tarifas por concepto de Regulación y por los Servicios de la Superintendencia del Mercado de Valores (R-CNMV-2018-10-MV), aprobado por el Consejo Nacional de Valores mediante su Primera Resolución de fecha 11 de diciembre de 2018 y puesto en vigor a partir del 1ro. de enero de 2019 actualizadas mediante circular Núm. 08/2021, se establece que CEVALDOM aplicará a favor de la Superintendencia del Mercado de Valores la Tarifa de Regulación B por concepto de Supervisión de Custodia, la cual corresponde a DOP 11.20 por cada DOP 1,000,000.00 custodiado o su equivalente en DOP. Esta tarifa será actualizada anualmente, por lo que pueden presentar variaciones a las mostradas en el presente prospecto.

De igual forma, en el referido reglamento se autoriza la Tarifa de Regulación C que corresponde a la tarifa por concepto de supervisión a las negociaciones y operaciones en los Mecanismos Centralizados de Negociación y Mercado OTC, la cual está siendo gestionada directamente por la Superintendencia del Mercado de Valores en tanto se constituya un Sistema de Registro de Operaciones sobre Valores.

<b>Tarifa de Regulación C</b>			
<b>Cobro por Instrumento/Mecanismo</b>	<b>Cobro por punta por cada 1 millón negociado o su equivalente en DOP</b>	<b>Base de Cálculo</b>	<b>Frecuencia de Pago</b>
Renta fija por mecanismos centralizados de negociación	11.20	Por registro del pacto	Trimestral
Renta fija por sistema de registro OTC	25.20	Por registro del pacto	Trimestral

Los Agentes Colocadores contratados por el Emisor, previa notificación a la SIMV, de su tarifario de servicios, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias, las comisiones serán informadas al público en

general, de conformidad a lo establecido en el artículo 163 de la Ley del Mercado de Valores. En este caso, los intermediarios de valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

De acuerdo con lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

“La sociedad deudora soportará las costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidas sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décima (1/10) del interés anual. ”

El Emisor, el Agente Estructurador y los Agentes Colocadores no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados y no mencionados en el presente Prospecto.



### 2.11 Régimen Fiscal

La Ley del Mercado de Valores 249-17 establece en su artículo 329 que “Los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley”. En ese sentido, el Código Tributario de la República Dominicana establece el actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a personas físicas y jurídicas domiciliadas o no en el país.

Respecto a las personas físicas y jurídicas no residentes en el país, el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establece lo siguiente:

“Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. (Modificado por la Ley Núm. 253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012). Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses.”

En cuanto a las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, el artículo 306 bis del Código Tributario de la República Dominicana establece lo siguiente:

“Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. (Agregado por la Ley Núm. 253-12, de fecha 09 de noviembre de 2012). Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto.

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso se considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones: a) Cuando su renta neta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD\$240,000.00); b) Cuando su renta neta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00), siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable, así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores.”

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos si se encuentran gravados por el Impuesto sobre la Renta. A continuación, se presenta lo que expresa el Código Tributario de la República Dominicana respecto a la tasa de dicho impuesto:

“Artículo 297: Tasa de Impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

- a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
- c) Las sucesiones indivisas.
- d) Las sociedades de personas.
- e) Las sociedades de hecho.
- f) Las sociedades irregulares.
- g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.



Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II. A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

- i) Ejercicio fiscal 2014: 28%;

ii) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%"

Finalmente, el Artículo 331 de la Ley 249-17 establece sobre las transacciones con valores lo siguiente:

Artículo 331.- Transacciones con valores. Las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Estas informaciones son un resumen de las disposiciones fiscales vigentes al momento de la preparación de este Prospecto y no se encuentran de manera detallada para cada situación específica de cada inversionista. **El Obligacionista es responsable de solicitar asesoría tributaria profesional para analizar su caso particular.** Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

“Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su reglamento, el cual estima que un ajuste por inflación se realizará en base a la metodología establecida en el Reglamento, basada en el índice de los precios al consumidor del Banco Central”

De igual manera se reconoce la ganancia o pérdida de capital conforme a los literales f y g del citado artículo 289 del Código Tributario, a saber:

f) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “ganancia de capital” significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

g) Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto “pérdida de capital” significa la pérdida por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.”



## CAPITULO III INFORMACIONES FINANCIERAS SOBRE EL EMISOR



### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

#### 3.1 Información sobre los auditores externos

Los auditores externos que elaboraron el informe de auditoría para los Estados Financieros del Emisor correspondientes al período fiscal 2021-2020 fue la firma de auditores KPMG Dominicana, S.A, cuyas generales se detallan a continuación:



#### **KPMG Dominicana, S.A.**

Contacto: Euclides Reyes

Av. Winston Churchill, Torre Acropolis Center suite 1500, Ensanche Piantini.

Santo Domingo, República Dominicana

Tels.: (809) 566-9161

Fax: (809) 566-3468

[www.kpmg.com.do](http://www.kpmg.com.do)

Registro Nacional del Contribuyente número 1-01-02591-3

Registro en el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. número 5

Registrado en la Superintendencia del Mercado de Valores como Auditor Externo bajo el número de registro SVAE-001 de fecha 8 de diciembre de 2003

Los Estados Financieros interinos no son auditados, los mismos fueron elaborados por El Emisor.

Estados Financieros

#### 3.1.1 Estados de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN	Auditados		Interinos	
	Dec-20	Dec-21	Dec-21	Dec-22
<b>ACTIVOS</b>				
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>				
Caja	104,681,641	118,731,456	119,171,413	149,329,936
Banco Central	369,897,299	484,564,403	484,564,403	539,791,866
Bancos del país	120,315,942	157,346,079	157,346,079	133,614,280
Otras disponibilidades	278,590	439,958	-	1,775,553
	<b>595,173,472</b>	<b>761,081,896</b>	<b>761,081,895</b>	<b>824,511,635</b>
<b>Inversiones</b>				
A valor razonable con cambios en el patrimonio	-	-	-	513,947,020
A costo amortizado	-	-	-	192,857,525
Disponibles para la venta	211,216,932	369,954,306	369,954,306	-
Mantenido hasta el vencimiento	313,598,853	31,451,626	31,451,626	-
Otras inversiones en instrumentos de deuda	1,460,100,000	1,336,052,319	1,336,052,319	-
Rendimientos por cobrar	15,850,464	31,106,673	31,106,673	-
Provisión para inversiones	(5,512,222)	(5,512,222)	(5,512,222)	(5,512,222)
	<b>1,995,254,027</b>	<b>1,763,052,702</b>	<b>1,763,052,702</b>	<b>701,292,323</b>
<b>Cartera de Créditos</b>				
Vigente	4,535,862,118	5,921,918,391	5,921,918,391	7,781,930,640
Reestructurada	5,654,251	1,649,989	1,649,989	508,252
En mora (de 31 a 90 días)				6,962,912
Vencida (más de 90 días)				79,903,641
Vencida	102,973,996	66,971,893	66,971,893	
Cobranza judicial	-	-	-	
Rendimientos por cobrar	216,617,926	182,197,005	182,197,005	215,174,618
Provisiones para créditos	(170,938,613)	(167,290,751)	(167,290,751)	(183,180,373)
	<b>4,690,169,678</b>	<b>6,005,446,527</b>	<b>6,005,446,528</b>	<b>7,901,299,689</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>24,940,283</b>	<b>24,243,299</b>	<b>24,251,251</b>	<b>28,527,175</b>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>	<b>-</b>	<b>100,027</b>	<b>100,027</b>	<b>3,751,099</b>
<b>Propiedades, muebles y equipos</b>				293,297,507.68
Propiedad, muebles y equipos	231,047,464	348,531,586	348,531,586	-
Depreciación acumulada	(81,291,049)	(80,670,571)	(80,670,571)	-
	<b>149,756,415</b>	<b>267,861,015</b>	<b>267,861,015</b>	<b>293,297,508</b>
<b>Otros Activos</b>				
Cargos diferidos	22,601,598	74,320,917	135,642,948	162,879,614
Intangibles	56,218,377	56,218,377	56,218,377	-
Activos diversos	7,586,099	19,236,180	19,236,180	3,510,663
Amortización acumulada	(34,667,999)	(50,596,540)	(50,596,540)	-
	<b>51,738,075</b>	<b>99,178,934</b>	<b>160,500,965</b>	<b>166,390,277</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>7,507,031,950</b>	<b>8,920,964,400</b>	<b>8,982,294,383</b>	<b>9,919,069,705</b>



ESTADO DE SITUACIÓN	Auditados		Interinos	
	Dec-20	Dec-21	Dec-21	Dec-22
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>				
<b>Pasivos</b>				
<b>Depósitos del público</b>				
De ahorro	1,141,408,483	1,611,528,301	1,611,528,302	1,822,678,451
A plazo	2,022,652,181	2,709,074,961	2,709,074,961	4,156,564,469
Intereses por pagar	6,402,008	7,731,677	7,731,676	17,968,070
	<b>3,170,462,672</b>	<b>4,328,334,939</b>	<b>4,328,334,939</b>	<b>5,997,210,990</b>
<b>Depósitos de entidades financieras del país y del exterior</b>				
De entidades financieras del país	3,167,644	42,443,515	42,443,515	747,686,032
Intereses por pagar	-	127,778	127,778	3,826,952
	<b>3,167,644</b>	<b>42,571,293</b>	<b>42,571,292</b>	<b>751,512,985</b>
<b>Fondos Tomados a Préstamo</b>				
Del Banco Central	440,315,267	372,481,776	372,481,777	127,811,517
De entidades financieras del país	100,000,000	-	-	350,000,000
Otros financiamientos	388,535,812	235,595,698	235,595,697	225,123,019
Intereses por pagar	5,416,751	2,891,617	2,891,617	6,512,081
	<b>934,267,830</b>	<b>610,969,091</b>	<b>610,969,092</b>	<b>709,446,617</b>
<b>Valores en Circulación</b>				
Títulos y valores	1,925,748,173	2,262,003,125	2,262,003,125	300,000,000
Intereses por pagar	6,378,296	5,064,029	5,064,029	330,822
	<b>1,932,126,469</b>	<b>2,267,067,154</b>	<b>2,267,067,153</b>	<b>300,330,822</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>194,931,924</b>	<b>233,693,494</b>	<b>300,091,522</b>	<b>394,473,195</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>6,234,956,539</b>	<b>7,482,635,971</b>	<b>7,549,033,998</b>	<b>8,152,974,609</b>
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital pagado	1,050,000,000	1,050,000,000	1,050,000,000	1,300,000,000
Reservas patrimoniales	73,603,771	78,979,701	142,226,860	90,755,197
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	8,073,055	78,471,640	3,073,057	3,073,055
Resultado del ejercicio	140,398,585	230,877,088	237,960,468	372,266,845
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>1,272,075,411</b>	<b>1,438,328,429</b>	<b>1,433,260,384</b>	<b>1,766,095,096</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>7,507,031,950</b>	<b>8,920,964,400</b>	<b>8,982,294,383</b>	<b>9,919,069,705</b>



### 3.1.2 Estados de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	Auditados		Interinos	
	Dec-20	Dec-21	Dec-21	Dec-22
Intereses por disponibilidades	-	-	-	4,511,293
Intereses por fondos interbancarios	-	-	-	24,698,643
Intereses y comisiones por créditos	1,323,580,244	1,480,218,070	1,480,218,070	1,945,158,147
Intereses por inversiones	70,764,183	110,647,233	110,647,233	50,062,987
	<b>1,394,344,427</b>	<b>1,590,865,303</b>	<b>1,590,865,303</b>	<b>2,024,431,070</b>
<b>Gastos Financieros</b>				
Intereses por captaciones	(326,314,925)	(329,580,390)	(329,580,390)	(377,485,186)
Pérdida por inversiones	(124,222)	(231,420)	(231,420)	-
Intereses y comisiones por financiamientos	(45,236,936)	(40,953,788)	(40,953,788)	(42,104,581)
	<b>(371,676,083)</b>	<b>(370,765,598)</b>	<b>(370,765,598)</b>	<b>(419,589,768)</b>
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>1,022,668,344</b>	<b>1,220,099,705</b>	<b>1,220,099,705</b>	<b>1,604,841,302</b>
Provisiones para cartera de créditos	(94,611,696)	(58,629,808)	(58,629,808)	(61,844,742)
Provisiones para inversiones	(1,000,000)	-	-	-
	<b>(95,611,696)</b>	<b>(58,629,808)</b>	<b>(58,629,808)</b>	<b>(61,844,742)</b>
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>927,056,648</b>	<b>1,161,469,897</b>	<b>1,161,469,896</b>	<b>1,542,996,560</b>
<b>Otros Ingresos Operacionales</b>				
Comisiones por servicios	190,104,699	239,044,967	239,044,967	307,388,153
Ingresos diversos	3,200,503	5,448,497	5,448,497	5,919,341
	<b>193,305,202</b>	<b>244,493,464</b>	<b>244,493,464</b>	<b>313,307,493</b>
<b>Otros Gastos Operacionales</b>				
Comisiones por servicios	(1,464,390)	(4,435,011)	(4,435,011)	(5,964,696)
Gastos diversos	(16,175,803)	(22,808,024)	(22,338,803)	(25,937,470)
	<b>(17,640,193)</b>	<b>(27,243,035)</b>	<b>(26,773,814)</b>	<b>(31,902,166)</b>
<b>Gastos Operativos</b>				
Sueldos y compensaciones al personal	(578,210,923)	(707,744,435)	(707,744,435)	(923,898,494)
Servicios de terceros	(83,237,322)	(100,077,935)	(100,089,679)	(121,614,725)
Depreciación y amortizaciones	(39,364,211)	(47,267,871)	(47,267,871)	(46,849,448)
Otras provisiones	(22,212,987)	(2,148,429)	(2,148,429)	(6,532,012)
Otros gastos	(249,872,721)	(274,564,514)	(276,347,116)	(325,194,049)
	<b>(972,898,164)</b>	<b>(1,131,803,184)</b>	<b>(1,133,597,530)</b>	<b>(1,424,088,728)</b>
<b>Resultado Operacional</b>	<b>129,823,493</b>	<b>246,917,142</b>	<b>245,592,016</b>	<b>400,313,160</b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>				
Otros ingresos	86,219,100	91,027,343	91,027,343	115,770,950
Otros gastos	(16,016,638)	(6,122,744)	(6,122,744)	(4,560,280)
	<b>70,202,462</b>	<b>84,904,599</b>	<b>84,904,599</b>	<b>111,210,670</b>
<b>Resultado antes de Impuesto sobre la Renta</b>	<b>200,025,955</b>	<b>331,821,741</b>	<b>330,496,615</b>	<b>511,523,830</b>
Impuesto sobre la renta	(52,237,971)	(88,793,227)	(92,536,147)	(139,256,985)
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>147,787,984</b>	<b>243,028,514</b>	<b>237,960,468</b>	<b>372,266,845</b>





### 3.1.3 Principales Indicadores Financieros



Indicadores Financieros	Auditados		No Auditados	
	Dic-2021	Dic-2022	Dic-2021	Dic-2022
<b>Volumen</b>				
Activos Netos Totales (Millones RD\$)	7,507.03	8,920.96	8,982.29	9,919.07
Pasivos Totales (Millones RD\$)	6,234.96	7,482.64	7,549.03	8,152.97
Patrimonio Neto (Millones RD\$)	1,272.08	1,438.33	1,433.26	1,766.10
<b>Rentabilidad</b>				
ROA (Rentabilidad de los Activos) %	3.03	3.93	3.93	5.61
ROE (Rentabilidad del Patrimonio) %	18.42	24.56	24.56	32.23
Activos Productivos / Activos Brutos Totales %	83.40	82.55	82.55	82.74
Ingresos Financieros / Activos Productivos %	25.30	22.10	22.10	25.80
Margen de Intermediación Neto %	18.59	16.92	16.92	20.43
Margen Financiero Bruto / Margen Operacional Bruto %	92.74	88.46	88.46	87.97
<b>Liquidez</b>				
Disponibilidades / Total Captaciones + Obligaciones con Costo %	9.85	10.50	10.50	10.63
Disponibilidades / Total de Captaciones %	11.66	11.47	11.47	11.70
Disponibilidades / Total de Depósitos %	18.75	17.41	17.41	12.22
Disponibilidades + Inversiones netas/ Total Activos %	34.35	28.10	28.10	15.38
Activos Productivos / Total Captaciones + Obligaciones Con Costo %	127.97	115.51	115.51	109.24
<b>Estructura de la cartera de créditos</b>				
Cartera de Crédito Vigente / Cartera De Crédito Bruta %	97.62	98.78	98.78	98.81
Cartera de Crédito Vigente M/N (Capital y Rendimientos) / Total Cartera de Crédito Bruta %	97.62	98.78	98.78	98.81
Cartera de Crédito Vencida / Total de Cartera de Crédito Bruta %	2.38	1.22	1.22	1.19
Índice de Morosidad %	2.22	1.12	1.12	1.10
Cobertura de Cartera de Crédito Bruta %	3.52	2.71	2.71	2.27
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida %	147.50	222.63	222.63	189.67
Cobertura de Cartera de Crédito Vencida Mayor A 90 Días %	161.10	250.40	250.40	208.60
Cartera de Crédito Vencida (Capital) / Total de Cartera de Crédito Bruta (capital y rendimiento)	2.12	1.08	1.08	1.07
Cartera de Crédito Vigente (Capital) / Total Cartera de Crédito Bruta %	93.40	96.00	96.00	96.30

<b>Estructura de activos</b>				
Cartera de Crédito Neta / Activos Netos %	62.19	66.86	66.86	79.66
Inversiones Netas / Activos Netos %	26.46	19.63	19.63	7.07
Activos Fijos Brutos / Activos Brutos %	2.95	3.75	3.75	3.62
Activos Fijos Netos / Activos Netos %	1.99	2.98	2.98	2.96
Disponibilidades Netas / Activos Netos %	7.89	8.47	8.47	8.31
Otros Activos / Activos Netos %	1.14	1.79	1.79	1.68
<b>Estructura de pasivos</b>				
Cartera de Crédito Bruta / Total Captaciones %	95.21	92.99	92.99	114.69
Captaciones / Total Pasivos %	81.38	87.93	87.93	86.46
Depósitos / Total Captaciones %	62.16	65.85	65.85	95.74
Valores en Circulación del Público / Total Captaciones %	37.84	34.15	34.15	4.26
Depósitos a Plazo / Total Depósitos %	63.93	63.07	63.07	72.97
<b>Capital</b>				
Indice de Solvencia %	19.38	16.64	16.64	13.46
Endeudamiento VECES	4.95	5.27	5.27	4.62
Activos Totales Neto/ Patrimonio Neto VECES	5.95	6.27	6.27	5.62
Cartera de Crédito Vencida y en Mora (Capital) / Patrimonio Neto %	8.13	4.67	4.67	4.92
Activos Improductivos / Patrimonio Neto VECES	0.80	0.92	0.92	0.82
Otros Activos / Patrimonio Neto VECES	0.07	0.11	0.11	0.09
Patrimonio Neto / Activos Netos %	16.80	15.96	15.96	17.81
Patrimonio Neto / Captaciones %	24.82	21.59	21.59	25.05
Patrimonio Neto / Pasivos %	20.19	18.99	18.99	21.66
Patrimonio Neto / Activos Netos (Excluyendo Disponibilidades) %	18.24	17.43	17.43	19.42
<b>Gestión</b>				
Indicador de Eficiencia %	79.30	78.70	78.70	75.20
Gastos Generales y Administrativos / Activos Productivos %	17.28	15.69	15.69	18.05
Gastos Generales y Administrativos / Margen Operacional Bruto %	86.21	82.04	82.04	77.70
Gastos Financieros / Activos Financieros %	5.84	4.62	4.62	4.85
Gastos Financieros / Activos Productivos %	6.76	5.14	5.14	5.34
Gastos Financieros / Captaciones con Costo + Obligaciones con Costo %	8.65	6.28	6.28	5.84
Gastos Financieros / Ingresos Financieros %	26.66	23.31	23.31	20.73
Gastos Financieros de Captaciones / Captaciones con Costo %	7.59	5.59	5.59	5.81
Gastos Financieros / Total Captaciones + Obligaciones con Costo %	8.65	6.28	6.28	5.84
Gastos Operacionales / Ingresos Operacionales %	85.80	83.51	83.51	80.23
Gastos Generales y Administrativos / Activos Totales %	14.39	13.44	13.44	15.55
Gastos Generales y Administrativos / Captaciones %	22.12	19.18	19.18	21.84
Gastos Generales y Administrativos / Captaciones + Obligaciones con Costo %	19.00	16.60	16.60	19.70

Fuente: Superintendencia de Bancos de la República Dominicana

### 3.1.4 Análisis de Indicadores Financieros

Los indicadores financieros de BANFONDESA se mantienen en niveles adecuados, reflejando la evolución satisfactoria del Emisor.



Al cierre del 2022, el indicador de rentabilidad de los activos (ROA) se situó en 5.61% y el de rentabilidad del patrimonio (ROE) en 32.23%. En el 2021, el ROA fue 3.93% y el ROE 24.56%. Asimismo, el margen de intermediación neto fue 16.92% en el 2021 y 20.43% en el 2022. Esto refleja una mejora de los indicadores de rentabilidad es resultado del crecimiento sostenido de las colocaciones de créditos en un contexto económico con altas tasas de interés, así como de las estrategias implementadas para la racionalización del gasto.

En cuanto a los indicadores de liquidez, la relación entre balance de las disponibilidades y el total de captaciones fue de 11.70% en diciembre de 2022 y no presenta cambios significativos con respecto a su valor en diciembre de 2021. Por su parte, el indicador disponibilidades más inversiones sobre el total de activos disminuyó de 28.10%

en diciembre de 2021 a 15.38% en diciembre de 2022, debido al vencimiento de inversiones que no fueron renovadas, fondos que fueron destinados a satisfacer la demanda de créditos de los clientes del banco.

Los indicadores de la calidad de la cartera de créditos se mantienen en niveles similares a los del cierre del 2021, lo que sugiere que la cartera ha crecido con calidad. Al 31 diciembre de 2022, el índice de morosidad fue de 1.10% (menor al 1.12% de diciembre de 2021); la proporción de capital vigente sobre la cartera bruta es de 98.81%. BANFONDESA mantiene provisiones que cubre en más de un 100% la cartera de créditos vencida; de manera particular, la cobertura de la cartera vencida total es de 189.67% y la cobertura de la cartera vencida mayor a 90 días es de 208.60%.

Con respecto a la estructura de los activos, se verificó un cambio en la composición, dado que la participación de la cartera neta en el total de activos netos aumentó de 66.86% en diciembre de 2021 a 79.66% en diciembre de 2022, mientras que la participación de las inversiones netas se redujo de 19.63% a 7.07% en el mismo periodo. Esto debido a que fondos colocados en inversiones fueron destinados a satisfacer la creciente demanda de créditos.

En relación con la estructura de pasivos, las captaciones representaron el 86.46% en diciembre de 2022 y no presenta cambios significativos comparado con diciembre de 2021. La relación cartera de créditos bruta sobre el total de captaciones aumentó de 92.99% en diciembre de 2021 a 114.69% en diciembre de 2022, lo que se explica por el crecimiento de la cartera de créditos que ha sido muy superior al crecimiento de las captaciones.

Sobre los indicadores de capital, el índice de solvencia pasó de 16.64% en diciembre de 2021 a 13.46% en diciembre de 2022, no obstante, se mantiene por encima del nivel mínimo de 10% requerido en la Ley Monetaria y Financiera. La disminución del índice de solvencia se explica por el crecimiento sostenido de la cartera de créditos y por el incremento del requerimiento de capital por riesgo de tasa de interés derivado del aumento de las tasas de interés del mercado. Por su parte, el indicador de endeudamiento se redujo de 5.27 a 4.62 veces en igual periodo de referencia.

Los indicadores de gestión también han evolucionado de manera favorable. El índice de eficiencia mejoró de 78.70% en diciembre de 2021 a 75.20% en diciembre de 2022, al igual que el indicador que relaciona los gastos generales y administrativos sobre el margen operacional bruto, que pasó de 82.04% a 77.70%, en el mismo periodo. Asimismo, los gastos operacionales como porcentaje de los ingresos operacionales pasaron de 83.51% en diciembre de 2021 a 80.23% en diciembre de 2022. Lo anterior es resultado de una estrategia de racionalización del gasto y del incremento de los ingresos asociados al mayor volumen de negocios.

COMISIÓN SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES  
**APROBADO**  
**25 ABR 2023**  
 Dirección de Oferta Pública

### 2.1.1 Análisis Horizontal de los Estados Financieros

Resumen Información Financiera  
 Valores en Millones de RD\$ y Porcentajes (%)

Rubro	Auditados		Reportados		Cambio (%) Dic 2020 - 2021	Cambio (%) Dic 2021 - 2022
	dic-20	dic-21	dic-21	dic-22		
Cartera de Créditos	4,690.17	6,005.45	6,005.45	7,901.30	28.04%	31.57%
Activos	7,507.03	8,920.96	8,982.29	9,919.07	18.83%	10.43%
Fondos Tomados a Préstamo	928.85	608.08	610.97	709.45	-34.53%	16.12%
Captaciones del Público	5,092.98	6,625.05	6,637.97	7,049.05	30.08%	6.19%
Pasivos	6,234.96	7,482.64	7,549.03	8,152.97	20.01%	8.00%
Total Patrimonio	1,272.08	1,438.33	1,433.26	1,766.10	13.07%	23.22%
Ingresos Financieros	1,394.34	1,590.87	1,590.87	2,024.43	14.09%	27.25%
Gastos financieros	371.68	370.77	370.77	419.59	-0.24%	13.17%
Resultado del Ejercicio	147.79	243.03	237.96	372.27	64.44%	56.44%

Al 31 de diciembre del año 2022, la cartera de créditos neta de BANFONDESA ascendió a DOP 7,901.30 millones y registró un crecimiento anual de 31.57%, superior al acumulado en el año 2021 (2804%). La cartera continúa siendo el activo más importante del Emisor, representando el 79.66% del total de los activos netos.

- Los activos de BANFONDESA han mantenido una tendencia creciente, alcanzando en diciembre de 2022 un balance de DOP 9,919.07 millones, para una tasa de crecimiento de 10.43%, con respecto al 2021, que se explica, principalmente, por el crecimiento de la cartera de créditos.
- Los pasivos totalizaron DOP 8,152.97 millones en diciembre de 2022 y registraron un crecimiento de 8.0%, comparado con su nivel en diciembre de 2021. aumentaron un 20.01% a diciembre 2021 y 5.38% a septiembre de 2022 con relación a septiembre 2021, sustentado principalmente por el incremento en las captaciones, que se han utilizado, en mayor medida, para sostener el crecimiento de la cartera de créditos.
- El patrimonio de la entidad se ha fortalecido continuamente, gracias al compromiso asumido de no repartir dividendos durante los primeros cinco (5) años de operación del banco. En el 2021, el patrimonio neto aumentó 13.1%, para alcanzar la suma de DOP 1,438.3 millones al cierre de 2021, y fue en ese año cuando, por primera vez, se distribuyeron dividendos en efectivo a los accionistas, por un monto de DOP 70.0 millones. Al 31 de diciembre de 2022, el patrimonio asciende a DOP 1,766.10 millones y supera en un 23.22% el monto registrado en diciembre de 2021.
- Al 31 de diciembre de 2022, los ingresos financieros ascendieron a DOP 2,024.43 millones y aumentaron en DOP 433.6 millones, es decir, un 27.25%, en comparación con igual periodo de 2021.
- Al 31 de diciembre 2022, los gastos financieros totalizaron DOP 419.59 millones, y registraron un aumento de DOP 48.82 millones, un 13.17%, con respecto a diciembre de 2021.
- Al cierre del 2022, el Resultado del Ejercicio fue de DOP 372.27 millones, superior en un 56.44%, al resultado del año 2021, lo que se explica por el aumento de los ingresos por cartera de créditos, consistente con el crecimiento registrado.

El Emisor mantiene una razón de liquidez ajustada (RLA) por encima de los niveles mínimos de 70% y 80% requeridos por la regulación. A diciembre de 2022, la RLA para la banda de tiempo de 0-15 días fue de 212%; de 0-30 días fue 192%; de 0-60 días fue 216%; y de 0-90 días fue 225%.

### ***Impacto COVID-19***

Durante la pandemia del Covid-19, BANFONDESA implementó diversas medidas orientada a apoyar sus clientes, entre las cuales se destacan diferimiento de dos cuotas a los clientes clasificados en A y B: condonación masiva de intereses moratorios para viabilizar los pagos de cuotas; refinanciamiento de préstamos con períodos de gracia para adecuarlo a la recuperación del flujo normal de la actividad, partiendo de una evaluación en sitio, entre otras medidas que se apoyaron con un plan de visitas a clientes, en las cuales se contactó al 80% de los clientes de crédito, lo que permitió identificar los niveles de afectación de su actividad y poder aplicar soluciones individuales. En esta jornada se contactó al 80% de los clientes de crédito.



Debido al impacto de la pandemia, en el año 2020, la cartera de créditos disminuyó en RD\$82 millones, equivalente a -1.7%, y la cantidad de préstamos se redujo en 15,366, es decir, un -15.9%. La morosidad de la cartera pasó de 1.64% en el 2019 a 2.21% en el 2020.

En el año 2021, el Banco se enfocó en incrementar las provisiones sobre la cartera vencida, mejorar la eficiencia operativa y aumentar la rentabilidad. En el primer trimestre de año continuó otorgando facilidades crediticias para que los deudores tuvieran la posibilidad de ajustar los planes de pagos a su nueva realidad financiera. En ese contexto, BANFONDESA logró incrementar el número de clientes en un 15.04%, al pasar de 228,116 en el 2020 a 262,538 al cierre del año 2021, de los cuales 92,617 son clientes de crédito. El crecimiento alcanzado en este último año es una clara evidencia de la efectividad en la ejecución de los planes que procuran el rescate y retención de clientes, el cual tuvo un notable decrecimiento en la gestión del 2020 por efecto de la pandemia.

Los resultados de las medidas implementadas, junto con las estrategias de negocios continuaron surtiendo efectos en el año 2022, lo que se ha reflejado en un crecimiento sostenido del negocio, que puede constatarse en la información financiera al corte del tercer trimestre del 2022. La cartera de créditos neta de BANFONDESA ascendió a DOP 7,901.30 millones en diciembre de 2022, registrando un incremento de DOP 1,895.85 millones con respecto a diciembre de 2021, que representa una tasa de crecimiento de anual de 31.57%. En ese lapso, el índice de cartera vencida mejoró, pasando de 1.12% a 1.10%, lo que refleja que la cartera ha crecido con calidad, producto del fortalecimiento de los estándares de colocación, gestión de riesgo de crédito y cobranzas efectivas.

### 2.1.2 Perspectivas sobre el negocio

Según el Marco Macroeconómico 2022-2026, presentado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo conjuntamente con el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de la República Dominicana en agosto de 2022, en el entorno internacional, las perspectivas de crecimiento económico continúan ajustándose a la baja producto de la materialización de los riesgos contemplados al principios de año, así como por la incertidumbre respecto al conflicto bélico Rusia – Ucrania, la persistencia de presiones inflacionarias y el endurecimiento de las condiciones financieras en las economías avanzadas, que impactan los pronósticos para las economías en desarrollo.

En el ámbito nacional, la economía dominicana registró un sólido crecimiento económico durante los primeros siete meses del año, alcanzando el indicador mensual de actividad económica (IMAE) un 4.7 % interanual en julio de 2022, que sitúa el crecimiento acumulado de 5.5 % durante el periodo enero-julio 2022. La evolución de la economía reafirma la resiliencia y capacidad del país de afrontar un contexto global menos favorable e incierto; no obstante, las previsiones están sujetas a los niveles de incertidumbre aún elevados que se observan en el mercado internacional. Los pronósticos sitúan el crecimiento de la economía dominicana en torno al 5.0% en 2022 y se prevé que la inflación cierre el año cerca del 8.0%, para converger al rango meta de 4.0% ± 1% durante el 2023.

En este contexto, el sistema financiero dominicano permanece estable, resiliente y con adecuada capacidad de absorción de pérdidas, presentando niveles de rentabilidad, solvencia y liquidez adecuadas para responder oportunamente a los cambios en las condiciones de mercado y la situación económica, según el Informe Trimestral del Desempeño del Sistema Financiero a junio de 2022, publicado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

En este mismo escenario, BANFONDESA ha logrado fortalecer su posición competitiva con un dinámico crecimiento de la cartera de créditos que ha ido acompañado de mejoras en los indicadores de calidad crediticia, que responde a diversas estrategias de colocación, monitoreo y gestión que se aplican durante todo el proceso de



crédito. Paralelamente, la mejora en la estructura y racionalización de gastos ha inducido el fortalecimiento de los indicadores de eficiencia y rentabilidad del banco. El banco se mantiene vigilante, tomando las medidas previsiones necesarias para estar preparado ante cualquier potencial deterioro de las condiciones macroeconómicas que pudiera afectar sus niveles de exposición a riesgos.

En tal sentido, se espera que BANFONDESA continúe con su estrategia de negocios, orientada al crecimiento de los microempresarios, las familias dominicanas de bajos ingresos, y la gente sencilla que trabaja duro para desarrollarse a sí misma y a su comunidad; construyendo el mapa de los sueños de nuestros clientes para hacerlos realidad.

## Anexos

- I. Estados financieros
- II. Calificación de riesgo



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.**  
**(BANFONDESA)**

Estados financieros

31 de diciembre de 2021

(Con el informe de los auditores independientes)



KPMG Dominicana, S. A.  
Acropolis Center, Suite 2300  
Av. Winston Churchill  
Apartado Postal 1467  
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono (809) 566-9161  
Telefax (809) 566-3468  
RNC 1-01025913  
 KPMG REPÚBLICA

## Informe de los auditores independientes

A los accionistas de  
Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A.:

### ***Opinión***

Hemos auditado los estados financieros de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A. (BANFONDESA o el Banco), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A. al 31 de diciembre de 2021, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### ***Fundamento de la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### ***Asuntos clave de la auditoría***

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros, en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

(Continúa)



### ***Estimación y contabilización de provisiones para la cartera de créditos***

Véanse las notas 2.4, 6 y 11 a los estados financieros que se acompañan.

#### *Asunto clave de la auditoría*

La estimación de provisiones para la cartera de créditos es un asunto clave de la auditoría debido a la naturaleza del cálculo, los juicios y el análisis de la gerencia, los requerimientos de constitución de provisiones que debe cumplir la dirección del Banco de acuerdo con los parámetros establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera y al impacto de esta estimación en relación con la cartera de créditos y los resultados del período.

La cartera de créditos neta representa el 67 % del total de los activos del Banco. Las provisiones para la cartera de créditos son determinadas siguiendo los criterios establecidos por la Autoridad Monetaria y Financiera, principalmente en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados, así como la metodología establecida por el Banco para la determinación de provisiones anticíclicas y adicionales.

#### *Cómo fue atendido el asunto en nuestra auditoría*

Nuestros procedimientos de auditoría más relevantes en relación con la estimación de provisiones para la cartera de créditos y su correspondiente contabilización, incluyó lo siguiente:

- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes que mantiene el Banco en cuanto al diseño y la eficacia operativa para la aprobación, desembolso y cobro de créditos.
- ◆ Obtuvimos un entendimiento y probamos los controles relevantes relacionados con la determinación, contabilización y revelación de las provisiones para la cartera de créditos.
- ◆ Obtuvimos la conciliación del mayor auxiliar de la cartera de créditos y observamos la exactitud matemática de la conciliación.
- ◆ Recalculamos la provisión requerida con base en los parámetros establecidos por la normativa vigente. Este recálculo incluye la evaluación de la capacidad y el historial de pago. Comparamos los resultados obtenidos con la provisión reportada en la autoevaluación de la cartera de créditos realizada por el Banco, enviada a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y contabilizada en los estados financieros.
- ◆ Recalculamos las provisiones para la cartera de créditos con base en su comportamiento de pago, según lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos, así como resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.

(Continúa)

*Asunto clave de la auditoría**Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría*

- ◆ Recalculamos las antigüedades asignadas por el sistema del Banco y reportadas a la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- ◆ Analizamos la metodología utilizada por el Banco para la constitución de provisiones anticíclicas y adicionales, conforme a las medidas adoptadas por la Autoridad Monetaria y Financiera en resoluciones, circulares y otros documentos relacionados.
- ◆ Mediante la utilización de técnicas de muestreo, seleccionamos varios créditos castigados y observamos que dichos castigos estén acordes con las políticas del Banco y lo estipulado en el Reglamento de Evaluación de Activos.

***Otros asuntos***

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización, no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

***Otra información***

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en la memoria anual, la cual incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Se espera que la información en la memoria anual esté disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna otra forma de seguridad concluyente sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información identificada anteriormente cuando esté disponible, y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia de importancia relativa entre esa información y los estados financieros, o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parece contener un error de importancia relativa.

Cuando leamos el contenido de la memoria anual, si concluimos que existe un error de importancia relativa en esa otra información, estaremos obligados a informar de este hecho a los encargados del gobierno del Banco.

(Continúa)

### ***Responsabilidades de la administración y los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros***

La administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del gobierno están a cargo de supervisar el proceso de reportes de la información financiera del Banco.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, están libres de errores materiales debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- ◆ Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la anulación del control interno.
- ◆ Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- ◆ Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

(Continúa)

- ◆ Concluimos sobre el uso apropiado por la administración del principio contable de negocio en marcha, y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros, o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.
- ◆ Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno corporativo del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual, y que, por lo tanto, son los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o, cuando en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe, porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.



Registro en la SB núm. A-006-0101



CPA Luis De León  
Socio a cargo de la auditoría  
Registro en el ICPARD núm. 14938

15 de marzo de 2022

Santo Domingo,  
República Dominicana

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.**  
**Balances generales**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Fondos disponibles (notas 3, 4, 19, 26 y 27)</b>		
Caja	118,731,456	104,681,641
Banco Central	484,564,403	369,897,299
Bancos del país	157,346,079	120,315,942
Otras disponibilidades	439,958	278,590
	<u>761,081,896</u>	<u>595,173,472</u>
<b>Inversiones (notas 5, 11, 22, 26 y 27)</b>		
Otras inversiones en instrumento de deuda	1,737,458,251	1,984,915,785
Rendimientos por cobrar	31,106,673	15,850,464
Provisión para inversiones negociables y a vencimiento	(5,512,222)	(5,512,222)
	<u>1,763,052,702</u>	<u>1,995,254,027</u>
<b>Cartera de créditos (notas 6, 11, 19, 21, 22, 26, 27, 28 y 30)</b>		
Vigente	5,921,918,391	4,535,862,118
Reestructurada	1,649,989	5,654,251
Vencida	66,971,893	102,973,997
Rendimientos por cobrar	182,197,005	216,617,926
Provisiones para créditos	(167,290,751)	(170,938,614)
	<u>6,005,446,527</u>	<u>4,690,169,678</u>
<b>Cuentas por cobrar (notas 7 y 26)</b>		
	<u>24,243,299</u>	<u>24,940,283</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos (notas 8, 11 y 30)</b>		
Bienes recibidos en recuperación de créditos	1,651,967	271,390
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	(1,551,940)	(271,390)
	<u>100,027</u>	<u>-</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos (notas 9 y 19)</b>		
Propiedad, muebles y equipos	348,531,586	231,047,464
Depreciación acumulada	(80,670,571)	(81,291,049)
	<u>267,861,015</u>	<u>149,756,415</u>
<b>Otros activos (notas 10 y 17)</b>		
Cargos diferidos	74,320,917	22,601,598
Intangibles	56,218,377	56,218,377
Activos diversos	19,236,180	7,586,100
Amortización acumulada	(50,596,540)	(34,668,000)
	<u>99,178,934</u>	<u>51,738,075</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b><u>8,920,964,400</u></b>	<b><u>7,507,031,950</u></b>
Cuentas contingentes (nota 20)	<u>-</u>	<u>-</u>
Cuentas de orden (nota 21)	<u>152,606,483,722</u>	<u>149,465,992,292</u>

(Continúa)

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.**  
Balances generales  
Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
<b>Obligaciones con el público (notas 12, 22, 26, 27 y 28)</b>		
De ahorro	1,611,528,302	1,141,408,483
A plazo	2,709,074,961	2,022,652,181
Intereses por pagar	7,731,676	6,402,008
	4,328,334,939	3,170,462,672
<b>Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior (notas 13, 22, 26 y 27)</b>		
De instituciones financieras del país	42,443,515	3,167,644
Intereses por pagar	127,778	-
	42,571,293	3,167,644
<b>Fondos tomados a préstamo (notas 14, 22, 26 y 27)</b>		
Del Banco Central	372,481,777	440,315,267
De instituciones financieras del país	-	100,000,000
De instituciones financieras del exterior	235,595,697	348,406,349
Otros	-	40,129,463
Intereses por pagar	2,891,617	5,416,751
	610,969,091	934,267,830
<b>Valores en circulación (notas 15, 22, 26 y 27)</b>		
Títulos y valores	2,262,003,125	1,925,748,173
Intereses por pagar	5,064,029	6,378,296
	2,267,067,154	1,932,126,469
<b>Otros pasivos (notas 16, 17 y 26)</b>	233,693,494	194,931,924
<b>Total pasivos</b>	7,482,635,971	6,234,956,539
<b>PATRIMONIO NETO (notas 18, 19 y 21)</b>		
Capital pagado	1,050,000,000	1,050,000,000
Otras reservas patrimoniales	78,979,701	73,603,771
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	78,471,640	8,073,055
Resultados del ejercicio	230,877,088	140,398,585
<b>Total patrimonio neto</b>	1,438,328,429	1,272,075,411
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>8,920,964,400</b>	<b>7,507,031,950</b>
Cuentas contingentes (nota 20)	-	-
Cuentas de orden (nota 21)	152,606,483,722	149,465,992,292

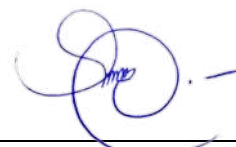
Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



**Cristian Reyna**  
Presidente Ejecutivo



**César Céspedes**  
Director de Finanzas y Tesorería



**Maritza Romero Tejada**  
Gerente de Contabilidad

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.**  
**Estados de resultados**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

	<b>Años terminados el</b>	
	<b>31 de diciembre de</b>	
	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>Ingresos financieros (notas 22 y 28)</b>		
Intereses y comisiones por crédito	1,480,218,070	1,323,580,244
Intereses por inversiones	110,647,233	70,764,183
	<u>1,590,865,303</u>	<u>1,394,344,427</u>
<b>Gastos financieros (notas 22 y 28)</b>		
Intereses por captaciones	(329,580,390)	(326,314,925)
Pérdida por inversiones	(231,420)	(124,222)
Intereses y comisiones por financiamiento	(40,953,788)	(45,236,936)
	<u>(370,765,598)</u>	<u>(371,676,083)</u>
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>1,220,099,705</u>	<u>1,022,668,344</u>
Provisiones para cartera de créditos (nota 11)	(58,629,808)	(94,611,696)
Provisiones para inversiones (nota 11)	-	(1,000,000)
	<u>(58,629,808)</u>	<u>(95,611,696)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>1,161,469,897</u>	<u>927,056,648</u>
<b>Otros ingresos operacionales (nota 23)</b>		
Comisiones por servicios	239,044,967	190,104,699
Ingresos diversos	5,448,497	3,200,503
	<u>244,493,464</u>	<u>193,305,202</u>
<b>Otros gastos operacionales (nota 23)</b>		
Comisiones por servicios	(4,435,011)	(1,464,390)
Gastos diversos	(22,808,024)	(16,175,803)
	<u>(27,243,035)</u>	<u>(17,640,193)</u>
<b>Gastos operativos (notas 9, 10, 11, 20, 25, 28 y 29)</b>		
Sueldos y compensaciones al personal	(707,744,435)	(578,210,923)
Servicios de terceros	(100,077,935)	(83,237,322)
Depreciación y amortizaciones	(47,267,871)	(39,364,211)
Otras provisiones	(2,148,429)	(22,212,987)
Otros gastos	(274,564,514)	(249,872,721)
	<u>(1,131,803,184)</u>	<u>(972,898,164)</u>
<b>Resultado operacional</b>	<u>246,917,142</u>	<u>129,823,493</u>
<b>Otros ingresos (gastos) (nota 24)</b>		
Otros ingresos	91,027,343	86,219,100
Otros gastos	(6,122,744)	(16,016,638)
	<u>84,904,599</u>	<u>70,202,462</u>
<b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>	<u>331,821,741</u>	<u>200,025,955</u>
Impuesto sobre la renta, neto (nota 17)	(88,793,227)	(52,237,971)
<b>Resultado del ejercicio</b>	<u><u>243,028,514</u></u>	<u><u>147,787,984</u></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.

  
**Cristian Reyna**  
 Presidente Ejecutivo

  
**César Céspedes**  
 Director de Finanzas y Tesorería

  
**Maritza Romero Tejeda**  
 Gerente de Contabilidad

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

	<b>Años terminados el</b>	
	<b><u>31 de diciembre de</u></b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,508,595,047	1,240,057,322
Otros ingresos financieros cobrados	95,159,604	58,059,301
Otros ingresos operacionales cobrados	244,493,464	193,305,202
Intereses pagados por captaciones	(328,122,944)	(325,541,911)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(44,793,189)	(49,633,516)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,082,447,138)	(911,320,966)
Otros gastos operacionales pagados	(34,018,533)	(17,640,193)
Impuesto sobre la renta pagado	(61,198,428)	(53,618,578)
Cobros diversos por actividades de operación	<u>27,589,105</u>	<u>103,279,480</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u>325,256,988</u>	<u>236,946,141</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento (disminución) neta en inversiones	247,457,534	(1,348,944,172)
Créditos otorgados	(5,841,650,699)	(4,227,985,239)
Créditos cobrados	4,436,918,609	4,255,974,323
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(150,134,668)	(41,183,540)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	6,500,843	-
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>260,000</u>	<u>900,000</u>
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<u>(1,300,648,381)</u>	<u>(1,361,238,628)</u>
<b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	22,659,672,927	16,533,551,172
Devolución de captaciones	(21,127,599,505)	(15,295,827,480)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	347,390,028	826,296,204
Operaciones de fondos pagados	(668,163,633)	(487,963,295)
Aportes de capital pagado	-	82,500,000
Dividendos pagados en efectivo	(70,000,000)	-
Deuda subordinada	<u>-</u>	<u>(421,408,575)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<u>1,141,299,817</u>	<u>1,237,148,026</u>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	165,908,424	112,855,539
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<u>595,173,472</u>	<u>482,317,933</u>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<u><b>761,081,896</b></u>	<u><b>595,173,472</b></u>

(Continúa)



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.**  
**Estados de flujos de efectivo**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

	<b>Años terminados el</b>	
	<b><u>31 de diciembre de</u></b>	
	<b><u>2021</u></b>	<b><u>2020</u></b>
Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	243,028,514	147,787,984
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones:		
Cartera de créditos	58,629,808	94,611,696
Inversiones	-	1,000,000
Rendimientos por cobrar	2,148,429	22,158,343
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	54,644
Depreciación y amortización	47,267,871	39,364,211
Ganancia en venta de propiedad, muebles y equipos	(4,346,950)	-
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	(60,000)	(528,844)
Impuesto sobre la renta, neto	88,793,227	52,237,971
Rendimientos por cobrar	13,120,768	(96,103,582)
Cuentas por cobrar	696,984	(4,490,330)
Cargos diferidos	(51,842,920)	(35,884,383)
Activos diversos	(13,113,236)	(3,429,440)
Intereses por pagar	(2,381,955)	(3,623,566)
Otros pasivos	<u>(56,683,552)</u>	<u>23,791,437</u>
<b>Total de ajustes</b>	<u>82,228,474</u>	<u>89,158,157</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<u><b>325,256,988</b></u>	<u><b>236,946,141</b></u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



**Cristian Reyna**  
Presidente Ejecutivo



**César Céspedes**  
Director de Finanzas y Tesorería



**Maritza Romero Tejada**  
Gerente de Contabilidad

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A.**  
**Estados de cambios en el patrimonio neto**  
**Años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**  
**Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)**

	Capital pagado	Otras reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldos al 1ro. de enero de 2020</b>	690,000,000	26,214,372	6,540,890	151,532,165	874,287,427
Transferencia a resultados acumulados	-	-	151,532,165	(151,532,165)	-
Aportes de capital (nota 18)	82,500,000	-	-	-	82,500,000
Dividendos pagados en acciones (notas 18 y 30)	110,000,000	-	(110,000,000)	-	-
Capitalización de deuda subordinada (notas 18 y 30)	167,500,000	-	-	-	167,500,000
Resultado del ejercicio	-	-	-	147,787,984	147,787,984
Transferencia a otras reservas patrimoniales (notas 18 y 30)	-	47,389,399	(40,000,000)	(7,389,399)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>1,050,000,000</b>	<b>73,603,771</b>	<b>8,073,055</b>	<b>140,398,585</b>	<b>1,272,075,411</b>
Transferencia a resultados acumulados	-	-	140,398,585	(140,398,585)	-
Dividendos pagados en efectivo (notas 18 y 30)	-	-	(70,000,000)	-	(70,000,000)
Ajuste a otras reservas patrimoniales (nota 18)	-	(6,775,496)	-	-	(6,775,496)
Resultado del ejercicio	-	-	-	243,028,514	243,028,514
Transferencia a otras reservas patrimoniales (notas 18 y 30)	-	12,151,426	-	(12,151,426)	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>1,050,000,000</b>	<b>78,979,701</b>	<b>78,471,640</b>	<b>230,877,088</b>	<b>1,438,328,429</b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



**Cristian Reyna**  
Presidente Ejecutivo



**César Céspedes**  
Director de Finanzas y Tesorería



**Maritza Romero Tejada**  
Gerente de Contabilidad

# BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2021 y 2020

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

## 1 Entidad

Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S. A. (BANFONDESA o el Banco), es una institución financiera constituida en marzo del 2014 bajo las leyes de la República Dominicana, con el objetivo de ofrecer servicios de ahorro y crédito, los cuales incluyen otorgamiento de créditos, captaciones del público y todos los servicios bancarios permitidos por la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02, de fecha 21 de noviembre de 2002. El Banco tiene su sede principal en la Calle 30 de Marzo, núm. 40, Santiago de los Caballeros, República Dominicana.

El Banco recibió la autorización de la Junta Monetaria para operar como banco de ahorro y crédito el 30 de octubre de 2014. En fecha 12 de marzo de 2015, la Junta Monetaria ordena a la Superintendencia de Bancos emitir el Certificado de Registro de BANFONDESA. El Banco recibió el certificado que lo autoriza a iniciar operaciones como tal, por parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en fecha 20 de marzo de 2015, e inició sus operaciones en mayo del 2015.

Los principales directores y funcionarios son los siguientes:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
Cristian Reyna Tejada	Presidente Ejecutivo
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
César Céspedes	Director de Finanzas y Tesorería
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Noreida Criscito	Gerente de Canales y Productos
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Edwin Vargas	Gerente de Auditoría Interna
Juan Lantigua	Gerente de Relaciones Institucionales
Raisa Valerio	Gerente de Mercadeo y Comunicaciones
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones
Zuleima Román	Gerente de Seguridad
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Carmen Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
Maritza Romero Tejeda	Gerente de Contabilidad
Junior Méndez	Gerente de Tecnología
Sugeiry Díaz	Gerente de Negocios Cibao Central
Félix Frías	Gerente de Negocios Atlántico
Rafael Jorge	Gerente de Negocios Norcentral
Kelvin Estévez	Gerente de Negocios Nordeste
Alberto Recio	Gerente de Negocios Noroeste
José Jiménez	Gerente de Negocios Este
Vético Casilla	Gerente de Negocios Metro - Sur

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**1 Entidad (continuación)**

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 y sus reglamentos, así como las resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana (en lo adelante Superintendencia de Bancos).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene sucursales en la zona metropolitana de Santo Domingo y provincias del país, según se indica a continuación:

<u>Ubicación</u>	<u>Sucursales 2021</u>	<u>Sucursales 2020</u>
Zona metropolitana	3	2
Interior del país	<u>55</u>	<u>55</u>
	<u><b>58</b></u>	<u><b>57</b></u>

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por la gerencia del Banco en fecha 15 de marzo de 2022.

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad****2.1 Base contable de los estados financieros**

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, los reglamentos, circulares, resoluciones, instructivos y disposiciones específicas, emitidos por ese organismo y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana (en lo adelante Banco Central), así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas Internacionales de Información Financiera (en lo adelante NIIF) aplicables para bancos e instituciones financieras. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con las NIIF.

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana difieren de las NIIF en algunos aspectos. Un resumen de algunas de esas diferencias es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos realizada por el Banco y los niveles de provisiones requeridos para la clasificación asignada a cada crédito. La evaluación para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

Adicionalmente, para los años 2021 y 2020, la provisión incluye algunas reglas específicas por efecto de la pandemia COVID-19 y provisión para que esta cubra al menos el 100 % de la cartera vencida. Asimismo, se incluyen provisiones adicionales y/o anticíclicas determinadas siguiendo una metodología interna.

De conformidad con las NIIF, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vida (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. Las NIIF establecen un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio en la calidad crediticia de los activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- ii) Las prácticas contables bancarias requieren que las entidades de intermediación financiera reconozcan provisiones por aquellos bienes muebles e inmuebles obtenidos en dación de pago, de acuerdo con los siguientes criterios: los bienes muebles se provisionan en un plazo de dos años, iniciando de forma lineal a partir del plazo de seis meses de que el bien sea adjudicado; los bienes inmuebles se provisionan de forma lineal en un plazo de tres años, luego de transcurrido el primer año de su entrada en los libros; los títulos de valores siguen la base de provisión de las inversiones. Ambos criterios, contando a partir de 120 días después de la fecha de la sentencia de adjudicación del bien o del contrato de dación de pago debidamente legalizado. La Junta Monetaria, mediante su Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, extendió de tres a cinco años el plazo de provisión para los bienes inmuebles obtenidos en dación de pago, registrados en los libros previo al 31 de diciembre de 2020. Esta disposición es de carácter transitorio hasta el 31 de diciembre de 2022. Las NIIF requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor.
- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son reservados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son reservados en un 100 %. Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros, neto de deterioro.
- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los balances generales. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha de los balances generales.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- v) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ejecutarse su garantía sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF solo requieren provisión cuando el valor de mercado del bien sea inferior al valor en libros de este o exista deterioro.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, los otros ingresos operacionales, tales como comisiones por desembolsos de préstamos, comisiones por renovación de tarjetas de débitos y operaciones de cartas de crédito son reconocidos inmediatamente. De acuerdo con las NIIF, el ingreso debe ser reconocido cuando una entidad transfiere el control de un bien o servicio a lo largo del tiempo, y, por ello, satisface una obligación de desempeño. El ingreso se reconoce por el precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedades arrendadas, los programas de computadoras y las plusvalías, sean previamente autorizadas por dicho organismo para ser registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, respectivamente, y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. La Superintendencia de Bancos indica el monto que podría contabilizarse y el plazo máximo de amortización durante el cual se permitirá el diferimiento. Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando estas vayan a generar beneficios económicos futuros y se amortiza desde que el activo está listo para su uso.
- viii) El Banco determina la vida útil estimada de la propiedad, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuentas de orden los activos fijos que están totalmente depreciados. Las NIIF requieren que el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada período anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- ix) La Superintendencia de Bancos requiere que las inversiones colocadas a corto plazo de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, sean clasificadas como inversiones. Las NIIF requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses, sean clasificadas como equivalentes de efectivo.
- x) La Superintendencia de Bancos requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en cuatro categorías, las cuales son: a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y otras inversiones en instrumentos de deuda. Asimismo, permite clasificar en una de las tres primeras categorías solo aquellas que se coticen en un mercado activo.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

Las inversiones para negociar y disponibles para la venta deben registrarse a su valor razonable y las inversiones mantenidas a vencimiento y las otras inversiones en instrumentos de deuda a su costo amortizado. Las NIIF no establecen la categoría de otras inversiones en instrumentos de deuda. Las NIIF establecen tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio), y valor razonable con cambios en resultados; y, en consecuencia, deben reportarse al costo o al valor razonable, dependiendo de la clasificación otorgada. Dicha clasificación depende del modelo de negocios para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- xi) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo con categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos, las cuales requieren provisiones específicas siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos (REA), el Instructivo para la Evaluación de Créditos, Inversiones y Operaciones Contingentes del Sector Público, el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente y disposiciones específicas. Las NIIF requieren que el deterioro de las inversiones contabilizadas sea determinado siguiendo las consideraciones establecidas para la cartera de créditos indicadas en el literal i) anterior.
- xii) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que se clasifiquen como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xiii) De conformidad con las prácticas bancarias vigentes, el Banco debe revelar, de forma cuantitativa, los riesgos a los cuales están expuestos los derivados de sus instrumentos financieros, tales como: los riesgos de tasa de interés y de liquidez y la calidad de crédito de los préstamos, entre otros. Las NIIF requieren las siguientes revelaciones que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación con su posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales esta está expuesta durante el ejercicio y a la fecha de reporte, y cómo la entidad maneja esos riesgos.
- xiv) La Superintendencia de Bancos autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentra 100 % provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las NIIF no establecen lineamientos para dichos castigos, sino que se basan en el reconocimiento del deterioro del valor de un activo financiero, según se detalla en el literal i) anterior.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.1 Base contable de los estados financieros (continuación)**

- xv) Las NIIF requieren que, si el Banco mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales, en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el período en el que se informa. La Superintendencia de Bancos no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.
- xvi) La regulación bancaria vigente requiere que las entidades de intermediación financiera reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que los mismos son devengados. Las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
  - a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento.
  - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo varía para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo; y
  - c) En el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xvii) Las NIIF requieren que los Bancos capitalicen los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la construcción de un activo apto, como parte del costo de dicho activo. Las disposiciones vigentes de la Superintendencia de Bancos no permiten esta práctica.
- xviii) Las NIIF requieren que los Bancos reconozcan los pagos por impuestos sobre la renta de años anteriores en el momento que se determine con cargo al resultado del año. La Superintendencia de Bancos permitió al Banco a reconocer ciertos pagos de impuestos sobre la renta de años anteriores reduciendo la cuenta de otras reservas patrimoniales.
- xix) Existen diferencias entre la presentación y ciertas revelaciones de los estados financieros, según las NIIF y las requeridas o autorizadas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos y las NIIF no han sido cuantificados.



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.2 Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan principalmente para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, valor razonable de instrumentos financieros, depreciación y amortización de activos de largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo e impuesto sobre la renta. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**2.3 Cartera de créditos**

Los créditos están registrados por el monto del capital pendiente menos la provisión para cartera de créditos.

El Banco asigna la clasificación de riesgo a los créditos reestructurados considerando aquella que se encontraba vigente al momento de reestructurar la deuda, o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar, o la peor de ambas, de conformidad con el REA. La clasificación de riesgo del crédito reestructurado será la clasificación asignada a todos los créditos del deudor dentro del mismo tipo de cartera. Se asigna una clasificación inicial no menor de “B”, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor, dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación “A” en la medida que cumpla las condiciones pactadas en el contrato. Para los mayores deudores comerciales se evalúa, en adición a la capacidad de pago, su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo.

Adicionalmente, el Banco aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida a más de 90 días, mediante el cual se considera como vencido el total del capital cuando una de las cuotas del total del crédito ha caído en esta condición.

El devengamiento de rendimientos se suspende para la cartera de créditos vencida a más de 90 días (nota 2.4.2).

**Medidas de flexibilización (aplicables para el año 2020)*****Medidas de flexibilización términos de pago sobre préstamos***

El Banco ha adoptado medidas de flexibilización a favor de sus clientes dentro del contexto de los efectos de la pandemia por el COVID-19, y a partir de las medidas dispuestas por la Superintendencia de Bancos mediante las Circulares núms. 004/20, 023/20 y 025/20.

Las medidas de ayuda implementadas a los portafolios de préstamos de consumo, menores deudores comerciales, PYMES y microcréditos, fueron realizadas de manera personalizada tomando como referencia lo establecido en la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 17 de marzo de 2020.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.3 Cartera de créditos (continuación)*****Eliminación de la mora***

En las cuotas de marzo, abril y mayo no se cobró mora a los clientes que realizaron su pago antes del 31 de mayo de 2020. Esta flexibilización fue efectiva para los clientes cuyos préstamos estaban al día en fecha 17 de marzo de 2020. La medida fue de aplicación inmediata y consistió en eliminar el indicador de cálculo o de mora, de forma automática, a todos los préstamos que cumplieran con la condición exigida, o condonando esta si ya la habían generado.

***Refinanciamiento del préstamo***

Con esta facilidad los clientes que se encontraban al día en fecha 17 de marzo de 2020, que fue cuando inició el aislamiento social, tuvieron la posibilidad de renegociar su préstamo por el monto original, con un período de gracia ajustado a la actividad económica del cliente para el pago de la primera cuota; es decir, que tenían la posibilidad de comenzar a pagar su préstamo a los 90 días de otorgada la facilidad. Para poder acogerse a esta medida el cliente debía calificar como sujeto de crédito.

***Préstamos a partir de los ahorros***

Con esta medida los clientes de ahorros tuvieron una tasa especial de 1 % mensual en facilidades de créditos, hasta un máximo del doble del balance promedio de su cuenta, con la garantía de esta y cumpliendo con las condiciones para ser sujeto de crédito.

***Dos meses de gracia***

Consistió en el diferimiento de las cuotas correspondientes a los meses de abril y mayo para el final de la vida del préstamo, sin que los clientes tuvieran que incurrir en gastos adicionales por pago de intereses. Esta medida fue aplicable para los clientes calificados A y B al 29 de febrero de 2020. Este diferimiento se hizo automático, vía sistema de préstamo.

En caso de que el cliente estimara no pertinente acogerse a esta medida, el mecanismo determinado por el Banco fue el siguiente:

- ♦ Que el cliente notificara, a través de los canales de comunicación del Banco, que no deseaba acogerse a la medida.
- ♦ Si se presentaba a las oficinas del Banco debía completar el formulario que se había habilitado para dejar sin efecto el procedimiento.
- ♦ Remitir la documentación a través del Oficial de Negocios indicando su no aceptación, si fuere el caso.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias****2.4.1 Provisión para cartera de créditos**

La determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana.

De acuerdo con dicho reglamento y las resoluciones posteriores emitidas por la Superintendencia de Bancos, la estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en menores deudores comerciales, microcréditos y consumo.

Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias.

Los castigos de créditos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que el Banco no tenga constituido el 100 % de la provisión de un crédito, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos.

Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados, que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado los procesos legales de cobro y los funcionarios o directores, directamente relacionados, han sido retirados de sus funciones. Los créditos castigados permanecen en cuentas de orden hasta tanto sean recuperados a través del pago por parte del deudor.

***Medidas de flexibilización (aplicables para el año 2020)***

Mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020 (modificada por la Segunda Resolución del 24 de marzo del mismo año), se adoptaron medidas para flexibilizar el marco normativo con el objetivo de mitigar el impacto de los efectos causados por la pandemia COVID-19 en la economía dominicana, y proveer los recursos a las entidades de intermediación financiera para que estas mantuvieran la fluidez del crédito a los distintos sectores de la economía, preservando así las unidades productivas y el empleo. En este sentido, según fue establecido en la Circular núm. 014/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 17 de junio de 2020, durante la vigencia de la flexibilidad para la cartera de créditos las entidades de intermediación financiera deberán mantener congeladas las provisiones determinadas con la clasificación de riesgo al corte 29 de febrero de 2020, conforme el numeral 1, literal b, de la Segunda Resolución de la Junta Monetaria del 17 de marzo de 2020.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Medidas de flexibilización (aplicables para el año 2020) (continuación)*

Para el año 2020, el monto determinado como provisión congelada (anclada) corresponde a la provisión constituida sobre el total de créditos reportados en la Central de Riesgo del corte 29 de febrero de 2020. Estas provisiones se mantendrán sin reversar por reducción de exposición a riesgo de crédito de aquellos préstamos que sean saldados, abonados o que se repaguen de forma regular, no debiendo reasignarse la provisión sobrante a otro crédito ni reclasificar a otro renglón del activo. Estas disposiciones se mantuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2021.

Conforme fue establecido en la Circular núm. 004/20 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 25 de marzo de 2020, los créditos reestructurados deberán mantener la clasificación de riesgos y provisiones que tienen al momento de la reestructuración. Esta disposición se mantuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

La Junta Monetaria, según su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, estableció que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio de clasificación en categoría de riesgo “A”, provisión de 0 % y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia. En fecha 16 de abril de 2020, este organismo regulador emitió su Tercera Resolución liberando recursos de encaje legal para que las entidades de intermediación financiera otorguen préstamos a las MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos. Los créditos otorgados con estos recursos tienen el mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024.

*Nuevas medidas de flexibilización (aplicables para el año 2021)*

La Junta Monetaria, en su Segunda Resolución del 18 de marzo de 2021, estableció un tratamiento regulatorio especial para que las entidades de intermediación financiera puedan constituir mensualmente, de manera gradual, en un plazo máximo de 33 (treinta y tres) meses, con inicio el 30 de abril de 2021 y vencimiento el 31 de diciembre de 2023, las provisiones no constituidas por previas disposiciones regulatorias correspondientes a los créditos y sus rendimientos por cobrar, a razón de al menos, 1/33 (una trigésima tercera parte) mensual. También estableció este tratamiento para las nuevas provisiones que deban ser constituidas durante el plazo de duración de la gradualidad por el otorgamiento de nuevos créditos, el deterioro de créditos preexistentes o la pérdida de valor de garantías admisibles. Las provisiones anticíclicas que las entidades constituyan durante el período de gradualidad, por la identificación de riesgos potenciales en sus créditos por variaciones en el ciclo económico, serán destinadas al uso exclusivo de absorción de pérdidas en los créditos específicos que generaron las provisiones u otros que requieran de cobertura ante la ocurrencia de faltantes de provisiones. La Superintendencia de Bancos, a través de la Circular núm. 006/21, de fecha 31 de marzo de 2021, estableció los lineamientos operativos para este tratamiento regulatorio gradual. El Banco comunicó al ente regulador su no acogimiento al régimen regulatorio de gradualidad.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Nuevas medidas de flexibilización (aplicables para el año 2021) (continuación)*

En fecha 6 de mayo de 2020, la Junta Monetaria, a través de su Primera Resolución, habilitó la ventanilla de liquidez mediante Reportos con las entidades de intermediación financiera para el otorgamiento de préstamos destinados a los sectores de la construcción, manufactura, agropecuario, turismo y exportación. Los créditos otorgados con estos recursos tienen también un tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de mayo de 2021, de clasificación de riesgo “A”, 0 % de provisión y ponderación a un 0 % en el cálculo del índice de solvencia.

Asimismo, la Junta Monetaria, a través de la Cuarta y Segunda Resolución, de fechas 22 de julio y 8 de octubre de 2020, respectivamente, creó la ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (FLR) para otorgar financiamientos a los sectores productivos, hogares y MIPYMES a través de las entidades de intermediación financiera, con la finalidad de que dichas entidades puedan atender las demandas de crédito de los sectores y hogares ubicados en las localidades que han resultado más afectadas por la pandemia COVID-19. Los créditos otorgados con estos recursos cuentan con el referido tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de julio de 2021.

El Banco ha constituido las provisiones mínimas requeridas por el REA y, además, registró provisiones adicionales o anticíclicas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores, así como los efectos del COVID-19. Dichas provisiones adicionales se constituyeron cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos a través de sus Circulares núm. 030/20 y 001/21, las cuales establecen lineamientos transitorios para la constitución de provisiones anticíclicas (o su equivalente).

La Superintendencia de Bancos, mediante su Circular núm. 007/21, de fecha 1ro. de junio de 2021, estableció modificaciones al Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras relacionadas con las provisiones anticíclicas y adicionales, habilitando cuentas contables para el registro de estas.

De acuerdo con la Segunda Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 18 de marzo de 2021, y otros documentos relacionados, las provisiones anticíclicas serán admitidas como gastos por la Dirección General de Impuestos Internos hasta un 2 % de los activos y contingentes ponderados por riesgo.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Garantías*

Las garantías que respaldan las operaciones de crédito son clasificadas según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base en los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento y sobre su valor de mercado.

Mediante Circular núm. 004/20, de fecha 25 de marzo de 2020, emitida por la Superintendencia de Bancos, se estableció un plazo adicional de 90 días al originalmente establecido en el artículo 68 del Reglamento de Evaluación de Activos para la actualización de las tasaciones de las garantías. Esta disposición se mantuvo vigente hasta el 31 de marzo de 2021.

Estas garantías se clasifican en:

*Polivalentes*

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor de tasación para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía.

*No polivalentes*

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías solo aplicarán entre 50 % y 60 % del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan.

Cada tipificación de garantía es considerada para el cómputo de la cobertura de la deuda y con base en la tabla núm. 5 establecida en el REA.

Las garantías se valúan al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.1 Provisión para cartera de créditos (continuación)***Garantías (continuación)**No polivalentes (continuación)*

Para fines de constitución de provisión de los créditos comerciales, consumo e hipotecarios, el Banco ajusta el valor de la garantía determinando la porción cubierta y la porción expuesta con el fin de establecer el monto de provisión a reconocer. De esta manera, se ajusta la clasificación inicial en base a los criterios establecidos en la Matriz 6 del Reglamento de Evaluación de Activos.

**2.4.2 Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos por cobrar de créditos vigentes, comerciales y microempresas es calculada usando porcentajes específicos, conforme a la clasificación otorgada y considerando las garantías para la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de consumo e hipotecarios se basa en porcentajes específicos de cada tipo, en función de la antigüedad de saldos establecidos en el REA.

Los rendimientos por cobrar por créditos con 90 días de vencidos (excepto para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito), se provisionan 100 %. Para el caso de las operaciones de tarjetas de crédito, estas se provisionan 100 % a los 60 días de vencidas. A partir de esos plazos se suspende su devengamiento, se contabilizan en cuentas de orden y se reconocen como ingresos solo cuando se cobran.

**2.4.3 Provisión para otros activos**

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años, contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles	100 %	Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes.
Bienes inmuebles	100 %	Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020 y la Circular SIB núm. 006/21 de fecha 31 de marzo de 2021.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.4 Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos, otros activos y contingencias (continuación)****2.4.3 Provisión para otros activos (continuación)**

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores, cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco, se transfiere a la provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos. La provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos que hayan sido vendidos, se libera y/o se transfiere de acuerdo con los requerimientos de provisión en otros activos riesgosos.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados, determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado según tasaciones independientes realizadas por terceros, se provisiona cuando se determina.

**2.5 Costos de beneficios de empleados****2.5.1 Bonificación y otros beneficios**

El Banco registra los beneficios a sus empleados, tales como: bonificación, regalía pascual y vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

**2.5.2 Plan de aportaciones definidas**

El Banco realiza aportes al plan de pensiones contributivo establecido con la entrada en vigor de la Ley de Seguridad Social núm. 87-01, anteriormente del 9 de mayo de 2001, mediante la cual fue creado el Sistema Social de Seguridad de la República Dominicana. Este sistema funciona bajo el esquema de capitalización individual, y consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Los aportes realizados por el Banco se reconocen como gastos cuando se incurren. A la edad de retiro, el empleado recibe de la AFP el monto de los aportes realizados por él y el empleador más el rendimiento de la cuenta de capitalización individual.

**2.5.3 Indemnización por cesantía**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco registra como gastos los montos pagados por este concepto, los cuales son llevados a gastos al momento de efectuarse la cancelación de los contratos de trabajo.



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.6 Obligaciones con el público y valores en circulación**

Los valores en circulación comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de certificados financieros, de inversión y otros valores emitidos por la Entidad que se encuentran en poder del público. Estos se registran al valor nominal del título emitido que es igual al valor recibido al momento de la emisión.

Los intereses causados por los valores en circulación son reconocidos en los resultados como gastos, utilizando el método de lo devengado, es decir, cuando se incurren.

**2.7 Valuación de los distintos tipos de inversiones****2.7.1 Inversiones en valores y provisión**

Las inversiones son registradas al costo menos las provisiones requeridas.

El Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras requiere que las entidades de intermediación financiera clasifiquen las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta vencimiento, y otras inversiones en instrumentos de deuda.

**Negociables:** Son aquellas inversiones que las entidades tienen en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participantes de mercado que se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. Las inversiones negociables se registran a su valor razonable y los cambios en dicho valor se reconocen en el estado de resultados como una ganancia o pérdida por fluctuación de valores.

**Disponibles para la venta:** Comprenden las inversiones mantenidas intencionalmente para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento y que estén cotizadas en un mercado activo u organizado. Las inversiones disponibles para la venta se registran a su valor razonable y las variaciones del valor de mercado se reconocen en el renglón de patrimonio.

**Mantenidas hasta el vencimiento:** Son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y que coticen en un mercado activo u organizado, y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

**Otras inversiones en instrumentos de deuda:** En esta categoría se incluyen las inversiones en instrumentos de deuda adquiridos que, por sus características, no califican para ser incluidas en las categorías anteriores, para las que no existe un mercado activo para su negociación y se registran a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.7 Valuación de los distintos tipos de inversiones (continuación)****2.7.1 Inversiones en valores y provisión (continuación)**

Para las inversiones en emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda locales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones.

Para las emisiones de títulos valores en instrumentos de deuda internacionales, el importe de las pérdidas estimadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base las calificaciones de riesgo otorgadas por las firmas calificadoras internacionales reconocidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, o cualquier otra firma calificadora de reconocimiento internacional, aplicándole los porcentajes de provisión que correspondan de acuerdo con las categorías de riesgo establecidas por el Reglamento de Evaluación de Activos.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas. Además, para las inversiones financieras se consideran las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere.

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana en títulos de deuda y los instrumentos emitidos del Ministerio de Hacienda, garantizados por el Estado dominicano, se consideran sin riesgo, por lo que no están sujetas a provisión.

El tipo de valor o instrumento financiero y su monto se presentan en la nota 5.

**2.8 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado****2.8.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos, excepto los terrenos y edificios que existían, al 31 de diciembre de 2004, son medidos al costo de adquisición menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Los terrenos y edificios existentes a esa fecha están registrados a su valor razonable, determinado por tasadores independientes y las adquisiciones a partir de esa fecha al costo de adquisición.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.8 Valuación de la propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado (continuación)****2.8.2 Depreciación**

La depreciación se calcula utilizando el método de línea recta, el cual consiste en la distribución uniforme del costo del activo entre su estimado de vida útil. El estimado de años de vida útil de la propiedad, muebles y equipos se distribuye de la siguiente forma:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Edificaciones	20
Muebles y equipos	4
Equipos de transporte	4
Equipos de computadoras	4
Otros muebles y equipo	5
Mejoras a propiedades arrendadas	<u>7</u>

Las mejoras en propiedades arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

**2.9 Valuación de los bienes recibidos en recuperación de créditos**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los rendimientos y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

La provisión sobre estos bienes se determina siguiendo los criterios establecidos por la Superintendencia de Bancos, los cuales se describen en la nota 2.4.3.

**2.10 Cargos diferidos**

Los otros activos incluyen principalmente cargos diferidos e intangibles

Los cargos diferidos incluyen impuesto sobre la renta diferido, el anticipo de impuesto sobre la renta, seguros y otros pagos anticipados por concepto de gastos que aún no se han devengado. Se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

Los activos intangibles se valúan al costo, neto de su amortización acumulada, mediante el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas de cinco años para los softwares, y en el caso de la plusvalía adquirida se registra como el exceso del costo de adquisición con relación al valor en libros de los activos y pasivos absorbidos de un banco. La plusvalía es revisada anualmente para determinar si existe deterioro y es llevada al costo menos deterioro.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.11 Activos y pasivos en moneda extranjera**

Las cantidades en los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos (RD\$). Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten de acuerdo con la tasa establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha de los estados financieros.

Las transacciones ocurridas durante el año y los ingresos o gastos se traducen a la tasa vigente a la fecha de la transacción. La diferencia resultante de la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera se registra bajo el renglón de ingresos (gastos) por diferencia de cambio, neto en los estados de resultados que se acompañan.

**2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos*****Ingresos y gastos financieros***

El Banco registra sus ingresos por rendimientos sobre créditos e inversiones por el método de lo devengado. Los rendimientos sobre préstamos se calculan utilizando el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente.

Los ingresos por rendimientos sobre créditos dejan de reconocerse cuando el préstamo llega a los 90 días de atraso. A partir de estas fechas, se registran en una cuenta de orden. Una vez puestos en esta condición, estos ingresos por rendimientos son reconocidos cuando se cobran.

Los ingresos por rendimientos ganados sobre inversiones se reconocen sobre la base del saldo del instrumento. La prima o los descuentos en la adquisición de estos instrumentos son amortizados durante la vida del instrumento y reconocidos como parte de la ganancia o pérdida por inversiones, según corresponda.

Los gastos por intereses sobre captaciones se registran en los estados de resultados sobre bases de acumulación de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados financieros con rendimientos capitalizables, los cuales se acumulan utilizando el método del interés compuesto (aplicado al saldo mínimo para las cuentas de ahorro).

***Otros ingresos y otros gastos operacionales***

Los otros ingresos operacionales se contabilizan cuando se recibe el producto cobrado por el servicio ofrecido y los otros gastos operacionales y gastos operativos, cuando se incurren. Los ingresos por comisiones, los ingresos por desembolsos de créditos y otros servicios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, compra y venta de divisas y puntos de venta, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.12 Reconocimiento de los ingresos y gastos (continuación)***Otros ingresos y gastos*

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados e ingresos por gestión de cobranza de seguros, los cuales se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se generan o incurren.

**2.13 Provisiones**

Excepto por lo indicado en la nota 2.4, el Banco reconoce las provisiones cuando la entidad tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable que tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

**2.14 Impuesto sobre la renta**

El impuesto sobre la renta determinado sobre los resultados del año incluye el impuesto corriente e impuesto diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en los estados de resultados.

El impuesto sobre la renta corriente es el monto calculado sobre las bases establecidas por el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones.

El impuesto diferido es reconocido como consecuencia de las diferencias temporales entre los montos de los activos y pasivos utilizados para propósitos de los estados financieros y para propósitos impositivos.

El monto del impuesto diferido es determinado basado en la realización esperada de los montos de activos y pasivos registrados, utilizando la tasa impositiva que se espera se aplique a la fecha en la que las partidas que lo originan se reviertan.

El impuesto diferido activo es reconocido solo si es probable que la renta neta imponible sea suficiente para compensar el reverso de las partidas que lo originan. El impuesto diferido es reducido hasta eliminarse en caso de no ser probable que el beneficio relacionado al mismo se realice.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos, el Banco considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. El Banco cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la Ley Tributaria y la experiencia anterior.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.14 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros. Puede surgir nueva información que haga que el Banco cambie su juicio acerca de la idoneidad de los pasivos fiscales actuales; tales cambios en los pasivos fiscales impactarán el gasto fiscal en el período en que se determinen.

**2.15 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, o un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos, se presentan a continuación:

***Instrumentos financieros a corto plazo***

El valor razonable de los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, se estima sea igual a su valor en libros, según están reflejados en los balances generales del Banco, debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: fondos disponibles, depósitos a plazo fijo en otros bancos, rendimientos por cobrar, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo e intereses por pagar.

***Inversiones en valores***

El valor razonable de las inversiones en valores se estima en base al valor ajustado por el deterioro, el cual fue determinado siguiendo directrices de la Superintendencia de Bancos, ya que no existe un mercado activo de valores en el país que permita determinar sus valores razonables.

***Valores en circulación***

Para los valores en circulación no fue posible estimar el valor razonable, debido a que para estos no existe un mercado activo en la República Dominicana.

***Cartera de créditos***

La cartera de créditos está valuada a su valor en libros, ajustada por el estimado aplicado a los créditos dudosos, según establecen las autoridades reguladoras. Los créditos fueron segregados por tipos, en comerciales y de consumo.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.15 Instrumentos financieros (continuación)*****Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros***

Los rendimientos sobre los activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendientes; y los costos de los depósitos son igualmente reconocidos como gastos bajo el mismo método.

**2.16 Baja de activos y pasivos financieros**

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos, lo cual ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

El Banco da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

**2.17 Deterioro del valor de los activos**

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados, con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones.

El valor recuperable de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación entre el valor contable de los activos versus el mayor entre el valor de mercado del activo y los flujos netos de efectivo descontados, los cuales se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor recuperable de dicho activo y el mismo es cargado a los resultados del año en que se determina.

**2.18 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado, neto de cualquier pérdida por deterioro. El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro.

Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

**2.19 Arrendamientos**

Los arrendamientos donde el arrendador tiene significativamente todos los riesgos y derechos de propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos realizados por el Banco por estos arrendamientos son reconocidos bajo el método de línea recta en los resultados del año en que se incurren y con base en los períodos establecidos en los contratos de los mismos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**2 Resumen de las principales políticas de contabilidad (continuación)****2.20 Fondos tomados a préstamo**

Los fondos tomados a préstamo son reconocidos inicialmente por el monto del préstamo. Estos son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El Banco reconoce el gasto financiero resultante del período utilizando el método de interés efectivo.

**2.21 Distribución de dividendos**

El Banco distribuye las utilidades del ejercicio de acuerdo con las aprobaciones de su Asamblea de Accionistas y con lo establecido por la Superintendencia de Bancos, que indican que los dividendos en efectivo no deben exceder el monto de los beneficios acumulados efectivamente cobrados.

**3 Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos en moneda extranjera están compuestos por fondos disponibles ascendentes a \$865, equivalentes a RD\$49,448, y \$2,069 equivalentes a RD\$120,498, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la tasa de cambio utilizada para convertir de dólares estadounidenses (\$) a pesos dominicanos (RD\$) fue de RD\$57.18 y RD\$58.24, respectivamente.

**4 Fondos disponibles**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los fondos disponibles consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Fondos disponibles:		
Caja	118,731,456	104,681,641
Banco Central de la República Dominicana	484,564,403	369,897,299
Bancos del país (a)	157,346,079	120,315,942
Otras disponibilidades	<u>439,958</u>	<u>278,590</u>
	<b><u>761,081,896</u></b>	<b><u>595,173,472</u></b>

(a) Al 31 de diciembre 2021 y 2020, estos fondos incluyen \$865 y \$2,069, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje legal requerido es de RD\$409,429,620 y RD\$315,351,143, respectivamente. A esas fechas, el Banco mantenía, para fines de cobertura de encaje legal, efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por RD\$484,564,403 y RD\$369,897,299, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantenía cartera de créditos en sectores productivos por RD\$71,039,990 y RD\$21,326,076, respectivamente, los cuales aplican para cobertura de encaje legal. Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco deduce, para fines del encaje legal, los préstamos especializados por valor de RD\$20,041,707 y RD\$12,228,607, respectivamente.



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**5 Inversiones**

Las inversiones del Banco, las cuales están clasificadas como otras inversiones en instrumentos de deuda al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (a)	56,775,443	10.32 %	2024 hasta 2030
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana (a)	369,630,489	8.23 %	2023 hasta 2026
Letras de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	282,052,319	6.71%	2022
Depósitos remunerado a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	549,000,000	3.00 %	2022
Certificados financieros	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	80,000,000	4.42 %	2022
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	80,000,000	4.00 %	2022
Certificados financieros	Banco Múltiple Lafise, S. A.	80,000,000	5.00 %	2022
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple	80,000,000	3.72 %	2022
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples	50,000,000	3.60 %	2022

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**5 Inversiones (continuación)**

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados financieros	JMBB Bank Banco de Ahorro y Crédito, S. A.	15,000,000	5.00 %	2022
Certificados financieros	Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito	80,000,000	4.75 %	2022
Certificados financieros	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	<u>15,000,000</u>	3.80 %	2022
		1,737,458,251		
Rendimientos por cobrar		31,106,673		
Provisión para inversiones		<u>(5,512,222)</u>		
		<b><u>1,763,052,702</u></b>		
<b>31 de diciembre de 2020</b>				
Otras inversiones en instrumentos de deuda:				
Bonos	Ministerio de Hacienda de la República Dominicana (a)	138,048,358	10.28 %	2021 hasta 2030
Notas de renta fija	Banco Central de la República Dominicana (a)	104,665,811	9.58 %	2023 hasta 2024
Letras de renta fija	Banco Central de la República Dominicana	282,101,616	6.98 %	2021
Depósitos remunerado a corto plazo	Banco Central de la República Dominicana	990,100,000	2.50 %	2021

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**5 Inversiones (continuación)**

<u>Tipo de inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Tasa de interés promedio ponderada</u>	<u>Vencimiento</u>
Certificados financieros	Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	70,000,000	6.69 %	2021
Certificados financieros	Banco Múltiple BHD León, S. A.	80,000,000	5.65 %	2021
Certificados financieros	Banco Múltiple Lafise, S. A.	80,000,000	6 %	2021
Certificados financieros	Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple	80,000,000	5.41 %	2021
Certificados financieros	Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios Múltiples	50,000,000	7.90 %	2021
Certificados financieros	JMBB Bank Banco de Ahorro y Crédito, S. A.	15,000,000	6.70 %	2021
Certificados financieros	Motor Crédito, S. A., Banco de Ahorro y Crédito	80,000,000	5.80 %	2021
Certificados financieros	Banco Múltiple Promérica de la República Dominicana, S. A.	<u>15,000,000</u>	7.55 %	2021
		1,984,915,785		
Rendimientos por cobrar		15,850,464		
Provisión para inversiones		<u>(5,512,222)</u>		
		<b><u>1,995,254,027</u></b>		

- (a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluyen inversiones en bonos del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana y notas de renta fija del Banco Central de la República Dominicana por RD\$21,250,000 y RD\$16,000,000, respectivamente, los cuales están cedidos en garantías del Programa de Crédito San Juan y obligaciones por depósitos de ventanilla.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos**

a) *El desglose de la modalidad de la cartera por tipo de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Créditos comerciales</u>		
Préstamos	2,968,300,100	2,294,809,076
<u>Créditos de consumo</u>		
Préstamos de consumo	<u>3,022,240,173</u>	<u>2,349,681,290</u>
	5,990,540,273	4,644,490,366
Rendimientos por cobrar	182,197,005	216,617,926
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(167,290,751)</u>	<u>(170,938,614)</u>
	<u><b>6,005,446,527</b></u>	<u><b>4,690,169,678</b></u>

Una proporción de los créditos cuenta con garantía hipotecaria o prendaria y la firma solidaria de terceros. Asimismo, tiene vencimientos entre 3 y 123 meses para los créditos comerciales; y entre 2 y 122 meses para los créditos de consumo al 31 de diciembre de 2021; entre 2 y 122 meses, tanto para los créditos comerciales como los de consumo al 31 de diciembre de 2020. Estos préstamos generan una tasa de interés anual sobre el saldo insoluto que va desde 8 % hasta 49 % para los créditos de consumo y comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

b) *La condición de la cartera de créditos es:*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Créditos comerciales:</u>		
Vigente (i)	1,696,438,098	1,295,957,085
Reestructurada (ii)	149,393	-
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	2,723,107	2,250,912
Más de 90 días (iv)	<u>20,590,442</u>	<u>25,172,063</u>
	<u>1,719,901,040</u>	<u>1,323,380,060</u>
<u>Créditos microempresas:</u>		
Vigente (i)	1,240,995,592	947,436,159
Reestructurada (ii)	1,351,928	5,654,251
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	576,170	1,404,338
Más de 90 días (iv)	<u>5,475,370</u>	<u>16,934,268</u>
	<u>1,248,399,060</u>	<u>971,429,016</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Créditos de consumo:</u>		
Vigente (i)	2,984,484,701	2,292,468,874
Reestructurada (ii)	148,669	
Vencida (iii)		
De 31 a 90 días (iii)	3,201,345	3,765,270
Más de 90 días (iv)	<u>34,405,458</u>	<u>53,447,146</u>
	<u>3,022,240,173</u>	<u>2,349,681,290</u>
<u>Rendimiento por cobrar:</u>		
Vigentes (i)	173,917,414	203,694,535
Reestructurada (ii)	109,511	5,258
Vencida:		
De 31 a 90 días (iii)	1,830,638	2,365,822
Más de 90 días (iv)	<u>6,339,442</u>	<u>10,552,311</u>
	<u>182,197,005</u>	<u>216,617,926</u>
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(167,290,751)</u>	<u>(170,938,614)</u>
	<u><b>6,005,446,527</b></u>	<u><b>4,690,169,678</b></u>

- (i) Representan créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pago pactado o que no presentan atrasos mayores de 30 días, contados a partir de la fecha en que se hayan hecho exigibles sus pagos.
- (ii) Representan capital y rendimientos por cobrar de préstamos que presentan un deterioro en la capacidad de pago del deudor o del comportamiento de pago, y se les han cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimiento del contrato original del préstamo, así como los créditos que se originan en la capitalización de rendimientos, comisiones por moras y otros cargos de un crédito anterior.
- (iii) Corresponden a cuotas de capital y rendimientos que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago de capital.
- (iv) Corresponde al total de capital y rendimientos que presentan atrasos en sus pagos de capital, por un plazo mayor de 90 días. Para los créditos pagaderos en cuota, estos son llevados a cartera vencida mediante el mecanismo de arrastre, considerando los atrasos mayores a 90 días en el pago de las cuotas. También incluye los anticipos en cuentas corrientes con más de tres días de antigüedad.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera de créditos incluyó deudores acogidos al programa de flexibilización adoptado por el Banco. Un detalle de estos préstamos es como sigue:

<u>Tipos de crédito</u>	<u>Monto de capital</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>
Comercial	753,496,401	55,826,894
Consumo	<u>724,666,571</u>	<u>60,626,670</u>
Total	<u><b>1,478,162,972</b></u>	<u><b>116,453,565</b></u>

Al 31 de diciembre de 2021 existe un monto de RD\$50,158,548 y RD\$419,059,712, (RD\$58,017,113 y RD\$531,158,840 en el año 2020), correspondiente a créditos otorgados con recursos liberados de encaje legal y con Facilidad de Liquidez Rápida, respectivamente, con requerimiento de provisión y ponderación 0 % en el índice de solvencia. Los créditos otorgados con cargo al programa de Facilidad de Liquidación Rápida tendrán un tratamiento normativo hasta el 31 de mayo de 2023.

c) *Por tipo de garantía:*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Con garantías polivalentes (i)	540,656,490	423,828,621
Con garantías no polivalentes (ii)	847,086,424	593,857,084
Sin garantía (iii)	<u>4,602,797,359</u>	<u>3,626,804,661</u>
	5,990,540,273	4,644,490,366
Rendimientos por cobrar	182,197,005	216,617,926
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(167,290,751)</u>	<u>(170,938,614)</u>
	<u><b>6,005,446,527</b></u>	<u><b>4,690,169,678</b></u>

(i) Se consideran polivalentes las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple y presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre 50 % y 100 % de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, estas garantías son consideradas según el siguiente detalle:

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Títulos representativos de deuda emitidos o garantizados por el Estado dominicano (Banco Central y Ministerio de Hacienda) (a)	100
Títulos representativos de deuda emitidos por entidades de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de la propia entidad de intermediación financiera (a)	95
Depósitos a plazo en moneda nacional o extranjera de otras entidades de intermediación financiera (a)	100
Avales o fianzas, cartas de crédito irrevocables y cartas de crédito <i>stand-by</i>	95
Certificados de garantías recíprocas	80
Cuotas de participación de fondos de inversión (b)	-
Solares o terrenos	80
Solares o terrenos exclusivos para fines agropecuarios	80
Edificios residenciales, viviendas o apartamentos	80
Edificios y locales comerciales	80
Hoteles en operación	80
Proyectos hoteleros en construcción	70
Naves industriales	80
Aeronaves	80
Vehículos de motor con antigüedad menor a cinco años	50
Equipos de energías renovables	80
Maquinarias y equipos de uso múltiple	70
Warrants de inventario	90
Valores de fideicomisos garantizados por fideicomisos de oferta pública, constituidos sobre títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda (c)	-
Certificados de garantía fiduciaria sobre fideicomisos en garantía (c)	-
Flujos de fideicomisos de fuentes de pago	<u>50</u>

(a) Para los depósitos en efectivo e instrumentos financieros cuya denominación de moneda (local o extranjera) sea diferente que la moneda del crédito que están garantizando, el porcentaje de admisibilidad debe disminuirse un 10 %.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

- (b) El porcentaje de admisibilidad de las cuotas en participación de fondos de inversiones, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con los activos que conforman el patrimonio.
- (c) El porcentaje de admisibilidad de las garantías fiduciarias, así como su clasificación en polivalentes o no polivalentes, se establecen de acuerdo con el bien del patrimonio fideicomitado.
- (ii) Garantías no polivalentes son garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único, y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado:

<u>Tipo de garantía</u>	<u>Porcentaje de admisión</u>
Vehículos pesados	50
Zonas francas	60
Maquinarias y equipos de uso especializado	<u>50</u>

- (iii) En este renglón se consideran como préstamos sin garantía aquellos garantizados por endoso de pólizas de seguros y avales.

d) *Por origen de los fondos:*

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Propios	5,498,315,652	4,014,276,294
Otros organismos internacionales	225,700	-
Préstamos y descuentos negociados con el Banco Central de la República Dominicana	<u>491,998,921</u>	<u>630,214,072</u>
	5,990,540,273	4,644,490,366
Rendimientos por cobrar	182,197,005	216,617,926
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(167,290,751)</u>	<u>(170,938,614)</u>
	<u><b>6,005,446,527</b></u>	<u><b>4,690,169,678</b></u>



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**6 Cartera de créditos (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<i>e) Por plazos:</i>		
Corto plazo (hasta un año)	829,009,459	1,119,104,444
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	3,291,003,585	2,403,381,858
Largo plazo (más de tres años)	<u>1,870,527,229</u>	<u>1,122,004,064</u>
	5,990,540,273	4,644,490,366
Rendimientos por cobrar	182,197,005	216,617,926
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(167,290,751)</u>	<u>(170,938,614)</u>
	<b><u>6,005,446,527</u></b>	<b><u>4,690,169,678</u></b>
<i>f) Por sectores económicos:</i>		
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	522,744,738	473,129,492
Pesca	10,133,692	8,669,927
Industria manufacturera	66,260,466	53,501,361
Construcción	99,797,884	70,828,374
Comercio al por mayor y al por menor	1,207,209,317	900,553,652
Alojamiento y servicios de comida	150,558,980	116,268,682
Actividades financieras y de seguro	30,552,328	33,679,507
Actividades inmobiliarias, alquiler y actividades empresariales	324,812,033	221,558,497
Administración pública y defensa	7,563,454	5,324,032
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	42,717,284	26,761,173
Enseñanza	16,849,871	15,011,806
Servicios sociales y relacionados con la salud humana	18,421,144	16,781,271
Transporte, almacenamiento y comunicación	296,385,418	228,983,393
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	174,293,491	123,757,907
Consumo de bienes y servicios	<u>3,022,240,173</u>	<u>2,349,681,292</u>
	5,990,540,273	4,644,490,366
Rendimientos por cobrar	182,197,005	216,617,926
Provisiones para créditos y rendimientos por cobrar	<u>(167,290,751)</u>	<u>(170,938,614)</u>
	<b><u>6,005,446,527</u></b>	<b><u>4,690,169,678</u></b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**7 Cuentas por cobrar**

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipos a proveedores	1,088,441	482,085
Depósitos en garantía	9,288,943	9,327,953
Depósitos judiciales y administrativos	497,358	-
Erogaciones por recuperar (a)	11,251,068	12,183,785
Otras	<u>2,117,489</u>	<u>2,946,460</u>
	<b><u>24,243,299</u></b>	<b><u>24,940,283</u></b>

(a) Corresponden a primas por cobrar a los clientes por concepto de pólizas de seguros de cartera - vida deudor.

**8 Bienes recibidos en recuperación de créditos**

Un resumen de los bienes recibidos en recuperación de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bienes inmuebles	1,651,967	271,390
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(1,551,940)</u>	<u>(271,390)</u>
	<b><u>100,027</u></b>	<b><u>-</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los bienes recibidos en recuperación de créditos por antigüedad consisten en:

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Monto RD\$</u>	<u>Provisión RD\$</u>	<u>Monto RD\$</u>	<u>Provisión RD\$</u>
<u>Hasta 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	1,380,577	(1,280,550)	-	-
<u>Más de 40 meses:</u>				
Inmuebles, mobiliario y equipos	<u>271,390</u>	<u>(271,390)</u>	<u>271,390</u>	<u>(271,390)</u>
Total	<b><u>1,651,967</u></b>	<b><u>(1,551,940)</u></b>	<b><u>271,390</u></b>	<b><u>(271,390)</u></b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

## Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**9 Propiedad, muebles y equipos**

Un movimiento de la propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Mejoras a Propiedades arrendadas</u>	<u>Equipos de transporte</u>	<u>Otros muebles y equipos</u>	<u>Muebles, equipos y enseres</u>	<u>Construcción en proceso (i)</u>	<u>Total</u>
<b>2021</b>								
<u>Costo de adquisición:</u>								
Saldos al 1ro. de enero de 2021	24,994,180	50,563,142	19,216,398	5,979,607	49,396,697	34,820,698	46,076,742	231,047,464
Adiciones	-	74,588,000	-	9,135,575	8,178,109	29,425,709	28,807,275	150,134,668
Retiros y descargos (ii)	-	(4,532,736)	-	-	(18,340,073)	(9,777,737)	-	(32,650,546)
Transferencia	<u>1,820,000</u>	<u>6,047,852</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>24,300,287</u>	<u>4,830,988</u>	<u>(36,999,127)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>26,814,180</u>	<u>126,666,258</u>	<u>19,216,398</u>	<u>15,115,182</u>	<u>63,535,020</u>	<u>59,299,658</u>	<u>37,884,890</u>	<u>348,531,586</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>								
Saldos al 1ro. de enero de 2021	-	(13,335,906)	(16,570,420)	(2,017,181)	(30,453,152)	(18,914,390)	-	(81,291,049)
Gasto de depreciación	-	(5,631,775)	(1,648,840)	(2,404,443)	(10,377,722)	(9,813,395)	-	(29,876,175)
Retiros y descargos (ii)	-	2,379,687	-	-	18,339,450	9,777,516	-	30,496,653
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>-</u>	<u>(16,587,994)</u>	<u>(18,219,260)</u>	<u>(4,421,624)</u>	<u>(22,491,424)</u>	<u>(18,950,269)</u>	<u>-</u>	<u>(80,670,571)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2021	<u>26,814,180</u>	<u>110,078,264</u>	<u>997,138</u>	<u>10,693,558</u>	<u>41,043,596</u>	<u>40,349,389</u>	<u>37,884,890</u>	<u>267,861,015</u>
<b>2020</b>								
<u>Costo de adquisición:</u>								
Saldos al 1ro. de enero de 2020	22,211,180	34,600,142	19,216,398	6,603,600	52,497,047	48,054,000	33,786,380	216,968,747
Adiciones	2,783,000	13,228,000	-	1,450,507	3,886,509	3,546,809	16,288,715	41,183,540
Retiros y descargos (ii)	-	-	-	(2,074,500)	(7,520,996)	(17,509,327)	-	(27,104,823)
Transferencia	<u>-</u>	<u>2,735,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>534,137</u>	<u>729,216</u>	<u>(3,998,353)</u>	<u>-</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>24,994,180</u>	<u>50,563,142</u>	<u>19,216,398</u>	<u>5,979,607</u>	<u>49,396,697</u>	<u>34,820,698</u>	<u>46,076,742</u>	<u>231,047,464</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>								
Saldos al 1ro. de enero de 2020	-	(11,605,899)	(13,374,181)	(2,642,499)	(29,223,509)	(25,303,195)	-	(82,149,283)
Gasto de depreciación	-	(1,730,007)	(3,196,239)	(1,449,182)	(8,750,639)	(11,120,522)	-	(26,246,589)
Retiros y descargos (ii)	-	-	-	2,074,500	7,520,996	17,509,327	-	27,104,823
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>-</u>	<u>(13,335,906)</u>	<u>(16,570,420)</u>	<u>(2,017,181)</u>	<u>(30,453,152)</u>	<u>(18,914,390)</u>	<u>-</u>	<u>(81,291,049)</u>
Propiedad, muebles y equipos, neto al 31 de diciembre de 2020	<u>24,994,180</u>	<u>37,227,236</u>	<u>2,645,978</u>	<u>3,962,426</u>	<u>18,943,545</u>	<u>15,906,308</u>	<u>46,076,742</u>	<u>149,756,415</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**9 Propiedad, muebles y equipos (continuación)**

- (i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde, básicamente, a remodelaciones de las sucursales ubicadas en San Francisco de Macorís, Sánchez, Nagua y Las Terrenas.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 incluye activos en uso con un costo residual en libros de RD\$1, los cuales fueron transferidos a cuentas de orden de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras.

**10 Otros activos**

Un detalle de este renglón al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Cargos diferidos:</u>		
Impuesto sobre la renta diferido (nota 17)	15,648,394	15,771,997
Seguros pagados por anticipado	194,167	-
Otros gastos pagados por anticipado (a)	<u>58,478,356</u>	<u>6,829,601</u>
	<u>74,320,917</u>	<u>22,601,598</u>
<u>Intangibles:</u>		
Programas de computadora	56,218,377	56,218,377
Amortización acumulada de programas de computadora	<u>(50,596,540)</u>	<u>(34,668,000)</u>
	<u>5,621,837</u>	<u>21,550,377</u>
<u>Activos diversos:</u>		
Biblioteca y obras de arte	3,510,663	3,535,426
Otros bienes diversos (b)	6,373,184	4,050,674
Partidas por imputar	<u>9,352,333</u>	<u>-</u>
	<u>19,236,180</u>	<u>7,586,100</u>
	<u><b>99,178,934</b></u>	<u><b>51,738,075</b></u>

- (a) El 21 de diciembre de 2020, las entidades de intermediación financiera, representadas por la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, Inc., firmaron un acuerdo con el Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Impuestos Internos, según el cual, el Banco realizó un pago anticipado a cuenta del impuesto sobre la renta (ISR) por RD\$53,340,516, pagaderos en cuatro cuotas trimestrales iguales a partir del año 2021. Este pago anticipado podría ser deducido de los compromisos de impuestos sobre la renta futuros del Banco, por un período de 10 años a partir del año 2022. Esta deducción será en proporción de un 5 % para el 2022 y 2023 y 11.25 % para los años comprendidos desde el 2024 hasta el 2031.

- (b) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponden a software cuya autorización para ser amortizados están pendientes de autorización por la Superintendencia de Bancos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**11 Resumen de provisiones para activos riesgosos**

Un movimiento de las provisiones para activos riesgosos se presenta a continuación:

	Cartera de <u>créditos</u>	<u>Inversiones</u>	Rendimientos <u>por cobrar</u>	Otros <u>activos (a)</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
Saldos al 1ro. enero de 2021	143,729,691	5,512,222	27,208,923	271,390	176,722,226
Constitución de provisiones	58,629,808	-	2,148,429	-	60,778,237
Transferencias de provisiones	(1,280,550)	-	-	1,280,550	-
Castigos contra provisiones	<u>(57,101,606)</u>	<u>-</u>	<u>(6,043,944)</u>	<u>-</u>	<u>(63,145,550)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	143,977,343	5,512,222	23,313,408	1,551,940	174,354,913
Provisiones mínimas exigidas (b)	<u>104,728,156</u>	<u>4,804,768</u>	<u>8,573,330</u>	<u>1,551,940</u>	<u>119,658,194</u>
Exceso de provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2021 (c)	<u><b>39,249,187</b></u>	<u><b>707,454</b></u>	<u><b>14,740,078</b></u>	<u><b>-</b></u>	<u><b>54,696,719</b></u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Saldos al 1ro. enero de 2020	107,874,070	4,512,222	7,842,922	763,200	120,992,414
Constitución de provisiones	94,611,696	1,000,000	22,158,343	54,644	117,824,683
Transferencias de provisiones	(5,059,176)	-	5,059,176	-	-
Castigos contra provisiones	<u>(53,696,899)</u>	<u>-</u>	<u>(7,851,518)</u>	<u>(546,454)</u>	<u>(62,094,871)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	143,729,691	5,512,222	27,208,923	271,390	176,722,226
Provisiones mínimas exigidas (b)	<u>124,231,518</u>	<u>4,707,790</u>	<u>13,212,854</u>	<u>271,390</u>	<u>142,423,552</u>
Exceso de provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 (c)	<u><b>19,498,173</b></u>	<u><b>804,432</b></u>	<u><b>13,996,069</b></u>	<u><b>-</b></u>	<u><b>34,298,674</b></u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**11 Resumen de provisiones para activos riesgosos (continuación)**

- (a) Corresponde a provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos.
- (b) Corresponde a las provisiones determinadas en la autoevaluación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, siguiendo los lineamientos del REA. Al 31 de diciembre de 2021, el Banco no mantiene préstamos cuyas clasificaciones y provisiones hayan sido congeladas, debido a que no se acogió a esta medida de flexibilización de constitución de provisiones. Para el año 2020, en caso de que el Banco hubiese adoptado las medidas de flexibilización para la constitución de provisiones establecidas por la Junta Monetaria en su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, y la Superintendencia de Bancos en Circular núm. 004/20 del 25 de marzo de ese mismo año, el monto de las provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre de 2020 para la cartera de créditos y los rendimientos por cobrar habría sido de RD\$69,076,657 y RD\$3,889,019, respectivamente.
- (c) La Circular núm. 030/20 y la Carta Circular CC/001/21, emitidas por la Superintendencia de Bancos en fechas 28 de diciembre de 2020 y 28 de enero de 2021, respectivamente, aclaran el tratamiento fiscal y contable de las provisiones anticíclicas o su equivalente.

En ese sentido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los excesos de provisiones sobre la cartera de créditos y rendimientos por cobrar corresponden a provisiones anticíclicas y adicionales, constituidas con base en una metodología interna que considera la administración del riesgo crediticio de los deudores. Esta metodología parte de un análisis del historial crediticio, capacidad de pago de sus deudores por sector económico, así como el comportamiento de pago de los clientes, riesgo de impago y los niveles de riesgo por tipo de cartera, comportamiento histórico de la cartera vencida y el perfil del cliente, así como los efectos del COVID-19 sobre la situación económica de los deudores. Dicha metodología fue presentada por las direcciones de Negocios, Gestión Integral de Riesgos y Finanzas y aprobada por el Consejo de Administración.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco constituyó provisiones adicionales y anticíclicas por RD\$20,495,023 y RD\$33,494,242, respectivamente.

**12 Obligaciones con el público**

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**12 Obligaciones con el público (continuación)****a) Por tipo**

	2021		2020	
	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Moneda nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
De ahorro	1,611,528,302	2.51	1,141,408,483	3.50
A plazo	2,709,074,961	6.42	2,022,652,181	7.65
Intereses por pagar	<u>7,731,676</u>	<u>-</u>	<u>6,402,008</u>	<u>-</u>
	<b><u>4,328,334,939</u></b>	<b><u>4.96</u></b>	<b><u>3,170,462,672</u></b>	<b><u>6.15</u></b>

**b) Por sector**

Privado no financiero	4,320,603,263	4.96	3,164,060,664	6.15
Intereses por pagar	<u>7,731,676</u>	<u>-</u>	<u>6,402,008</u>	<u>-</u>
	<b><u>4,328,334,939</u></b>	<b><u>4.96</u></b>	<b><u>3,170,462,672</u></b>	<b><u>6.15</u></b>

**c) Por plazo de vencimiento**

De 0 a 30 días	1,658,336,823	2.65	1,190,737,322	3.70
De 31 a 60 días	113,740,246	7.84	19,497,081	7.54
De 61 a 90 días	89,307,769	7.92	51,418,434	8.15
De 91 a 180 días	266,976,902	7.05	301,002,423	8.15
De 181 a 360 días	419,366,991	6.60	400,445,784	7.29
A más de un año	1,772,874,532	6.37	1,200,959,620	7.59
Intereses por pagar	<u>7,731,676</u>	<u>-</u>	<u>6,402,008</u>	<u>-</u>
	<b><u>4,328,334,939</u></b>	<b><u>4.96</u></b>	<b><u>3,170,462,672</u></b>	<b><u>6.15</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público incluyen montos restringidos por los siguientes conceptos:

	Cuentas inactivas	Fondos embargados	Depósitos en garantía	Total
<b>31 de diciembre de 2021</b>				
Obligaciones con el público:				
De ahorro	27,364,440	1,203	20,533,020	47,898,663
A plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>193,624,051</u>	<u>193,624,051</u>
	<b><u>27,364,440</u></b>	<b><u>1,203</u></b>	<b><u>214,157,071</u></b>	<b><u>241,522,714</u></b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**12 Obligaciones con el público (continuación)**

	<u>Cuentas inactivas</u>	<u>Fondos embargados</u>	<u>Depósitos en garantía</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>				
Obligaciones con el público:				
De ahorro	16,852,816	1,203	10,516,000	27,370,019
A plazo	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>124,672,283</u>	<u>124,672,283</u>
	<b><u>16,852,816</u></b>	<b><u>1,203</u></b>	<b><u>135,188,283</u></b>	<b><u>152,042,302</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las obligaciones con el público incluyen montos de cuentas inactivas según el siguiente detalle:

	<u>Plazo de 3 a 10 años</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con el público:		
De ahorro	<b><u>27,364,440</u></b>	<b><u>16,852,816</u></b>

**13 Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior**

Un resumen de los depósitos de instituciones financieras del país y del exterior al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta como sigue:

**a) Por tipo**

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Monto nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Monto nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>
De ahorro	2,443,515	2.50	3,167,644	3.50
A plazo	40,000,000	5.88	-	-
Intereses por pagar	<u>127,778</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<b><u>42,571,293</u></b>	<b><u>5.68</u></b>	<b><u>3,167,644</u></b>	<b><u>3.50</u></b>

**b) Por plazo de vencimiento**

	<u>2021</u>		<u>2020</u>	
	<u>Monto nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>	<u>Monto nacional RD\$</u>	<u>Tasa promedio ponderada anual (%)</u>
De 0 a 30 días	2,443,515	2.50	3,167,644	3.50
A más de un año	40,000,000	5.88	-	-
Intereses por pagar	<u>127,778</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<b><u>42,571,293</u></b>	<b><u>5.68</u></b>	<b><u>3,167,644</u></b>	<b><u>3.50</u></b>



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**14 Fondos tomados a préstamo**

Un resumen de los fondos tomados a préstamo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta como sigue:

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>					
a) Banco Central de la República Dominicana (BCRD):					
Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (i)	Préstamo	Bonos	3 %	2023	369,594,525
Otras obligaciones con BCRD	Préstamo	Bonos	2.35 %	2023	<u>2,887,252</u>
					<u>372,481,777</u>
b) Instituciones financieras del exterior:					
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	7.41 %	2023	113,145,363
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	4.07 %	2026	100,326,770
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.41 %	2022	12,279,167
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.50 %	2022	<u>9,844,397</u>
					<u>235,595,697</u>
Intereses por pagar					<u>2,891,617</u>
					<u><b>610,969,091</b></u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
a) Banco Central de la República Dominicana (BCRD):					
Ventanilla de Facilidad de Liquidez Rápida (i)	Préstamo	Bonos	3 %	2023	436,061,328
Otras obligaciones con BCRD	Préstamo	Bonos	2.35 %	2023	<u>4,253,939</u>
					<u>440,315,267</u>
b) Instituciones financieras del país:					
Banco de Reservas de la República Dominicana - Banco de Servicios de Múltiples	Préstamo	Sin garantía	5.50 %	2023	<u>100,000,000</u>
c) Instituciones financieras del exterior:					
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	7.41 %	2023	163,935,660
Banco Europeo de Inversiones (ii)	Préstamo	Sin garantía	4.07 %	2026	118,100,000
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.41 %	2022	36,837,501

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**14 Fondos tomados a préstamo (continuación)**

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa promedio ponderada</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldo</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>					
Agencia Francesa de Desarrollo	Préstamo	Sin garantía	10.50 %	2022	<u>29,533,188</u>
					<u>348,406,349</u>
d) Otros:					
Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI)	Préstamo	Sin garantía	7.50 %	2021	<u>40,129,463</u>
Intereses por pagar					<u>5,416,751</u>
					<u><b>934,267,830</b></u>

- (i) Con el objetivo de proveer liquidez al mercado en momentos de incertidumbre por los efectos del COVID-19, el Banco Central de la República Dominicana habilitó el 6 de mayo de 2020, la ventanilla de provisión de liquidez a las entidades financieras.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) tienen requisitos e índices financieros, tales como: solvencia, pérdidas respecto a operaciones fallidas, apalancamiento, cartera afectada, así como otros parámetros no financieros, con los cuales, debe cumplir el Banco y reportar a las mencionadas entidades en fechas previamente convenidas.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los intereses generados por los fondos tomados a préstamo ascienden a RD\$40,953,788 y RD\$45,236,936, respectivamente, y se presentan formando parte de los gastos financieros en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no está expuesto a riesgo cambiario en los préstamos bancarios con instituciones financieras del exterior, ya que aquellos originados en moneda extranjera en el momento en que se desembolsan son convertidos a pesos dominicanos (RD\$) a la tasa de cambio vigente en el mercado y, por ende, los pagos que se realizan son en pesos dominicanos (RD\$).

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**15 Valores en circulación**

Los valores en circulación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan como sigue:

**a) Por tipo**

	2021		2020	
	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)	Monto nacional RD\$	Tasa promedio ponderada anual (%)
Certificados financieros	1,962,003,125	4.95	1,725,748,173	6.67
Bonos	300,000,000	5.75	200,000,000	8.25
Intereses por pagar	5,064,029	-	6,378,296	-
	<b><u>2,267,067,154</u></b>	<b><u>5.06</u></b>	<b><u>1,932,126,469</u></b>	<b><u>6.83</u></b>

**b) Por sector**

Público no financiero	20,000,000	4.75	20,000,000	8.25
Privado no financiero	476,500,798	4.89	700,052,509	6.84
Financiero	1,765,502,327	5.18	1,205,695,664	6.74
Intereses por pagar	5,064,029	-	6,378,296	-
	<b><u>2,267,067,154</u></b>	<b><u>5.06</u></b>	<b><u>1,932,126,469</u></b>	<b><u>6.83</u></b>

**c) Por plazo de vencimiento**

De 0 a 30 días	299,425,558	4.93	253,434,116	6.72
De 31 a 60 días	375,790,993	4.99	329,807,162	6.15
De 61 a 90 días	448,832,181	4.69	297,636,553	6.52
De 91 a 180 días	412,303,807	4.91	573,113,217	6.85
De 181 a 360 días	412,193,642	5.16	470,560,409	7.55
A más de un año	313,456,944	5.71	1,196,716	5.62
Intereses por pagar	5,064,029	-	6,378,296	-
	<b><u>2,267,067,154</u></b>	<b><u>5.06</u></b>	<b><u>1,932,126,469</u></b>	<b><u>6.83</u></b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**16 Otros pasivos**

Un detalle de los otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones financieras:		
Depósitos por recaudaciones fiscales	8,475,027	6,257,910
Cargos por pagar obligaciones financieras	16,894,735	7,424,711
Acreedores diversos:		
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	15,162,740	10,448,095
Impuestos retenidos a terceros por pagar	9,649,479	6,511,567
Otras provisiones:		
Bonificación	41,930,765	43,140,847
Honorarios profesionales	3,061,425	3,294,720
Fondo de contingencia	-	3,595,570
Otro crédito diferido	-	3,125,000
Otras	23,346,423	6,008,873
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 17)	27,471,196	18,049,090
Partidas por imputar (a)	<u>87,701,704</u>	<u>87,075,541</u>
	<b><u>233,693,494</u></b>	<b><u>194,931,924</u></b>

(a) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 corresponde a cobros recibidos por adelantado antes del vencimiento de las cuotas de los préstamos.

**17 Impuesto sobre la renta**

La conciliación de los resultados reportados en los estados financieros y la renta neta imponible para los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado antes de impuesto sobre la renta	331,821,741	200,025,955
Más (menos) partidas que provocan diferencias permanentes:		
Rendimientos exentos sobre bonos emitidos por el Estado dominicano	(2,676,748)	(2,571,933)
Otras partidas no deducibles	1,689,547	772,688
Gastos locales no deducibles	3,160,472	-
Impuestos asumidos	<u>7,276,535</u>	<u>5,438,534</u>
Total diferencias permanentes	<u>9,449,806</u>	<u>3,639,289</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**17 Impuesto sobre la renta (continuación)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Más (menos) partidas que provocan diferencias temporales:		
Diferencia en gasto de depreciación fiscal	(2,238,968)	2,782,640
Amortización de mejoras arrendadas	(2,390,357)	(1,080,171)
Amortización de software	(3,545,543)	(1,663,466)
Provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(491,810)
Ajuste por inflación por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	-	(95,395)
Ganancia en venta de activos fijos	(2,136,462)	-
Otras provisiones	<u>(2,554,203)</u>	<u>623,828</u>
Total diferencias temporales	<u>(12,865,533)</u>	<u>75,626</u>
Renta neta imponible	<u><b>328,406,014</b></u>	<u><b>203,740,870</b></u>

Un resumen del impuesto determinado, anticipos pagados y monto a pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Renta neta imponible	328,406,014	203,740,870
Tasa impositiva	<u>27 %</u>	<u>27 %</u>
Impuesto determinado	88,669,624	55,010,035
Anticipos pagados	<u>(61,198,428)</u>	<u>(36,960,945)</u>
Impuesto por pagar (i)	<u><b>27,471,196</b></u>	<u><b>18,049,090</b></u>

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impuesto sobre la renta por pagar se presenta dentro de las otras provisiones en el renglón de otros pasivos en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto de impuesto sobre la renta está compuesto de la siguiente manera:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Corriente	88,669,624	55,010,035
Diferido	<u>123,603</u>	<u>(2,772,064)</u>
	<u><b>88,793,227</b></u>	<u><b>52,237,971</b></u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**17 Impuesto sobre la renta (continuación)**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un movimiento del impuesto diferido y las partidas que lo originan es como sigue:

	Saldo al <u>inicio</u>	Ajuste del <u>período</u>	Saldo <u>al final</u>
<b>2021</b>			
Propiedad, muebles y equipos	12,120,485	1,937,756	14,058,241
Programas de computadora	1,710,241	(1,372,372)	337,869
Provisiones	1,933,654	(1,107,069)	826,585
Provisiones por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>7,617</u>	<u>418,082</u>	<u>425,699</u>
	<b><u>15,771,997</u></b>	<b><u>(123,603)</u></b>	<b><u>15,648,394</u></b>
<b>2020</b>			
Propiedad, muebles y equipos	9,820,739	2,299,746	12,120,485
Programas de computadora	1,281,185	429,056	1,710,241
Provisiones	1,898,009	35,645	1,933,654
Provisiones por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>-</u>	<u>7,617</u>	<u>7,617</u>
	<b><u>12,999,933</u></b>	<b><u>2,772,064</u></b>	<b><u>15,771,997</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el impuesto sobre la renta diferido se incluye dentro de los cargos diferidos en el renglón de otros activos en los balances generales a esas fechas que se acompañan.

Una conciliación de la tasa efectiva de impuesto sobre la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	2021		2020	
	<u>%</u>	<u>Monto</u>	<u>%</u>	<u>Monto</u>
Resultado del ejercicio	73.24	243,028,514	73.88	147,787,984
Impuesto sobre la renta, neto	<u>26.76</u>	<u>88,793,227</u>	<u>26.12</u>	<u>52,237,971</u>
Beneficio antes de impuesto sobre la renta	<b><u>100.00</u></b>	<b><u>331,821,741</u></b>	<b><u>100.00</u></b>	<b><u>200,025,955</u></b>
Impuesto aplicando la tasa impositiva	27.00	89,591,870	27.00	54,007,008
Rendimientos exentos sobre bonos emitidos por el Estado dominicano	(0.22)	(722,722)	(0.35)	(694,422)
Otras partidas no deducibles	0.59	1,964,664	0.11	208,626
Impuestos asumidos	0.14	456,178	0.73	1,468,404
Efecto del cambio de tasa y otras diferencias permanentes	<u>(0.75)</u>	<u>(2,496,763)</u>	<u>(1.37)</u>	<u>(2,751,645)</u>
	<b><u>26.76</u></b>	<b><u>88,793,227</u></b>	<b><u>26.12</u></b>	<b><u>52,237,971</u></b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**17 Impuesto sobre la renta (continuación)**

La Ley número 253-12 incluye modificaciones importantes al artículo 281 sobre operaciones con entidades vinculadas y la obligación de incluir en los estudios de precios de transferencias y la Declaración Informativa de Operaciones con Relacionadas (DIOR). El Banco se encuentra en proceso de preparar el estudio de precios de transferencia y considera que el resultado de este no tendrá efecto significativo en la determinación del impuesto sobre la renta del año 2021. Cualquier ajuste relacionado con la presentación del referido estudio, resultante de una auditoría de la Dirección General de Impuestos Internos, se llevará a resultados en el período en que dicho ajuste sea determinado. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco preparó y presentó el estudio y la correspondiente declaración, y como resultado de esto no se originó ningún efecto significativo en el impuesto sobre la renta de año 2021.

**18 Patrimonio neto**

Un resumen del patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Acciones comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto RD\$	Cantidad	Monto RD\$
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la estructura de participación accionaria del Banco es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Cantidad de acciones</u>	<u>Monto</u>	<u>Participación</u>
<b>2021</b>			
Personas jurídicas - ente relacionado	7,035,000	703,500,000	67 %
Personas físicas - ente relacionado	<u>3,465,000</u>	<u>346,500,000</u>	<u>33 %</u>
	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>	<u>100 %</u>
<b>2020</b>			
Personas jurídicas - ente relacionado	7,035,000	703,500,000	67 %
Personas físicas - ente relacionado	<u>3,465,000</u>	<u>346,500,000</u>	<u>33 %</u>
	<u>10,500,000</u>	<u>1,050,000,000</u>	<u>100 %</u>

El valor nominal de las acciones es de RD\$100 cada una.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**18 Patrimonio neto (continuación)**

Mediante la Asamblea General Ordinaria No Anual de Accionistas, de fecha 4 de agosto de 2020, se aprobó lo siguiente:

- a) El incremento del capital autorizado del Banco en RD\$250,000,000.
- b) La capitalización de una proporción de la deuda subordinada, mantenida con el accionista Fondo para el Desarrollo, Inc., por RD\$167,500,000, equivalentes a 1,675,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100.
- c) La suscripción de RD\$82,500,000 equivalentes a 82,500 acciones, con un valor nominal de RD\$100, distribuidas entre los accionistas individuales conforme su derecho de suscripción preferente y la proporción de su participación en el capital social, acorde con las instrucciones de la acreedora el Fondo para el Desarrollo, Inc.

**18.1 Otras reservas patrimoniales****18.1.1 Reserva legal**

Consiste en los importes no distribuidos de las utilidades y que han sido destinados a la constitución e incremento de reservas establecidas voluntariamente, adicional a la reserva legal.

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 24 de abril de 2020, se aprobó la constitución de una reserva facultativa extraordinaria para cubrir eventos de riesgos inesperados en el futuro, por un valor de RD\$40,000,000, los cuales fueron transferidos desde los resultados acumulados de ejercicios anteriores a otras reservas patrimoniales.

El artículo 47 de la Ley General de Sociedades y Empresas de Responsabilidad Limitada (Ley 479-08) requiere que las empresas transfieran, al menos, el 5 % de sus beneficios líquidos para la constitución de una reserva sobre beneficios (reservas patrimoniales), hasta que esta reserva sea igual al 10 % del capital pagado. Esta reserva no está disponible para distribución como dividendos, excepto en caso de disolución del Banco. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la reserva legal incluida dentro de otras reservas patrimoniales asciende a RD\$45,755,197 y RD\$33,603,771, respectivamente.

**18.1.2 Ajuste a otras reservas patrimoniales**

Al 31 de diciembre de 2021, las otras reservas patrimoniales incluyen un cargo de RD\$6,775,496 correspondiente a gastos, lo cual contó con la no objeción por parte de la Superintendencia de Bancos.

**18.2 Dividendos**

En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de fecha 23 de abril de 2021 y 24 de abril de 2020, se aprobó el pago de dividendos en efectivo por RD\$70,000,000 y el pago de dividendos en acciones por RD\$110,000,000, respectivamente.



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**19 Límites legales y relaciones técnicas**

Un resumen de los límites legales y relaciones técnicas requeridas por la Autoridad Monetaria y Financiera es como sigue:

<u>Concepto de límite</u>	<u>Según normativa</u>	<u>Según entidad</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal en pesos dominicanos (RD\$)	409,429,620	535,562,686
Patrimonio técnico	678,037,456	1,128,979,701
Índice de solvencia	10.00 %	16.64 %
Requerimiento máximo de:		
Créditos individuales:		
Con garantías reales	338,693,910	8,061,047
Sin garantías reales	112,897,970	3,536,150
Partes vinculadas	564,489,851	140,037,917
Funcionarios y empleados	112,897,970	82,213,910
Propiedad, muebles y equipos	<u>1,128,979,701</u>	<u>267,861,015</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>		
Requerimiento mínimo de:		
Encaje legal en pesos dominicanos (RD\$)	315,351,143	378,994,768
Patrimonio técnico	578,465,009	1,123,603,771
Índice de solvencia	10 %	19.93 %
Requerimiento máximo de:		
Créditos individuales:		
Con garantías reales	224,720,754	7,375,643
Sin garantías reales	112,360,377	2,966,327
Partes vinculadas	561,801,886	132,898,857
Funcionarios y empleados	112,360,377	85,711,671
Propiedad, muebles y equipos	<u>1,123,603,771</u>	<u>149,756,415</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**20 Compromisos y contingencias****(a) Alquiler de local y equipos**

El Banco mantiene contratos de arrendamiento de los locales donde se ubican sus sucursales, centros de negocios y equipos de impresión. Estos contratos tienen una duración de cinco años y son renovables a vencimiento, previo acuerdo entre las partes. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los pagos mensuales por este concepto de acuerdo con estos contratos ascienden a RD\$6,358,850 y RD\$8,586,938, respectivamente. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los gastos por este concepto ascendieron a RD\$76,306,194 y RD\$82,260,180, respectivamente, los cuales se encuentran formando parte de los otros gastos en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan. El compromiso de pago para el año 2022, en virtud de estos contratos, es de aproximadamente RD\$83,000,000.

**(b) Cuota Superintendencia de Bancos**

La Junta Monetaria de la República Dominicana requiere que las entidades financieras realicen un aporte para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el gasto por este concepto ascendió a RD\$12,757,079 y RD\$11,101,907, respectivamente, los cuales se encuentran formando parte de los otros gastos en el renglón de gastos operativos en los estados de resultados de esos años que se acompañan.

**(c) Fondo de Contingencia**

El artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera núm. 183-02 del 21 de noviembre de 2002, y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre de 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana, a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia. El aporte debe ser el 0.25 % trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1 % de las captaciones totales del público.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, el gasto por este concepto por RD\$4,387,008, se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados de ese año que se acompaña.

La Junta Monetaria, a través de su Tercera Resolución del 15 de diciembre de 2020, autorizó la exención del pago del Fondo de Contingencia por un período de dos años, contados a partir del 1ro. de enero de 2021.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**20 Compromisos y contingencias (continuación)****(d) Fondo de Consolidación Bancaria**

Para la implementación del Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera de la Ley núm. 92-04, el Banco Central de la República Dominicana creó el Fondo de Consolidación Bancaria (FCB), con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistémico. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las entidades financieras y otras fuentes según lo establece esta ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público, con una tasa anual mínima de 0.17 % pagadera trimestralmente.

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2020, el gasto por este concepto por RD\$7,303,889, se encuentra registrado en el renglón de gastos operativos en el estado de resultados de ese año que se acompaña.

**(e) Demandas**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen varios litigios y demandas surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco. La gerencia considera que la mayoría de estas demandas son improcedentes y se espera su rechazo cuando sean conocidas por los tribunales competentes. En base a lo antes señalado y luego de consultar a sus asesores legales, la gerencia es de opinión que el resultado final de estas contingencias no alteraría la estructura financiera del Banco ni afectaría en forma significativa la presentación de los estados financieros; por tal razón, no consideró necesario la creación de una provisión al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la eventualidad de un fallo adverso.

**21 Cuentas de orden**

El resumen de las cuentas de orden del Banco al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Garantías recibidas en poder de terceros (a)	150,053,079,165	147,132,831,315
Garantías recibidas en poder del Banco (a)	523,507,808	376,720,082
Cuentas castigadas	421,538,727	342,368,587
Rendimientos en suspenso	51,366,250	57,081,955
Capital autorizado	1,050,000,000	1,050,000,000
Líneas crédito pendientes de utilización	505,000,000	505,000,000
Cuenta de registros varios	<u>1,991,772</u>	<u>1,990,353</u>
	<b><u>152,606,483,722</u></b>	<b><u>149,465,992,292</u></b>

- (a) Corresponde a los activos que han sido entregados al Banco en garantía de créditos, los cuales se encuentran bajo su custodia y a los bienes embargados por el Banco a terceros por incumplimiento de obligaciones, los cuales se encuentran en su poder.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**22 Ingresos y gastos financieros**

Un resumen de los ingresos y gastos financieros durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Ingresos financieros:</b>		
<u>Por cartera de créditos:</u>		
Por créditos comerciales	684,746,212	593,933,125
Por créditos de consumo	<u>795,471,858</u>	<u>729,647,119</u>
Subtotal	<u>1,480,218,070</u>	<u>1,323,580,244</u>
<u>Por inversiones -por otros instrumentos de deuda</u>	<u>110,647,233</u>	<u>70,764,183</u>
	<b><u>1,590,865,303</u></b>	<b><u>1,394,344,427</u></b>
<b>Gastos financieros:</b>		
<u>Por captaciones:</u>		
Por depósitos del público	(329,580,390)	(301,924,295)
Por obligaciones subordinadas	<u>-</u>	<u>(24,390,630)</u>
Subtotal	<u>(329,580,390)</u>	<u>(326,314,925)</u>
<u>Por inversiones - por amortización de prima por otras inversiones en instrumentos de deuda</u>	<u>(231,420)</u>	<u>(124,222)</u>
<u>Por financiamientos - por financiamientos obtenidos</u>	<u>(40,953,788)</u>	<u>(45,236,936)</u>
	<b><u>(370,765,598)</u></b>	<b><u>(371,676,083)</u></b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**23 Otros ingresos (gastos) operacionales**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) operacionales reconocidos durante los años 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Otros ingresos operacionales:</b>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Comisiones por cheques devueltos	14,000	13,000
Comisiones por desembolsos de préstamos	214,869,171	171,798,234
Comisiones por cancelaciones anticipadas	5	120
Comisiones por cartas de certificaciones	2,000	-
Comisiones por buró de crédito	22,079,681	18,293,345
Otras comisiones cobradas	<u>2,080,110</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>239,044,967</u>	<u>190,104,699</u>
<u>Ingresos diversos:</u>		
Disponibilidades	2,473,498	1,877,089
Ingresos por convenios	1,610,981	1,264,121
Otros ingresos operacionales diversos	<u>1,364,018</u>	<u>59,293</u>
Subtotal	<u>5,448,497</u>	<u>3,200,503</u>
<b>Total</b>	<b><u>244,493,464</u></b>	<b><u>193,305,202</u></b>
<b>Otros gastos operacionales:</b>		
<u>Comisiones por servicios:</u>		
Comisiones por garantías contratadas	-	(4,848)
Comisiones por otros servicios	<u>(4,435,011)</u>	<u>(1,459,542)</u>
Subtotal	<u>(4,435,011)</u>	<u>(1,464,390)</u>
<u>Gastos diversos:</u>		
Operacionales diversos	<u>(22,808,024)</u>	<u>(16,175,803)</u>
<b>Total</b>	<b><u>(27,243,035)</u></b>	<b><u>(17,640,193)</u></b>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**24 Otros ingresos (gastos)**

Un resumen de los otros ingresos (gastos) durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>Otros ingresos:</u>		
Recuperación de activos castigados	13,732,447	9,406,605
Ganancia por venta de activos fijos	4,346,950	-
Ganancia por venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	60,000	528,844
Ingresos por recuperación de gastos	2,600,560	1,244,759
Ingresos por administración de seguro	58,749,260	67,686,319
Ingresos no operacionales varios	<u>11,538,126</u>	<u>7,352,573</u>
Subtotal	<u>91,027,343</u>	<u>86,219,100</u>
<u>Otros gastos:</u>		
Pérdidas por otros conceptos	(1,575,780)	-
Sanciones por incumplimiento de disposiciones legales y normativas	(87,000)	(9,000)
Donaciones efectuadas por el Banco	(593,006)	(409,307)
Pérdidas por siniestros	(41,464)	(37,760)
Pérdidas por robos, asaltos y fraudes	-	(1,076,650)
Gastos por administración de seguro	(3,357,324)	(14,483,921)
Gastos no operacionales varios	<u>(468,170)</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>(6,122,744)</u>	<u>(16,016,638)</u>
<b>Total</b>	<b><u>84,904,599</u></b>	<b><u>70,202,462</u></b>

**25 Remuneraciones y beneficios sociales**

Un resumen de los sueldos y compensaciones al personal durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	574,419,401	473,185,262
Seguros sociales		
Contribuciones a planes de pensiones	70,435,856	57,025,066
Otros gastos de personal	<u>62,889,178</u>	<u>48,000,595</u>
	<b><u>707,744,435</u></b>	<b><u>578,210,923</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, un total de RD\$107,217,253 y RD\$66,960,129, respectivamente, corresponde a retribución del personal ejecutivo, definido como aquellos que ocupan la posición de gerente en adelante.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el número de empleados es de 959 y 868, respectivamente.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**26 Evaluación de riesgos****26.1 Riesgo de tasas de interés**

Los activos y pasivos sujetos a riesgo de tasas de interés al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presentan como sigue:

	<u>En moneda nacional</u>	
	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos sensibles a tasas	7,885,289,302	6,749,601,593
Pasivos sensibles a tasas	<u>(7,212,594,355)</u>	<u>(6,011,304,611)</u>
Posición neta	<u><b>672,694,947</b></u>	<u><b>738,296,982</b></u>
Exposición a tasa de interés	<u><b>15,763,907</b></u>	<u><b>14,692,276</b></u>

Las tasas de interés pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo con contratos establecidos entre las partes, excepto en algunos préstamos desembolsados con recursos especializados cuyas tasas son establecidas por las autoridades y con acuerdos específicos.

**26.2 Riesgo de liquidez**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos y pasivos agrupados según su fecha de vencimiento se presentan como sigue:

<u>Vencimiento</u>	<u>Hasta 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 días a un año</u>	<u>De 1 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>						
Activos:						
Fondos disponibles	761,081,896	-	-	-	-	761,081,896
Inversiones	569,879,757	640,949,745	100,222,817	395,770,451	30,635,481	1,737,458,251
Cartera de créditos	310,806,820	554,916,152	2,186,273,208	2,724,341,586	214,202,507	5,990,540,273
Rendimientos por cobrar	205,133,598	1,830,638	6,339,442	-	-	213,303,678
Cuentas por cobrar (*)	<u>11,251,068</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9,288,943</u>	<u>20,540,011</u>
Total activos	<u>1,858,153,139</u>	<u>1,197,696,535</u>	<u>2,292,835,467</u>	<u>3,120,112,037</u>	<u>254,126,931</u>	<u>8,722,924,109</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público	1,670,285,005	204,647,729	691,914,262	1,761,487,943	-	4,328,334,939
Depósitos de instituciones financieras del país y el exterior	2,465,251	-	-	40,106,042	-	42,571,293
Fondos tomados a préstamo	39,233,103	10,671,677	96,135,429	428,785,108	36,143,774	610,969,091
Valores en circulación	309,928,361	919,036,346	736,749,297	301,353,150	-	2,267,067,154
Otros pasivos (**)	<u>18,224,165</u>	<u>40,569,472</u>	<u>16,894,735</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>75,688,372</u>
Total pasivos	<u>2,040,135,885</u>	<u>1,174,925,224</u>	<u>1,541,693,723</u>	<u>2,531,732,243</u>	<u>36,143,774</u>	<u>7,324,630,849</u>
Posición neta	<u><b>(181,982,746)</b></u>	<u><b>22,771,311</b></u>	<u><b>751,141,744</b></u>	<u><b>588,379,794</b></u>	<u><b>217,983,157</b></u>	<u><b>1,398,293,260</b></u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**26 Evaluación de riesgos (continuación)****26.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

<u>Vencimiento</u>	Hasta <u>30 días</u>	De 31 a <u>90 días</u>	De 91 días <u>a un año</u>	De 1 a 5 <u>años</u>	Más de <u>5 años</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>						
Activos:						
Fondos disponibles	595,173,472	-	-	-	-	595,173,472
Inversiones	1,167,406,977	270,000,000	385,976,924	130,825,402	30,706,482	1,984,915,785
Cartera de créditos	259,597,032	440,786,060	1,698,878,487	2,037,022,177	208,206,610	4,644,490,366
Rendimiento por cobrar	219,550,257	2,365,822	10,552,311	-	-	232,468,390
Cuentas por cobrar (*)	<u>12,183,785</u>	-	-	-	<u>9,327,953</u>	<u>21,511,738</u>
Total activos	<u>2,253,911,523</u>	<u>713,151,882</u>	<u>2,095,407,722</u>	<u>2,167,847,579</u>	<u>248,241,045</u>	<u>7,478,559,751</u>
Pasivos:						
Obligaciones con el público	1,197,146,499	70,915,515	701,448,208	1,200,952,450	-	3,170,462,672
Depósitos de instituciones financieras del país y el exterior	3,167,644	-	-	-	-	3,167,644
Fondos tomados a préstamo	40,130,637	36,680,367	147,128,259	662,558,234	47,770,333	934,267,830
Valores en circulación	259,812,412	627,443,714	1,043,673,626	1,196,717	-	1,932,126,469
Otros pasivos (**)	<u>13,742,815</u>	<u>21,644,660</u>	<u>7,424,711</u>	-	-	<u>42,812,186</u>
Total pasivos	<u>1,514,000,007</u>	<u>756,684,256</u>	<u>1,899,674,804</u>	<u>1,864,707,401</u>	<u>47,770,333</u>	<u>6,082,836,801</u>
<b>Posición neta</b>	<b><u>739,911,516</u></b>	<b><u>(43,532,374)</u></b>	<b><u>195,732,918</u></b>	<b><u>303,140,178</u></b>	<b><u>200,470,712</u></b>	<b><u>1,395,722,950</u></b>

Los vencimientos de los activos y pasivos, anteriormente indicados, se refieren a los compromisos de pago de los clientes de crédito y a las obligaciones del Banco con clientes y terceros, respectivamente. La posición neta resultante, mostrada anteriormente, es un ejercicio realizado en el caso de que los clientes y terceros cancelen y retiren todos los fondos en las fechas en que estos vencen.

(\*) Corresponden a las operaciones que representan un derecho de cobro para el Banco.

(\*\*) Corresponden a las operaciones que representan una obligación para el Banco.

A continuación, un resumen de la razón de liquidez al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	<u>Al 31 de diciembre de 2021</u>		<u>Al 31 de diciembre de 2020</u>	
	<u>En moneda nacional</u>	<u>En moneda extranjera</u>	<u>En moneda nacional</u>	<u>En moneda extranjera</u>
Razón de liquidez:				
A 15 días ajustada	301 %	100 %	425 %	100 %
A 30 días ajustada	241 %	-	341 %	-
A 60 días ajustada	272 %	-	282 %	-
A 90 días ajustada	<u>377 %</u>	<u>-</u>	<u>274 %</u>	<u>-</u>
Posición:				
A 15 días ajustada en RD\$	879,652,494	968	1,302,745,694	2,069
A 30 días ajustada en RD\$	800,720,662	968	1,272,598,195	2,069
A 60 días ajustada en RD\$	1,211,704,089	968	1,435,913,693	2,069
A 90 días ajustada en RD\$	2,073,438,628	968	1,736,107,338	2,069
Global (meses)	<u>(34.73)</u>	<u>N/D</u>	<u>(42.10)</u>	<u>N/D</u>



**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**26 Evaluación de riesgos (continuación)****26.2 Riesgo de liquidez (continuación)**

El Reglamento de Riesgo de Liquidez establece que las entidades de intermediación financiera deberán presentar una razón de liquidez, ajustada en ambas monedas, a 15 y 30 días no inferior a 80 %; y a 60 y 90 días no inferior a 70 %. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las razones de liquidez mantenidas por el Banco son superiores a las requeridas. No se presentan cambios significativos en la posición de liquidez como resultado de la pandemia.

**27 Valor razonable de los instrumentos financieros**

Un resumen de la información del valor razonable de los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

	2021		2020	
	Valor en libros	Valor de mercado	Valor en libros	Valor de mercado
Activos financieros:				
Fondos disponibles	761,081,896	761,081,896	595,173,472	595,173,472
Inversiones, neto (a)	1,763,052,702	N/D	1,995,254,027	N/D
Cartera de créditos, neto (a)	<u>6,005,446,527</u>	<u>N/D</u>	<u>4,690,169,678</u>	<u>N/D</u>
	<b><u>8,529,581,125</u></b>	<b><u>761,081,896</u></b>	<b><u>7,280,597,177</u></b>	<b><u>595,173,472</u></b>
Pasivos financieros:				
Obligaciones con el público (a)	4,328,334,939	N/D	3,170,462,672	N/D
Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior (a)	42,571,293	N/D	3,167,644	N/D
Fondos tomados a préstamo (a)	610,969,091	N/D	934,267,830	N/D
Valores en circulación (a)	<u>2,267,067,154</u>	<u>N/D</u>	<u>1,932,126,469</u>	<u>N/D</u>
	<b><u>7,248,942,477</u></b>	<b><u>N/D</u></b>	<b><u>6,040,024,615</u></b>	<b><u>N/D</u></b>

(a) El Banco no ha realizado un análisis del valor de mercado de sus inversiones, cartera de créditos, obligaciones con el público, depósitos de instituciones financieras del país y del exterior, fondos tomados a préstamo, valores en circulación y obligaciones subordinadas, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en las tasas de interés, debido a que no fue práctico y/o no existía información disponible para dicho análisis.

N/D: No disponible.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Operaciones con partes vinculadas**

La Primera Resolución de la Junta Monetaria del 18 de marzo de 2004, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, el cual establece los criterios para la determinación de las vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas, según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

	<u>Créditos vigentes</u>	<u>Garantías reales</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>		
Vinculados a la propiedad	<u>140,037,917</u>	<u>Sin garantía</u>
<b>31 de diciembre de 2020</b>		
Vinculados a la propiedad	<u>132,814,840</u>	<u>Sin garantía</u>

El Banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Debido a su naturaleza las transacciones con entes relacionados pudieran incluir transacciones a condiciones diferentes a las del mercado.

Las operaciones con partes vinculadas, identificables y realizadas incluyen lo siguiente:

<u>Tipo de transacción</u>	<u>Montos</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
<b>31 de diciembre de 2021</b>			
Ingresos y gastos:			
Intereses y comisiones por crédito	16,754,984	16,754,984	-
Gastos operativos	<u>887,320</u>	<u>-</u>	<u>887,320</u>
Otros saldos con vinculados:			
Rendimientos por cobrar	2,062,814	2,062,814	-
Obligaciones con el público de ahorro	101,092,511	-	2,453,242
Obligaciones con el público a plazo	<u>609,968,898</u>	<u>-</u>	<u>36,298,365</u>

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**28 Operaciones con partes vinculadas (continuación)****31 de diciembre de 2020**

<u>Tipo de transacción</u>	<u>Montos</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Ingresos y gastos:			
Intereses y comisiones por crédito	10,990,738	10,990,738	-
Intereses por deudas subordinadas	24,390,630	-	24,390,630
Gastos operativos	<u>7,830,278</u>	<u>-</u>	<u>7,830,278</u>
Otros saldos con vinculados:			
Rendimientos por cobrar	2,392,306	2,392,306	-
Obligaciones con el público de ahorro	79,705,772	-	2,214,869
Obligaciones con el público a plazo	<u>721,116,707</u>	<u>-</u>	<u>35,231,766</u>

**29 Fondos de pensiones y jubilaciones**

El Banco aporta al sistema de pensiones, de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social núm. 87-01 (nota 2.5.2).

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los aportes realizados por el Banco al sistema de pensiones ascienden a RD\$31,116,416 y RD\$25,035,348, respectivamente, y por los empleados a RD\$12,578,940 y RD\$10,119,934, respectivamente.

**30 Transacciones no monetarias**

Las transacciones no monetarias ocurridas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, son como sigue:

<u>Detalle</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Castigos contra provisiones de activos riesgosos	63,145,550	62,094,871
Constitución de provisiones de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	60,778,237	117,824,683
Retiros de propiedad, muebles y equipos	28,116,967	27,104,823

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**30 Transacciones no monetarias (continuación)**

<u>Detalle</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Transferencia de provisiones desde cartera de créditos hacia provisiones de rendimientos por cobrar	-	(5,059,176)
Transferencia de provisiones desde cartera de crédito a bienes recibidos en recuperación de créditos	1,280,550	-
Transferencia de créditos a bienes recibidos en recuperación de créditos	1,580,577	-
Dividendos pagados en acciones	-	110,000,000
Capitalización de deuda subordinada	-	167,500,000
Otras transferencias:		
Resultado del ejercicio hacia otras reservas patrimoniales	(12,151,426)	(7,389,399)
Transferencia a resultados acumulados	140,398,585	151,332,165
Otras reservas patrimoniales	<u>-</u>	<u>(40,000,000)</u>

**31 Otras revelaciones****31.1 Impacto COVID-19**

Debido a la declaración como pandemia del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), las autoridades nacionales ordenaron un estado de emergencia a partir del mes de marzo del año 2020, y el Gobierno dominicano dispuso restricciones proporcionales y temporales a las libertades de tránsito y reuniones, las cuales se fueron modificando paulatinamente hasta ser levantadas durante el año 2021, a fines de impulsar la reapertura de la actividad económica local.

El 14 de octubre de 2021, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular núm. 016/21, la cual estableció medidas a seguir por parte de las entidades de intermediación financiera y demás usuarios para evitar la propagación del COVID-19 luego del levantamiento del estado emergencia en el país. Posteriormente, en fecha 16 de febrero de 2022, el Gobierno dominicano suspendió las medidas restrictivas asociadas a la pandemia COVID-19.

**31.2 Futura aplicación de normas***Instrumentos financieros y operaciones de derivados*

Mediante las Circulares núm. 014/18 y 015/18, de fecha 15 de agosto de 2018, emitidas por la Superintendencia de Bancos, se aprobaron y pusieron en vigencia los instructivos para el uso de valor razonable de instrumentos financieros y la valoración y contabilización de operaciones de derivados en las entidades de intermediación financiera, respectivamente. La Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20 del 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022, para la entrada en vigor de estos instructivos.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**31 Otras revelaciones (continuación)****31.2 Futura aplicación de normas (continuación)***Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos*

Mediante la Circular núm. 001/19, de fecha 16 de mayo de 2019, se aprobó la modificación integral del Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. Posteriormente, la Superintendencia de Bancos, mediante la Circular núm. 017/20 del 17 de julio de 2020, concedió una prórroga hasta el 1ro. de enero de 2022, para la entrada en vigor de dicho manual, y en fecha 1ro. de septiembre de 2021, este organismo regulador emitió la Circular núm. 013/21, la cual establece las siguientes extensiones de plazo:

- ♦ Seis (6) meses adicionales para la entrada en vigor de las modificaciones realizadas a los rubros de inversiones, depósitos del público restringidos y valores en poder del público restringidos.
- ♦ 12 meses adicionales para el cumplimiento del tratamiento contable dispuesto en las partidas correspondientes a comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito.

Adicionalmente, a través de la Circular 017/21 del 28 de diciembre de 2021, la Superintendencia de Bancos emitió los lineamientos para el registro del efecto del cambio en la política contable referente a la valoración de las inversiones y aclaraciones adicionales para la implementación del referido manual al 1ro. de enero de 2022.

**32 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**

La Resolución núm. 13-94 del 9 de diciembre de 1994 de la Superintendencia de Bancos y sus modificaciones, que incluyen la Resolución núm. 9-2002 del 15 de noviembre de 2002, establecen las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2021, las notas siguientes no se incluyen porque no aplican:

- ♦ Cambios en políticas contables.
- ♦ Fondos interbancarios.
- ♦ Hecho posterior al cierre.
- ♦ Aceptaciones bancarias.
- ♦ Cambios en la propiedad accionaria.
- ♦ Obligaciones subordinadas
- ♦ Reservas técnicas.
- ♦ Responsabilidades.
- ♦ Reaseguros.
- ♦ Utilidad por acción.
- ♦ Inversiones en acciones.

**BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA)**

Notas a los estados financieros (continuación)

Valores expresados en pesos dominicanos (RD\$)

**32 Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**


- ◆ Información financiera por segmentos.
- ◆ Operaciones importantes descontinuadas.
- ◆ Cambios en la propiedad accionaria.
- ◆ Reclasificación de pasivos de significación regular.
- ◆ Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas en el exterior.
- ◆ Pérdidas originadas por siniestros.
- ◆ Efectos de cambio en el valor del mercado sobre el valor en libros de las inversiones en títulos de valores.

**Estado de Situación Financiera  
al 30 de diciembre de 2022  
(valores en RD\$)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Diciembre 2021</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	149,329,936	118,731,456
Banco Central	539,791,866	484,564,403
Bancos del país	133,614,280	157,346,079
Otras disponibilidades	1,775,553	439,958
	<b>824,511,635</b>	<b>761,081,896</b>
<b>Inversiones</b>		
A valor razonable con cambios en el patrimonio	513,947,020	1,737,458,251
A costo amortizado	192,857,525	31,106,673
Rendimientos por cobrar	-	-
Provisiones para inversiones	(5,512,222)	(5,512,222)
	<b>701,292,323</b>	<b>1,763,052,702</b>
<b>Cartera de Créditos</b>		
Vigente	7,781,930,640	5,921,918,391
Reestructurada	508,252	1,649,989
En mora (de 31 a 90 días)	6,962,912	6,500,623
Vencida (más de 90 días)	79,903,641	60,471,271
Rendimientos por cobrar	215,174,618	182,197,005
Provisiones para créditos	(183,180,373)	(167,290,751)
	<b>7,901,299,689</b>	<b>6,005,446,528</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>28,527,175</b>	<b>24,243,299</b>
<b>Bienes recibidos en recuperación de crédito, neto</b>	<b>3,751,099</b>	<b>100,027</b>
<b>Propiedades, muebles y equipos, neto</b>	<b>293,297,508</b>	<b>267,861,015</b>
<b>Otros Activos</b>		
Cargos diferidos	162,879,614	74,320,917
Intangibles	-	5,621,837
Activos diversos	3,510,663	19,236,180
	<b>166,390,277</b>	<b>99,178,934</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>9,919,069,705</b>	<b>8,920,964,400</b>
<b>Cuentas de orden</b>	166,390,277	152,606,483,722

  
**Cristian Reyna T.**  
 Presidente



  
**Maritza Romero Tejeda**  
 Gerente de Contabilidad

**Estado de Situación Financiera  
al 30 de diciembre de 2022  
(valores en RD\$)**

<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>Septiembre 2022</b>	<b>Septiembre 2021</b>
<b>Pasivos</b>		
<b>Depósitos del público</b>		
De ahorro	1,822,678,451	1,611,528,302
A plazo	4,156,564,469	2,709,074,961
Intereses por pagar	17,968,070	7,731,676
	<b>5,997,210,990</b>	<b>4,328,334,939</b>
<b>Depósitos de entidades financieras del país y del exterior</b>		
De entidades financieras del país	747,686,032	42,443,515
Intereses por pagar	3,826,952	127,778
	<b>751,512,985</b>	<b>42,571,293</b>
<b>Fondos Tomados a Préstamo</b>		
Del Banco Central	127,811,517	372,481,777
De instituciones financieras del país	350,000,000	-
Otros financiamientos	225,123,019	235,595,697
Intereses por pagar	6,512,081	2,891,617
	<b>709,446,617</b>	<b>610,969,091</b>
<b>Valores en Circulación</b>		
Títulos y valores	300,000,000	2,262,003,125
Intereses por pagar	330,822	5,064,029
	<b>300,330,822</b>	<b>2,267,067,154</b>
<b>Otros Pasivos</b>	<b>394,473,195</b>	<b>233,693,494</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>	<b>8,152,974,609</b>	<b>7,482,635,971</b>
<b>Patrimonio Neto</b>		
Capital pagado	1,300,000,000	1,050,000,000
Capital adicional pagado	-	-
Reservas patrimoniales	90,755,197	154,378,284
Ganancias (pérdidas) no realizada en inversiones a valor razonable con cambios en el patrimonio	-	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	3,073,055	3,073,057
Resultado del ejercicio	372,266,845	230,877,088
<b>Total Patrimonio Neto</b>	<b>1,766,095,096</b>	<b>1,438,328,429</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>9,919,069,705</b>	<b>8,920,964,400</b>
<b>Cuentas de orden</b>	<b>166,390,277</b>	<b>152,606,483,722</b>

  
**Cristian Reyna T.**  
 Presidente



  
**Maritza Romero Tejada**  
 Gerente de Contabilidad



**Estado de Resultado  
al 30 de diciembre de 2022  
(valores en RD\$)**

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
<b>Ingresos Financieros</b>		
Intereses por disponibilidades	4,511,293	2,473,498
Intereses por fondos interbancarios	24,698,643	54,072,789
Intereses y comisiones por créditos	1,945,158,147	1,480,218,070
Intereses por inversiones	50,062,987	56,574,443
	<b>2,024,431,070</b>	<b>1,593,338,801</b>
<b>Gastos Financieros</b>		
Intereses por captaciones	(377,485,186)	(329,580,390)
Pérdida por inversiones	-	(231,420)
Intereses y comisiones por financiamientos	(42,104,581)	(40,953,788)
	<b>(419,589,768)</b>	<b>(370,765,598)</b>
<b>Margen Financiero Bruto</b>	<b>1,604,841,302</b>	<b>1,222,573,203</b>
Provisiones para cartera de créditos	(61,844,742)	(58,629,808)
Provisiones para inversiones	-	-
	<b>(61,844,742)</b>	<b>(58,629,808)</b>
<b>Margen Financiero Neto</b>	<b>1,542,996,560</b>	<b>1,163,943,395</b>
<b>Otros Ingresos Operacionales</b>		
Comisiones por servicios	307,388,153	239,044,967
Ingresos diversos	5,919,341	2,974,999
	<b>313,307,493</b>	<b>242,019,966</b>
<b>Otros Gastos Operacionales</b>		
Comisiones por servicios	(5,964,696)	(4,435,011)
Gastos diversos	(25,937,470)	(22,808,024)
	<b>(31,902,166)</b>	<b>(27,243,035)</b>
<b>Gastos Operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal	(923,898,494)	(707,744,435)
Servicios de terceros	(121,614,725)	(100,077,935)
Depreciación y amortizaciones	(46,849,448)	(47,267,871)
Otras provisiones	(6,532,012)	(2,148,429)
Otros gastos	(325,194,049)	(274,564,514)
	<b>(1,424,088,728)</b>	<b>(1,131,803,184)</b>
<b>Resultado Operacional</b>	<b>400,313,160</b>	<b>246,917,142</b>
<b>Otros Ingresos (gastos)</b>		
Otros ingresos	115,770,950	91,027,343
Otros gastos	(4,560,280)	(6,122,744)
	<b>111,210,670</b>	<b>84,904,599</b>
<b>Resultado antes de Impuesto sobre la Renta</b>	<b>511,523,830</b>	<b>331,821,741</b>
Impuesto sobre la renta	(139,256,985)	(88,793,227)
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>372,266,845</b>	<b>243,028,514</b>

  
Cristian Reyna T.  
Presidente



  
Maritza Romero Tejada  
Gerente de Contabilidad

**BANCO DE AHORRO Y CREDITO FONDESA, S.A.**  
 Estados de Cambios en el Patrimonio Neto  
 Período del 01 de enero al 30 de diciembre 2022  
 (Valores en RD\$)

	<u>Capital pagado</u>	<u>Otras reservas patrimoniales</u>	<u>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultados del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	1,050,000,000	78,979,701.00	78,471,640.00	230,877,088	1,438,328,429
Transferencia a resultados acumulados			230,877,088	(230,877,088)	-
Aumento reserva Legal		13,028,514	(13,028,514.00)	-	-
Acciones emitidas por reinversión de Utilidades		(64,500,177)			(64,500,177)
Dividendos pagados en efectivo			(80,000,000.00)		(80,000,000)
Capital adicional pagado	250,000,000.00		(150,000,000.00)		100,000,000
Ganancias (pérdidas) no realizada en inversiones a valor razonable				-	-
Resultado del ejercicio				372,266,845	372,266,845
<b>Saldos al 30 de diciembre 2022</b>	<b>1,300,000,000</b>	<b>27,508,038</b>	<b>66,320,214.00</b>	<b>372,266,845</b>	<b>1,766,095,097</b>

  
**Cristian Reyna**  
 Presidente Ejecutivo



  
**Martitza Romero Tejeda**  
 Gerente de Contabilidad

**Estado de Flujo de Efectivo  
al 30 de diciembre de 2022  
(valores en RD\$)**

	<b>Diciembre 2022</b>	<b>Diciembre 2021</b>
<b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Intereses y comisiones cobradas por créditos	1,915,331,711	1,514,638,991
Otros ingresos financieros cobrados	4,511,293	
Ingresos Financieros por Inversiones	84,884,682	95,391,024
Otros ingresos operacionales cobrados	313,307,494	244,493,464
Intereses pagados por captaciones	(370,684,407)	(329,467,754)
Intereses y comisiones pagados por financiamientos	(35,605,491)	(43,478,922)
Gastos generales y administrativos pagados	(1,370,612,570)	(1,084,181,230)
Otros gastos operacionales pagados	(31,902,166)	(27,035,887)
Impuesto sobre la renta pagados	(74,448,286)	(55,001,087)
Pagos (cobros) diversos por actividades de operación	142,955,976	31,385,660
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b>577,738,235</b>	<b>346,744,259</b>
<b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Aumento(Disminución) en inversiones	1,053,379,242	247,331,582
Créditos otorgados	(7,677,959,667)	(5,840,070,122)
Créditos cobrados	5,750,085,232	4,434,791,102
Adquisición de propiedad, muebles y equipos	(68,326,579)	(164,188,214)
Producto de la venta de propiedad, muebles y equipos	-	-
<b>Efectivo neto usado en las actividades de inversión</b>	<b>(942,821,772)</b>	<b>(1,322,135,652)</b>
<b>EFFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Captaciones recibidas	29,481,194,998	22,659,672,927
Devolución de captaciones	(29,119,678,488)	(21,127,599,505)
Operaciones de fondos tomados a préstamo	434,700,000	347,390,028
Operaciones de fondos pagados	(339,843,056)	(668,163,633)
Aportes de capital (Dividendos)	(27,860,177)	(70,000,000)
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</b>	<b>428,513,277</b>	<b>1,141,299,816</b>
<b>AUMENTO NETO EN EL EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>	<b>63,429,740</b>	<b>165,908,424</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO</b>	<b>761,081,896</b>	<b>595,173,472</b>
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b>824,511,635</b>	<b>761,081,896</b>

  
**Cristian Reyna T.**  
 Presidente



  
**Maritza Romero Tejada**  
 Gerente de Contabilidad

# Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

## Factores Clave de Calificación

**Perspectiva Estable:** El 10 de octubre de 2022, Fitch Ratings afirmó las calificaciones nacionales de largo y corto plazo del Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) en 'A(dom)' y 'F1(dom)', respectivamente. La Perspectiva de la calificación de largo plazo es Estable. Al mismo tiempo, la calificación de los bonos sénior corporativos se afirmó en 'A(dom)'.

**Franquicia Limitada:** Las calificaciones de Banfondesa consideran su perfil de compañía marcado por un posicionamiento de mercado limitado en el mercado financiero dominicano, aunque con un modelo de negocios consistente. A septiembre de 2022, la entidad tenía una participación por activos de 0.3% dentro del sistema financiero dominicano. No obstante, Fitch destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa la tercera posición dentro de los bancos de ahorro y crédito.

**Niveles Buenos de Calidad de Activos:** A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa sigue con morosidad baja. Esto se debe a estándares de colocación robustos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A septiembre de 2022, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 0.95%, favorable respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. El banco mantiene niveles holgados de provisiones, los cuales cubrieron 233.3% de la cartera vencida.

**Mejoras en la Rentabilidad:** Durante 2021 y en lo corrido de 2022, la rentabilidad de Banfondesa mejoró luego de deteriorarse en 2020 a causa de la pandemia. El indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) aumentó a 4.3% a septiembre de 2022 desde 3.6% a diciembre de 2021 (2020: 2.2%), gracias a una dinámica adecuada de los ingresos operativos. Lo anterior es producto del crecimiento de doble dígito en las colocaciones de préstamos, presiones menores del gasto por provisiones y costos más bajos de fondeo.

**Niveles Mayores de Capitalización:** Los indicadores de capitalización de Banfondesa se han fortalecido dado el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos durante los primeros años de operación como banco y de capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. El indicador de Capital base según Fitch sobre APR fue de 17.72% a septiembre de 2022, nivel que Fitch considera adecuado para sustentar las operaciones del banco. Los niveles de capitalización se complementan con reservas holgadas de cartera vencida, las cuales brindan un colchón adicional para soportar posibles pérdidas.

**Mejoras en la Estructura de Fondeo:** Banfondesa mejoró su estructura del fondeo, lo que resultó en una baja importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo se reemplazó por captaciones del público, lo que aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total. Pero, dada la estrategia del banco de desmontar captaciones institucionales y bajar las concentraciones, a septiembre de 2022 se vio una caída de los depósitos del público de 11.74%. Por esto, el indicador de préstamos sobre depósitos pasó a ser de 131.72% luego de registrar 91.0% a diciembre de 2021.

**Cambios Regulatorios:** Los indicadores de fondeo y liquidez también se han afectado por los cambios en el manual contable regulatorio a partir de marzo de 2022, los cuales dieron lugar a una reclasificación en la presentación de la contabilidad de los depósitos.

## Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

### Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	A(dom)
Nacional, Corto Plazo	F1(dom)
Bonos Corporativos	A(dom)

### Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

### Metodologías Aplicables

[Metodología de Calificación de Bancos \(Marzo 2022\)](#)

[Metodología de Calificaciones en Escala Nacional \(Diciembre 2020\)](#)

### Información Financiera

#### Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

(DOP mill.)	30 sep 2022	31 dic 2021
Total de Activos (USD mill.)	176.2	156.1
Total de Activos	9,433.2	8,921.0
Total de Patrimonio	1,629.6	1,438.3

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos y Banfondesa.

### Analistas

Liza Tello Rincón  
+57 601 241 3242  
[liza.tellorincon@fitchratings.com](mailto:liza.tellorincon@fitchratings.com)

Larisa Arteaga  
+57 601 241 3270  
[larisa.arteaga@fitchratings.com](mailto:larisa.arteaga@fitchratings.com)

-las calificaciones nacionales y de los bonos corporativos podrían subir si la entidad mantuviera un indicador de utilidad operativa sobre APR por encima de 5.0% y mejoras sostenidas en la capitalización, en específico, un indicador de Capital Base según Fitch a APR superior a 22%.

**Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:**

-las calificaciones nacionales y de los bonos corporativos podrían bajar por un deterioro en los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad por debajo de 2.5%, que presionaran el indicador de Capital Base según Fitch por debajo de 15%.

### Calificaciones y Características de las Emisiones de Deuda

Instrumento	Calificación	Monto (DOP millones)	Año	Vencimiento	Número de Registro
Bonos Corporativos	A(dom)	300	2021	2024	SIVEM-135
Bonos Corporativos	A(dom) (privada)	500	n.a.	n.a.	n.a.

Fuente: Fitch Ratings

**Bonos Corporativos:** Los bonos corporativos de Banfondesa están calificados en el mismo nivel que las calificaciones de largo plazo del banco, ya que la probabilidad de incumplimiento de los bonos es la misma que la probabilidad de incumplimiento del banco.

## Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

### Entorno Operativo Favorable

En diciembre de 2021, Fitch Ratings afirmó la calificación soberana de República Dominicana en 'BB-' y revisó la perspectiva a Estable desde Negativa. La revisión de la Perspectiva a Estable refleja la reducción del déficit fiscal y las necesidades de financiamiento del gobierno de la República Dominicana, lo que resultó en la estabilización de la relación deuda del gobierno/PIB. También reflejó la recuperación económica impulsada por la inversión, lo que resultó en un crecimiento del PIB de 12.3% en 2021, por encima del potencial.

Se espera que el crecimiento en la República Dominicana se desacelere a 5% en 2022, desde 12.3% en 2021, ya que las condiciones monetarias más estrictas enfocadas a frenar la inflación limitan la actividad económica. Sin embargo, la economía seguirá teniendo un desempeño superior en la región, apoyada por el impulso de la demanda interna, la recuperación del turismo y el buen desempeño del resto de actividades generadoras de divisas tales como remesas familiares, exportaciones e inversión extranjera.

El Banco Central De La República Dominicana (BCRD) continuará con su ciclo de alza de tasas a lo largo de 2022, siendo que ha elevado la tasa de interés de política hasta 8.0% a septiembre de 2022, comparado con 4% en enero del mismo año; esto debido a una inflación por encima de la meta y una sólida perspectiva de crecimiento.

El turismo se ha recuperado con fuerza en 2022. La inversión privada está aumentando en hoteles, manufactura en zonas francas, infraestructura y vivienda. La perspectiva del consumo se mantiene firme, respaldada por fuertes remesas de EE. UU. y la recuperación del mercado laboral nacional. Se espera que la alta inflación persista en medio de la crisis geopolítica que ha afectado la cadena de suministros y resultado en precios altos de las materias primas. La inflación interanual a agosto de 2022 fue de 8.8%, mientras que la inflación acumulada entre enero y agosto 2022 fue de 5.7%. La sólida generación de divisas ha permitido mantener las reservas internacionales altas, mientras que el peso dominicano se ha apreciado en relación con el dólar estadounidense.

### Sector Bancario

La perspectiva del sector bancario dominicano en 2022 es 'Neutral'. Fitch considera que, si bien el crecimiento económico se desacelerará a 5% en 2022, luego de un alto 12.3% en 2021, el

entorno operativo sigue siendo propicio para el crecimiento del crédito y para que el sector mantenga un perfil financiero saludable. El crecimiento del crédito se ha mantenido robusto en 7.7% a junio 2022, sustentado por el crecimiento de todos los segmentos. La calidad del activo ha mejorado, siendo que la morosidad ha alcanzado un mínimo histórico de 0.85%, mientras que la cobertura de créditos vencidos de 518% es muy robusta, reflejando la buena calidad de la cartera y que los bancos constituyeron muchas provisiones voluntarias en los dos años posteriores a la pandemia.

Fitch espera que la rentabilidad de la banca se mantenga sólida en lo que resta de 2022, sustentada en un costo de crédito bajo que no presiona las utilidades, ya que, en 2021, se registraron cargos por provisiones elevados, comparados con los de los años previos a la pandemia. Los márgenes financieros se han beneficiado del aumento de tasas de interés y la expansión crediticia, considerando que la fuente principal de fondeo son los depósitos del público que son diversificados y de bajo costo.

Si bien la capitalización ha bajado debido a la mayor ponderación de los activos por riesgo de mercado debido a la volatilidad de las tasas de interés en el mercado, la capacidad de absorción de pérdidas se ha robustecido, debido a la constitución conservadora de provisiones y el crecimiento bajo del activo. Fitch considera que tanto la capitalización como la cobertura de reservas para préstamos vencidos se mantendrán sólidas, por lo que cualquier deterioro potencial sería manejable.

La liquidez se ha reducido debido a que las instituciones financieras están haciendo uso de los excedentes de liquidez que habían acumulado en los años previos, así como también porque se ha reducido la captación de depósitos de alto costo. No obstante, se prevé que la liquidez se mantendrá adecuada y que el sector está preparado para sostener el crecimiento del crédito y afrontar sus compromisos con la liquidez disponible.

## Perfil de Negocios

### *Franquicia Moderada*

Banfondesa es un banco especializado en microfinanzas que inició sus operaciones el 1 de mayo de 2015, luego de recibir la autorización de la Junta Monetaria para operar como Banco de Ahorro y Crédito en noviembre de 2014. Banfondesa fue constituido por la organización sin fines de lucro (ONG) Fondo para el Desarrollo (Fondesa), que es la entidad controladora y la que cedió sus activos, pasivos y parte de su patrimonio al banco. Fondesa es una institución sin ánimo de lucro, que fue creada por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (Apedi) el 31 de mayo de 1982.

La creación de Banfondesa, aunque aún en una etapa muy temprana, ha traído importantes beneficios como acceso a fuentes de financiación menos costosas, teniendo una cobertura alta de la población con una red de 60 sucursales a nivel nacional ubicadas en provincias y municipios haciendo especial énfasis en pueblos pequeños y apartados, y en comunidades rurales remotas donde no llegan los servicios bancarios tradicionales, contribuyendo a la bancarización de los sectores de bajos ingresos. La conversión a banco de la entidad ha significado, además, la sofisticación de los procesos, adopción de mejores prácticas, una ampliación de su estructura organizacional, así como de la oferta de productos como cuentas de ahorro programado, certificados de ahorro y certificados financieros.

El banco es uno de los principales participantes dentro del segmento de microfinanzas, ocupando el tercer lugar después de Banco Adopem de Ahorro y Crédito y Banco Múltiple Ademi. Asimismo, es uno de los bancos con mayor participación dentro de los bancos de ahorro y crédito con una participación total por activos de 17.45% a septiembre de 2022. A pesar de lo anterior, su participación en el sistema financiero dominicano sigue limitada (0.3% por activos).

### *Enfoque Microfinanciero*

Banfondesa es un banco con un modelo de negocios enfocado en los microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias y trabajadores urbanos y rurales. El banco busca facilitar el acceso financiero a las clases populares con productos como las cuentas de ahorros, certificados financieros y certificados de depósito a plazo. Apoya con créditos a las microempresas, productores agropecuarios y familias dominicanas de renta baja para cubrir necesidades básicas familiares de salud, educación, vivienda, alimentación y recreación, tanto

en zonas rurales como urbanas, en condiciones que no reciben actualmente de la banca tradicional.

Dado lo anterior, la cartera bruta está principalmente compuesta por créditos de consumo (50.4%) y microempresariales (49.6%). Dentro de estos últimos, la mayoría están en el segmento de comercio al por menor y al por mayor, y el segmento agropecuario. Por su parte, el ingreso neto por interés representa 85.1% de los ingresos operacionales.

### **Estructura Organizacional Estándar**

La estructura organizacional de Banfondesa es estándar y no afecta las calificaciones. La propiedad accionaria de Banfondesa está distribuida entre Fondesa (67%) y personas naturales (33%); estas últimas representadas por quienes eran los directores y principales ejecutivos de Fondesa, con experiencia y trayectoria amplias en el negocio. El banco inició sus operaciones con la red de distribución recibida de Fondesa, ubicadas estratégicamente en pueblos pequeños y comunidades rurales remotas. El banco no tiene subsidiarias.

### **Calidad de Administración Buena**

El equipo gerencial de Banfondesa es el mismo equipo de gerencia de la ONG, el cual cuenta con un conocimiento y experiencia significativos en el negocio de las microfinanzas, forjados en Fondesa, con más de 30 años de experiencia en el financiamiento del sector. Este equipo ha sido reforzado por personal nuevo que representa una gerencia joven, capaz y dinámica en las diferentes áreas del banco. Dentro de su proceso de transformación a banco, crearon los departamentos de operaciones, legal financiero, y fortalecieron el área de riesgos. En 2020, el banco redujo los miembros del Consejo de Administración de 11 a nueve, con el fin de disminuir gastos e incrementar la eficiencia. De los nueve miembros, cuatro son independientes.

La política de gobierno corporativo está enmarcada en lo establecido por el regulador. Banfondesa cuenta con todos los sistemas informáticos, políticas y procedimientos requeridos por la normativa bancaria vigente. Tales instrumentos regulatorios fueron elaborados con asistencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en un proceso que duró tres años. Dado que Banfondesa recibió todos los pasivos financieros contratados por Fondesa con organismos internacionales, de acuerdo con los términos de los contratos, también está sujeta a regulaciones internacionales de lavado de activos, lo que seguirá garantizado la adopción de prácticas buenas.

Las operaciones de Banfondesa son monitoreadas por el Consejo de Administración, el cual está conformado por nueve miembros, quienes son empresarios con experiencia en las áreas financiera, económica y empresarial en República Dominicana. El consejo se reúne una vez al mes para evaluar el desempeño de la institución. El banco cuenta con ocho comités de apoyo: Negocios, Tecnología y Proyectos, de Productos, de Nombramientos y Remuneraciones, de Activos y Pasivos (ALCO; siglas en inglés), de Gestión Integral de Riesgos, de Cumplimiento y el de Auditoría. Cada uno cuenta con la presencia de uno o varios miembros del consejo.

A diciembre de 2021, el porcentaje de operaciones con partes vinculadas era 2.3% de la cartera bruta, representando 0.1x del Capital Base según Fitch y del patrimonio total. El banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Asimismo, estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

### **Objetivos Estratégicos y Ejecución**

Banfondesa ha establecido cinco prioridades estratégicas:

1. Crecimiento en nuevos clientes y profundización en los actuales. El objetivo del banco es duplicar su tamaño en los próximos cinco años.
2. Transformación Cultural, Operativa y Digital: Fortalecer las transacciones digitales y colocaciones en línea.
3. Responsabilidad social corporativa.
4. Gestión de Talento: Retención de personal clave.
5. Fortalecimiento de marca.

Para el cierre de 2022, el banco tiene como objetivo alcanzar un crecimiento de los activos totales de 14.48% y del patrimonio de 24.79%. Asimismo, el banco proyecta utilidades netas por un total de DOP356 millones, lo que representa 46.5% con respecto al cierre de 2021; este presupuesto incluye un gasto por provisiones de aproximadamente DOP50 millones (de los cuales 40% corresponde a reservas voluntarias).

Con respecto a la ejecución, el banco ha logrado, año tras año, cumplir sus objetivos estratégicos y de planeación de riesgos. Históricamente, el banco ha mejorado consistentemente su perfil financiero gracias al cumplimiento de sus objetivos estratégicos tanto cualitativos como cuantitativos.

## Perfil de Riesgos

### Estándares de Colocación

El consejo de administración es el encargado de garantizar que el banco cuente con la estructura, proceso y herramientas necesarias para la administración del riesgo de crédito. Se encarga de aprobar los manuales de políticas y procedimientos sobre la gestión de riesgo de crédito. El banco cuenta con lineamientos internos para la calificación de sucursales y oficiales de negocios por niveles de riesgos. Banfondesa ha definido los límites de aprobación de créditos por comités en función de dichos niveles de riesgos. El Comité de Negocios aprueba los créditos por montos superiores a DOP750 mil; el Comité de Crédito Interno aprueba créditos desde DOP350 mil hasta DOP750 mil; el Comité Regional puede aprobar créditos hasta DOP500 mil, y el Comité de Sucursal hasta DOP175 mil, dependiendo de las calificaciones de niveles de riesgos referidas.

Banfondesa cuenta con una unidad de gestión integral de riesgos y con una declaración de apetito de riesgo aprobada por el consejo de administración, en la cual se establecen los objetivos estratégicos y lineamientos sobre los riesgos que la institución está dispuesta a asumir. Banfondesa tiene *covenants* a cumplir, debido a los financiamientos que tiene con el BEI, los cuales se cumplieron en 100% durante 2021.

### Controles de Riesgo Robustos

Con respecto a la crisis, Banfondesa implementó diversas medidas financieras para apoyar a sus clientes. Entre estas medidas se incluyeron: (1) cero mora en marzo, abril y mayo de 2020, siempre que los clientes realizaran sus pagos antes del 31 de mayo y únicamente válido para aquellos clientes cuyos préstamos estaban al día al 29 de febrero de 2020; (2) refinanciamiento de préstamos con período de gracia para adecuarlo a la recuperación del flujo normal de la actividad, partiendo de una evaluación en sitio; (3) préstamos a partir de los ahorros: clientes de ahorros tuvieron una tasa especial de 1% mensual en facilidades de créditos, hasta un máximo del doble del balance promedio de su cuenta, con la garantía de esta y cumpliendo con las condiciones para ser sujeto de crédito; (4) Dos meses de gracia: diferimiento, a título gratuito, de las cuotas de abril y mayo hacia al final del plan de pago inicial, incluyendo el capital y los intereses.

Banfondesa realizó renegociaciones de préstamos por el monto original con 60 días de gracia (únicamente válido para clientes que se encontraban al día). Además, hizo un plan de visitas a sus clientes, ejercicio que permitió atender a más de 80% de los clientes de la cartera e identificar la afectación por la pandemia y gestionar adecuadamente los alivios otorgados a los clientes.

Con respecto a los alivios financieros otorgados a sus clientes a raíz de la pandemia, al cierre de 2020, aproximadamente 91% de los clientes habían recibido algún tipo de alivio y los préstamos con refinanciamiento representaron 31.8% de la cartera bruta. Esta cartera con alivios se ha reducido significativamente, dado que a septiembre de 2022 Banfondesa no tiene préstamos reestructurados temporales.

Banfondesa no se acogió en ningún momento a la flexibilidad que otorgó el regulador a las entidades financieras de congelar las provisiones, y constituyó las reservas regulatorias sin cambios y acorde al Reglamento de Evaluación de Activos (REA), sumado a reservas adicionales voluntarias.



### **Riesgo de Crédito**

Banfondesa tiene diversos mecanismos para gestionar el riesgo crediticio. Entre sus estrategias se incluye mantener la tasa de castigo inferior a 1% del monto de la cartera. El banco realiza un monitoreo diario de la morosidad para cada sucursal y tiene como límites adicionales limitar los créditos a partes vinculadas, mantener una cartera de créditos diversificada por actividad económica y ubicación geográfica y monitorear continuamente la calidad de la colocación mediante un análisis de cosechas.

Banfondesa cuenta con un *software* especializado que es utilizado también por otras instituciones especializadas en microfinanzas de experiencia amplia en otros países de la región. Este ha permitido la automatización de los procesos de colocación, así como la obtención de información parametrizada: mora, créditos por oficina, sector, analista, período, plazos, clientes cancelados, incobrables, entre otros datos. Asimismo, el banco se apoya en la información provista por los burós de crédito locales y su conocimiento del cliente.

### **Riesgo Operacional**

El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez de los procesos de tecnología informática con el acompañamiento de la firma PricewaterhouseCoopers y una elaboración de un plan de mejora. Asimismo, definen y documentan todos los procesos internos, con énfasis en el control interno y la mitigación de riesgos. Las pérdidas por riesgo operacional representaron menos de 1% del patrimonio y del Capital Base según Fitch al cierre de 2021.

### **Crecimiento Elevado**

Luego de haber disminuido su cartera durante 2020 producto de la crisis, a diciembre de 2021 Banfondesa evidenció un crecimiento de 28.98% de su cartera de préstamos. Lo anterior fue impulsado por la estrategia de recuperación de los clientes que perdió Banfondesa a raíz de la pandemia. A septiembre de 2022, el banco continúa reflejando un crecimiento de doble dígito (27.74%), muy superior al crecimiento del sistema financiero de 11.39% para este corte. Lo anterior está alineado con el objetivo del banco de duplicar su tamaño en los próximos cinco años. A pesar del crecimiento elevado, Banfondesa ha logrado mantener niveles de morosidad y castigos bajos, reflejando políticas de otorgamiento robustas.

Con respecto a los pasivos, debido a la estrategia del banco de desmontar captaciones institucionales y disminuir las concentraciones, a septiembre de 2022 se observó una caída de los depósitos del público de 11.74%, lo cual hizo que el indicador de préstamos sobre depósitos se deteriorara a 131.72% luego de haber alcanzado 91.01% a diciembre de 2021. Para 2022, el banco espera retomar el crecimiento en los depósitos.

### **Riesgo de Mercado**

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, el banco realiza periódicamente pruebas de estrés, obtiene sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual. Banfondesa no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo que reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en títulos de renta fija. Las inversiones en títulos y valores del banco son realizadas conforme al REA. El límite para las inversiones de títulos y valores es máximo 10% del patrimonio técnico del banco, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre de Concentración de Riesgos y el Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones.

Banfondesa basa su metodología para la gestión del riesgo de mercado en los lineamientos establecidos mediante las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos. Utiliza la herramienta SIBCUMP para la generación de los reportes regulatorios de riesgo de mercado. El riesgo de tasa de interés se mitiga en la medida en que las tasas pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, exceptuando algunos préstamos que fueron desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y están bajo acuerdos específicos. La exposición neta a tasa de interés del banco es baja y representa 1% del patrimonio.

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	9 meses - Interino	30 sep 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
	USD mill.	DOP mill.	DOP mill.	DOP mill.	DOP mill.
	Interinos	Interinos	Auditados	Auditados	Auditados
<b>Resumen del Estado de Resultados</b>					
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	22	1,162.7	1,220.3	1,022.8	1,048.3
Comisiones y Honorarios Netos	4	218.2	234.6	188.6	205.5
Otros Ingresos Operativos	(0)	-14.4	-17.1	-13.1	-16.7
Ingreso Operativo Total	26	1,366.5	1,437.8	1,198.3	1,237.1
Gastos Operativos	19	1,035.1	1,132.3	972.9	1,014.8
Utilidad Operativa antes de Provisiones	6	331.3	305.5	225.4	222.3
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	1	37.7	58.6	95.6	69.1
Utilidad Operativa	5	293.6	246.9	129.8	153.2
Otros Rubros No Operativos (Neto)	1	78.4	84.9	70.2	68.5
Impuestos	2	100.8	88.8	52.2	62.2
Utilidad Neta	5	271.2	243.0	147.8	159.5
Otro Ingreso Integral	0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingreso Integral según Fitch	5	271.2	243.0	147.8	159.5
<b>Resumen del Balance General</b>					
<b>Activos</b>					
Préstamos Brutos	143	7,652.5	5,990.5	4,644.5	4,726.2
- De los Cuales Están Vencidos	1	73.0	20.9	41.2	29.1
Reservas para Pérdidas Crediticias	3	170.3	167.3	170.9	115.7
Préstamos Netos	140	7,482.3	5,823.2	4,473.5	4,610.5
Préstamos y Operaciones Interbancarias	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	14	771.1	1,731.9	1,979.4	631.5
Total de Activos Productivos	154	8,253.3	7,555.2	6,452.9	5,241.9
Efectivo y Depósitos en Bancos	13	720.8	761.1	595.2	482.3
Otros Activos	9	459.1	604.7	458.9	359.6
Total de Activos	176	9,433.2	8,921.0	7,507.0	6,083.9
<b>Pasivos</b>					
Depósitos de Clientes	108	5,809.9	6,582.6	5,089.8	3,854.1
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	30	1,622.1	650.5	932.0	591.7
Otro Fondeo de Largo Plazo	0.0	0.0	0.0	0.0	588.9
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	139	7,432.0	7,233.1	6,021.8	5,034.7
Otros Pasivos	7	371.7	249.5	213.1	174.9
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	30.4	1,629.6	1,438.3	1,272.1	874.3
Total de Pasivos y Patrimonio	176	9,433.2	8,921.0	7,507.0	6,083.9
Tipo de Cambio		USD1 = DOP53.5521	USD1 = DOP57.1413	USD1 = DOP58.2195	USD1 = DOP52.9022

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos y Banfondesa.

## Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 sep 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
<b>Indicadores (anualizados según sea apropiado)</b>				
<b>Rentabilidad</b>				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	4.3	3.6	2.2	2.7
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	20.1	17.3	18.0	22.1
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	75.8	78.8	81.2	82.0
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	23.7	18.1	14.0	20.2
<b>Calidad de Activos</b>				
Indicador de Préstamos Vencidos	1.0	0.4	0.9	0.6
Crecimiento de Préstamos Brutos	27.7	29.0	-1.7	13.5
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	233.3	799.5	414.9	397.1
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	0.7	1.1	2.0	1.5
<b>Capitalización</b>				
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	17.7	20.4	21.0	14.5
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	17.3	15.6	16.3	13.6
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	-6.0	-10.6	-10.7	-10.6
<b>Fondeo y Liquidez</b>				
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	131.7	91.0	91.3	122.6
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	78.2	91.0	84.5	76.6
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Superintendencia de Bancos y Banfondesa.

## Indicadores Financieros Clave-Desarrollos Recientes

### Niveles Buenos de Calidad de Activos

A pesar del riesgo inherente asociado al negocio microfinanciero, la cartera de préstamos de Banfondesa sigue con morosidad baja. Esto se debe a estándares de colocación robustos, un monitoreo continuo de sus clientes y cobranza intensiva. A septiembre de 2022, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 0.95%, favorable respecto a sus pares dedicados al mismo modelo de negocios. De igual manera, los castigos netos se han mantenido bajos y controlados, manteniéndose inferior al 0.5% a septiembre del 2022. Por su parte, el riesgo de concentración continúa bajo, en la medida que la cartera se encuentra atomizada y los 20 mayores deudores representan 2.0% del total de la cartera.

Banfondesa mantiene niveles holgados de provisiones, los cuales cubren 233.3% de la cartera vencida. La política del banco es realizar provisiones extraordinarias (adicionales a las regulatorias) con el fin de mitigar posibles riesgos de deterioro, aún si esto implica perjudicar la rentabilidad. Durante la crisis, Banfondesa no hizo uso de la flexibilidad otorgada por el regulador del congelamiento de provisiones hasta marzo de 2021, por lo cual realizó las provisiones correspondientes según el REA y a septiembre de 2022 cuenta con provisiones adicionales a las requeridas.

### Mejoras en la Rentabilidad

Durante 2021 y en lo corrido de 2022, la rentabilidad de Banfondesa mejoró luego de deteriorarse en 2020 a causa de la pandemia. El indicador de utilidad operativa sobre APR aumentó a 4.3% a septiembre de 2022 desde 3.6% a diciembre de 2021 (2020: 2.2%), gracias a una dinámica adecuada de los ingresos operativos. Lo anterior es producto del crecimiento de doble dígito en las colocaciones de préstamos, presiones menores del gasto por provisiones y costos más bajos de fondeo.

El indicador de eficiencia continúa comparando desfavorablemente frente al promedio del sistema (Banfondesa 75.75%; sistema: 63.99%). No obstante, Fitch espera que dichos niveles mejoren en el mediano plazo dada la estrategia de Banfondesa de ser un banco ágil y con mayores herramientas tecnológicas.

### Niveles Mayores de Capitalización

Los indicadores de capitalización de Banfondesa se han fortalecido dado el compromiso de los accionistas de no repartir dividendos durante los primeros años de operación como banco y de capitalización de 50% de las utilidades a partir de 2020. El indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 17.72% a septiembre de 2022, nivel que Fitch considera adecuado para sustentar las operaciones del banco. Los niveles de capitalización se complementan con reservas holgadas de cartera vencida, las cuales brindan un colchón adicional para soportar posibles pérdidas.

### Mejoras en la Estructura de Fondeo

Banfondesa mejoró su estructura del fondeo, lo que dio como resultado una reducción importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo se reemplazó por captaciones del público, lo cual aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total. No obstante, debido a la estrategia del banco de desmontar captaciones institucionales y disminuir las concentraciones, a septiembre de 2022 se evidenció una caída de los depósitos del público de 11.74%. Dado lo anterior, el indicador de préstamos sobre depósitos se deterioró a 131.72% luego de haber alcanzado 91.0% a diciembre de 2021.

Los indicadores de fondeo y liquidez también se han afectado por los cambios en el manual contable regulatorio a partir de marzo de 2022, los cuales dieron lugar a una reclasificación en la presentación de la contabilidad de los depósitos. Sin tener en cuenta este efecto, los depósitos hubiesen disminuido aproximadamente 1% y el indicador de préstamos a depósitos sería de aproximadamente 116%.

La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, acorde con el proceso de estabilización del banco; a septiembre de 2022 los principales 20 depositantes representaron 27.5% del total de los depósitos del banco, mientras que, al inicio de la operación, en 2015, estos representaban 72.44%. Los depósitos han evidenciado una volatilidad baja a través del tiempo,

los cuales, en promedio, tenían un índice de renovación superior al 80% al corte de septiembre de 2022.

Para gestionar el riesgo de liquidez, el banco tiene establecido mantener una brecha adecuada de vencimientos entre activos y pasivos y disponer de activos líquidos de alta calidad que cubran la totalidad del pasivo inmediato exigible a 30 días. Al corte de junio de 2022, el banco tenía un calce adecuado entre sus activos y pasivos tanto como por posición neta como por duración. Además, a esta misma fecha, el banco contaba con líneas de crédito aprobadas por cerca de DOP550 millones, con un monto disponible a junio de 2022 de DOP400 millones. Banfondesa cuenta con un plan de contingencia de liquidez en el cual tiene definidas alertas y acciones a tomar en caso de requerirse. Al cierre de 2021, la razón de liquidez ajustada en moneda nacional fue superior al 241% para todas las bandas de tiempo analizadas, muy superior al límite regulatorio de 80%.

## Información Regulatoria

### Información Regulatoria

Definiciones de Calificación	<a href="https://www.fitchratings.com/es/region/central-america">https://www.fitchratings.com/es/region/central-america</a>
Fecha de Asignación de la Calificación	7 de octubre del 2022
Información Financiera	Cifras Interinas a septiembre del 2022 y Cifras Auditadas a diciembre 2021, diciembre 2020 y diciembre 2019
Analistas	Liza Tello Rincón (Directora Asociada) Larisa Arteaga (Directora)

"La opinión de las Sociedades Calificadoras de Riesgo no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en Información pública disponible y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la Sociedad Calificadora de Riesgo la verificación de la autenticidad de la misma".

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com) bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1,000 a USD 750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10,000 y USD 1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o disseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el Ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2022 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.